

T.E.

NUM. 148 • DICIEMBRE 1993

trabajadores de la enseñanza
treballadors de l'ensenyament
traballadores do ensino
irakaskuntzako langileak



PRESUPUESTOS 94

XVI CONCURSO DE EXPERIENCIAS ESCOLARES



Experiencias encaminadas a integrar en el aula
programas y actividades de
COMPOSICIÓN ESCRITA

Plazo de admisión de trabajos hasta el 30 de abril de 1994.
Extensión máxima: 25 folios mecanografiados a doble espacio.
Los originales se remitirán por duplicado a
Editorial Santillana, Elfo, 32 -28027 Madrid.

 **Santillana**

LOS PGE '94

LOS Presupuestos Generales del Estado para el año 94 en lo que a Educación se refiere vuelven a situar un sombrío panorama contra el cual ya no valen quejas ni descalificaciones retóricas.

Efectivamente, estos Presupuestos profundizan la tendencia marcada por Presupuestos anteriores; descenso del peso del Gasto Educativo frente al gasto total, disminución respecto al % del PIB, con el consiguiente distanciamiento de la media del gasto europeo, incrementos por debajo de la previsión de inflación,...

Como se desprende de la lectura de los artículos contenidos en este ejemplar de nuestra revista, la Educación no es una prioridad política para el Gobierno, con lo cual, de mantenerse esta tendencia, los procesos reformadores, LOGSE y LRU, están condenados al fracaso.

A poco que pasemos revista a algunos datos y acontecimientos recientes encontraremos los argumentos que justifican tal afirmación.

¿ Se puede hablar de prioridad política cuando en pleno proceso de aplicación de la LOGSE, lejos de incrementarse el Gasto, tal y como estaba previsto en su memoria económica, éste se reduce?

¿ Podemos especular con el fracaso de las Reformas cuando en pleno proceso de implantación de los nuevos planes de estudios universitarios y de creación de nuevas Universidades, el Presupuesto a ellas dirigido es inferior que en el año 93?

¿ Es que el incremento de las tasas universitarias no esconde un grave problema de financiación de las universidades?

¿ Es que la movilización estudiantil, inicialmente en contra del incremento de las tasas, no refleja, a la vez, el malestar con la calidad de la enseñanza que se les está impartiendo?

Podríamos seguir con un largo etc, donde podríamos

incluir la amortización de las plantillas para sustituciones en los centros públicos, la inestabilidad del profesorado de la universidad, la privatización de servicios de apoyo a la enseñanza, la no equiparación de condiciones laborales del personal de los centros privados concertados,...

En definitiva, analizando estos Presupuestos con una perspectiva de futuro se ciernen sobre el sistema educativo dos riesgos posibles, no necesariamente aislados el uno del otro:

Que los procesos de reforma se queden en lo que podríamos calificar como "inevitable" extensión de la escolarización obligatoria, reforma de la FP, leves modificaciones de la LRU,...

Que, dada la insuficiencia presupuestaria, la aplicación de las reformas se aplaze sin fecha fija.

Una y otra, o las dos a la vez, supondrían una descualificación de las Reformas y la pérdida de una oportunidad histórica de saldar con éxito el déficit de calidad que arrastra nuestro sistema educativo.

DE ahí que como decíamos al principio no valgan ya nuevos lamentos. Cada año hemos dicho más o menos lo mismo. Nos hemos quejado, hemos denunciado, hemos exigido, sin que hasta ahora todas nuestras críticas y denuncias diesen el más mínimo resultado.

Por todo ello que debemos pasar a la acción, de lo contrario el proceso en el que nos encontramos puede ser irreversible. Pasar a la acción quiere decir en estos momentos articular una iniciativa popular a favor de una ley de financiación que tenga la virtud de aunar voluntades suficientes como para forzar al Gobierno a cambiar su política Educativa. ■

● **Dirección**

José Benito Nieto

● **Diseño y Maquetación**

Carlos López

● **Secretaría de Administración**

Pepa Blanco

● **Consejo de Redacción**

Fernando Lezcano, Juan Carlos Jiménez, Diego Justicia, Antonio García, Fuscio Salán, Marisol Pardo, Manuel Riesco, Luis Acevedo, Marimar Fernández, Antonio Cirerol.

● **Consejo de Administración**

Antonio de la Cuesta Martín
Iñigo Etxenike.

● **Corresponsales**

Cataluña: Virgili Burrel i Ferrer
Andalucía: Isidoro García
País Valencià: M^a Jesús Pérez
País Vasco: Ricardo Arana
Galicia: Manuel Vázquez Leborán
Canarias: Florencio Luengo

● **Colaboradores**

Javier Doz, Mariano Fernández Enguita, Andrés Mellado, Pamela O'Malley, Honorio Cardoso, Antonio Guerrero, Antonio Baylos, Paco Luján, Desiderio Fernández, Jaime Ruiz, Salvador Banguesses, Carmen Prona.

● **Edita: Federación de Enseñanza de CC.OO.**

Pza. Cristino Martos, 4
28015 Madrid
Teléfono: 547 29 53. Fax: 548 03 20

● **Publicidad: H.G. Agentes.**

Pza. Conde Valle Suchill, 7
Tlf. 447.43.19

● **Imprime: Gráficas Caro. 777 09 12**

Depósito Legal: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

Control O.J.D.



Impreso en papel reciclado

TEMA DEL MES: PRESUPUESTOS 94

Editorial: Los PGE 94.....	3
Tema del Mes.....	5
Los presupuestos generales.....	6
La educación en los PGE 94.....	9
Propuesta de alternativa de CC.OO.....	12
El dinero para la LOGSE.....	13
La financiación de la FP.....	17
Enseñanzas universitarias.....	51
Módulos Privada Concertada.....	55
Formación Permanente del Profesorado.....	57
Educación de personas adultas.....	57
Becas y ayudas.....	58
I+D: Instalados en la precariedad.....	69

NOTICIAS SINDICALES

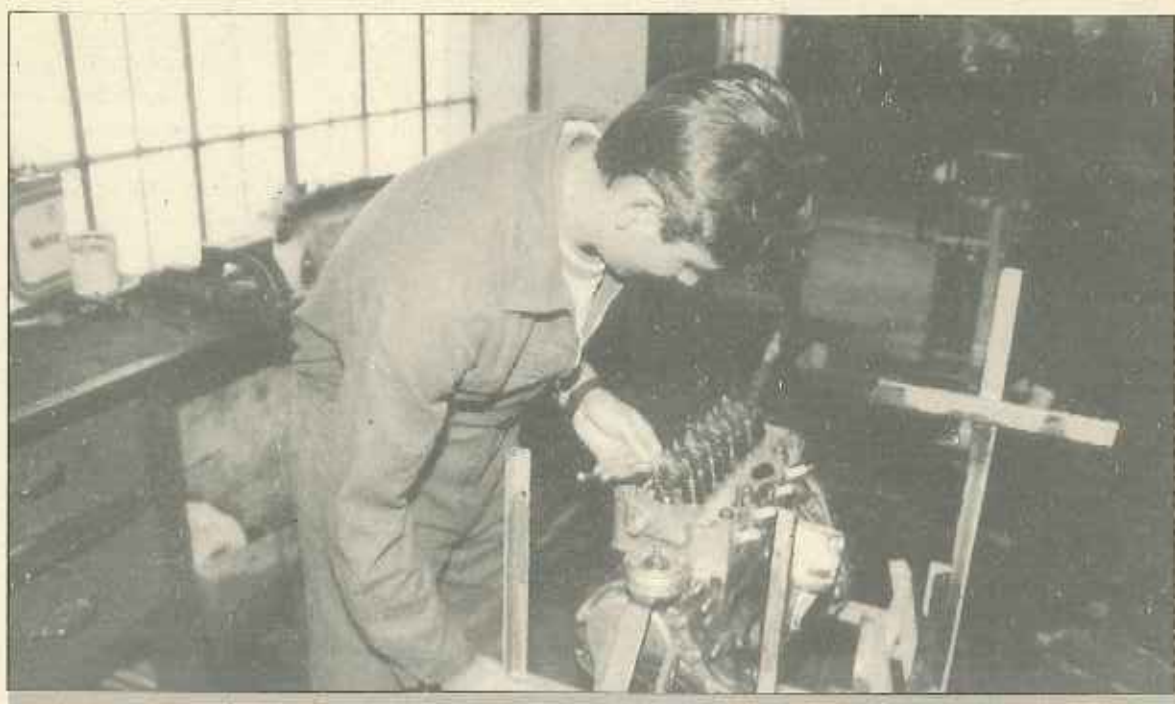
El Gobierno provoca la conflictividad.....	19
Pública: Acabar con la incertidumbre.....	20
Privada: Los sindicatos de la Enseñanza Privada.....	22
Laborales: El MEC en las trincheras.....	24
Universidad: Por una Universidad Pública de calidad.....	25
Mural Sindical.....	26
Huelga General.....	27
Andalucía: ¡Defiéndonos, Señor!.....	44
Cataluña: Primer Congreso de Renovación Pedagógica.....	45
País Valencià: Presupuestos.....	47
Canarias: Predicar y dar trigo.....	48
Euskadi: Implantación de la ESO en Navarra.....	49
Galicia: Lo pequeño es hermoso.....	50

SECCIONES FIJAS

Conclusiones 2ª Jornadas de Enseñanza Privada.....	60
Internacional: Myrna Mack, presente.....	65

● **Ilustración de portada: Dos recaudadores, de Marinus Van Reymerswaele**

TEMA DEL MES



C OINCIDIENDO con el final de año y la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado (P.G.E.) para 1994, nuestra revista trata este tema en su sección monográfica.

En un primer artículo se analizan las características generales de los P.G.E. (pag.6) y se sitúan las claves del contexto político y económico que explican la actual estrategia presupuestaria del gobierno: recesión nacional e internacional y apuesta por una recuperación basada en el estímulo monetario de los empresarios y las clases acomodadas, en la creencia de que ello significará una mayor inversión, y a la larga la salida de la crisis; estrategia que lleva aparejada una reducción de gastos sociales.

A continuación (pag.9), se analiza globalmente el gasto educativo, confirmando la tendencia regresiva de los últimos años: disminución del porcentaje de PIB (hasta el 4%), crecimiento negativo del dinero en pesetas corrientes, olvido de los objetivos de las reformas del sistema educativo y, concluyendo, un presupuesto que no considera a la Educación como prioridad e inversión de futuro ante la crisis. Como contrapunto, incluimos la alternativa al presupuesto educativo 94 que propone la F.E. de CC.OO.

El tercer artículo (pag.13) pasa revista a la financiación de los principales programas de la LOGSE (Infantil, Primaria y Secundaria) a través de sus elementos más significativos: equipamiento y construcción de centros, gastos de funcionamiento, profesorado, alumnado y costo de los puestos escolares. El incumplimiento de los objetivos de la Memoria Económica de la LOGSE y el ambiente de escasez aparecen como telón de fondo.

El cuarto artículo intenta explicar los mecanismos de financiación de la Formación Profesional (pag.17) en sus dos versiones, reglada y no reglada (incluida la F. Continua). En él queda de manifiesto el desajuste entre el gasto presupuestado y el previsto en el Plan Nacional de F.P.

El artículo sobre Enseñanzas Universitarias (pag.35), a través

de un análisis pormenorizado destripa la financiación de las universidades españolas y su evolución en los últimos años, comparando el peso relativo de sus distintas fuentes: la reducción progresiva del dinero público ha obligado a buscar mecanismos de autofinanciación. En ese contexto el artículo sitúa el actual crecimiento de las tasas.

Muy ligado al artículo anterior está el de Becas y Ayudas al estudio (pag.42) cuyo programa es uno de los más afectados por la disminución del gasto, a pesar de su valor como mecanismo equilibrador para la igualdad de oportunidades.

El incumplimiento del Acuerdo de Analogía en la Enseñanza Privada a consecuencia del gasto insuficiente en transferencias corrientes (subvenciones) se pone también de manifiesto en otro de los artículos (pag.39).

Dos programas de pequeño volumen de gasto, pero estratégicos desde el punto de vista de su papel en el sistema educativo son los de Formación de Profesorado y Educación de Personas Adultas, cuya financiación se ve muy afectada por las restricciones presupuestarias, como se observa en los artículos correspondientes (pag.11).

El artículo de Inversión y Desarrollo (I+D) ofrece una panorámica del gasto desde todos los entos gestores, y pone de manifiesto el retroceso que sufre esta partida en 1994, que agudiza la tendencia progresiva a la baja de los últimos años y que nos aleja del horizonte del 1% del PIB.

El contenido de los artículos ha sido desarrollado por el Gabinete de Estudios de la F.E. de CC.OO. con la colaboración de Miguel Recio en la valoración del gasto global y la propuesta alternativa y de Paco Moreno (Gabinete de Formación Confederada de CC.OO.) en el de Formación Profesional. Los artículos de Enseñanza Privada y de Investigación y desarrollo han sido elaborados en su totalidad por la S^a de Acción sindical de Privada y Alicia Durán, respectivamente. ■

Los presupuestos generales

"Existía también la amplia convicción en los incentivos monetarios. El dinero, la rentabilidad financiera, es en todas partes el factor decisivo de estímulo, tanto para el rico como para el pobre. Para incitarles al máximo esfuerzo económico, los ricos necesitan como recompensa más dinero. Para ello, no deben verse agobiados con impuestos regresivos y desmoralizadores..."

... y llegó a invocarse la imaginativa doctrina que proclamaba que tal reducción impositiva acarrearía un aumento de los ingresos fiscales totales: más iniciativa, más producción, más ingresos privados y así más ingresos fiscales, aún con tipos menores, sobre unos ingresos más cuantiosos.

"Mientras tanto, una reducción en diversos subsidios a los pobres conduciría a un mayor esfuerzo por su parte y también a una mayor producción y generación de ingresos; mientras los apurados necesitaban el estímulo de mayores ingresos, los pobres necesitaban el estímulo de una mayor pobreza..."

"Era más bien una historia fantástica y fraudulenta, al igual que la famosa e insostenible teoría para los pobres: si se alimenta al caballo con suficiente avena, alguna lo atravesará y llegará hasta el suelo para sustento de los gorriones" (1).

Según afirma el Gobierno, los P.G.E. para el año 1.994 son presupuestos de transición. Y, señala algunos de los horizontes probables a medio plazo, hacia los que dice están orientados:

a) **Unión Monetaria Europea:**

adaptación de la economía española a las exigencias de la convergencia y, en concreto a la reducción de la inflación y el déficit público (y en consecuencia de la deuda pública)

b) **Cambio del ciclo económico:** dado que existen expectativas razonables de inicio de la recuperación económica durante el año 1.994.

c) **Revisión de los contenidos del Estado del bienestar.**

Dice, además, que la actual crisis ha puesto de relieve las insuficiencias endémicas de la economía española y ha manifestado, de forma clara la necesidad de atacar determinados problemas que, en épocas de expansión, impiden aprovechar ventajosamente las oportunidades que surgen, y, en épocas de recesión, multiplican los efectos negativos haciendo más difícil la recuperación. Se trataría, por tanto, con estos presupuestos de ir adaptando la economía española a un marco más amplio y competitivo (el de la C.E.) en situación económica expansiva.

La cuestión, así planteada, tiene el grado de vaguedad suficiente como para que, en su resolución, sea susceptible de aplicación una gama muy amplia de políticas concretas que

abarca desde las correspondientes a las posiciones más neoliberales a las más socialdemócratas.

La clave para determinar cual ha sido el criterio político dominante en la elaboración de los presupuestos se puede obtener a partir del análisis de dos elementos:

- la diferente marcha de las negociaciones con los Sindicatos y con algunos partidos de la derecha nacionalista.
- el estudio de la composición del gasto y del ingreso de los P.G.E. 94.

1. LAS NEGOCIACIONES

Respecto al primer aspecto, ya ha sido comentado por nuestra Confederación de forma suficientemente explícita, por lo que sólo cabe recordar cuáles son los intereses representados por las organizaciones sindicales, con las que todavía no se ha pactado nada, y por los grupos catalán y vasco del Congreso. Pues bien, ha parecido más adecuado llegar a acuerdos presupuestarios con los representantes de los empresarios y clases acomodadas, que con los que hablan en nombre de los parados, los jubilados y los trabajadores que, en adelante, denominaremos Grupo 1º y Grupo 2º, respectivamente. Las consecuencias de esta preferencia se manifiestan tanto en las medidas legislativas previas como en los propios P.G.E. 94.

Los incentivos monetarios a los grupos sociales citados pueden sistematizarse como sigue:

PARA EL GRUPO 1º MEDIDAS FISCALES

• **"Vacaciones Fiscales"** a las PYMES de nueva creación (95% del I. de Sociedades durante 3 años).

Reforma del impuesto sobre actividades económicas, con posibilidad de que los Ayuntamientos apliquen beneficios fiscales.

Exención en el I. sobre Patrimonio de activos empresariales familiares para empresas individuales y títulos no cotizados en bolsa.

Subida deducciones en la cuota del I. de Sociedades por inversiones en activos fijos.

Deducción del 5% de los gastos en formación profesional.

Elevación de 5 puntos de la deducción en la cuota del I. de Sociedades por la creación de sucursales, adquisición de participaciones y constitución de filiales en el extranjero o contratación de servicios turísticos en España y promoción exterior.

Posibilidad de adaptación de los pagos a cuenta en el I. sobre Sociedades a los beneficios actuales.

Deducción del IVA repercutido a clientes en quiebra o suspensión

PARA EL GRUPO 2º REFORMA DEL DESEMPLEO

A los parados con prestación contributiva se les descontarán las Cuotas de la Seguridad Social.

El subsidio por responsabilidades familiares se limita a los que tengan a su cargo cónyuge o hijos. Ascendientes, laterales y segundo grado quedan eliminados a estos efectos.

El tope mínimo de la prestación contributiva baja del 100 al 75% para beneficiarios que no tengan hijos a su cargo.

Se aplaza el cobro del seguro de paro en los casos en que exista indemnización por despido.

Pierden derecho al seguro de paro quienes se nieguen a la movilidad funcional, con independencia del tiempo de cotización.

PENSIONES

El incremento de las pensiones de acuerdo con la inflación prevista (3,5%), en lugar de la pasada (4,5%) y cláusula de revisión todavía sin concretar.

EMPLEADOS PUBLICOS: SALARIOS, PLANTILLAS

Congelación salarial para empleados públicos.

Reducción de plantillas de empleados públicos. Solo se repondrá el 50% de las bajas vegetativas (jubilaciones).

MEDIDAS FISCALES Y DE FOMENTO DEL AHORRO

Eliminación de la exención de 500.000 ptas. en el pago del impuesto sobre la renta para los fondos de inversión, por no fomentar la estabilidad del ahorro.

Los Planes de ahorro popular, todavía sin definir.

La deducción por alquileres en el I.R.P.F. se amplía hasta los 3 millones en declaración individual y 4,5 millones en la conjunta y para un importe máximo de 75.000 ptas.

Los parados deberán pagar el IRPF por las rentas que perciban como prestación por desempleo. La no corrección de la tarifa del I.R.P.F. para eliminar el efecto de la inflación, que supone un incremento en la práctica para todos los que no consigan actualizar sus retribuciones por el mismo importe.

No exige una especial perspicacia concluir que las medidas anteriores, quizás con la única exclusión de la deducción por alquileres, pretenden un estímulo monetario al Grupo 1º para que invierta, produzca y obtenga mayores ingresos, y que esas medidas se financian con la reducción de los gastos para el Grupo 2º que resulta, así, también estimulado monetariamente. Demos avena al caballo....

2. LOS P.G.E. 94

La primera advertencia que conviene hacer es el carácter un tanto ficticio de la separación de este apartado y el anterior ya que todas las medidas

citadas tienen reflejo en los Presupuestos de las Administraciones Públicas.

Respecto a los P.G.E. para 1.994, se envían al Parlamento con un déficit, por diferencia entre ingresos y gastos no financieros, de 3,29 billones de pesetas (5,16% del P.I.B.), que deberá ser cubierto con la emisión de nueva Deuda Pública. Resulta oportuno recordar aquí que el reciente estatuto de autonomía del banco emisor impide el recurso directo del Tesoro Público al Banco de España para financiar los déficits de tesorería, por lo que los desfases entre cobros y pagos, al no ser susceptibles de monetización como ocurría hasta ahora, tendrán que ser cubiertos mediante otros mecanismos que, en su mayoría, pasan por el endeudamiento.

Pues bien, en estas circunstancias el principal objetivo de los P.G.E. 94 es, sin lugar a dudas, la reducción del déficit (desde el 6% del P.I.B. previsto para 1.993 hasta un 5,8% en 1.994). Dejando al margen el debate de cuál es la cuantía óptima de reducción del déficit, cuando el servicio de la Deuda Pública supone más del 17% del presupuesto de gastos y crece un 22,2% respecto a 1.993, parece bastante razonable que un gobierno considere la reducción del endeudamiento como objetivo prioritario. La cuestión es que en economía no existen óptimos absolutos, sino condicionados y que, normalmente, las restricciones son tan importantes como el objetivo a optimizar. En este caso se cumple la regla general y las restricciones vienen expresadas en términos de los gastos necesarios para evitar la pérdida, no tanto de cantidades, como de derechos de los trabajadores. Y esto pasa por el mantenimiento de los gastos sociales (sanidad, educación, pensiones, seguro de paro) y de inversión en infraestructuras, tanto como por el esfuerzo orientado a la mejora de la gestión recaudatoria de las Administraciones Públicas, condición indispensable para la reducción del déficit y para llevar a cabo políticas redistributivas.

Lamentablemente, la **Tabla 1** pone en evidencia que la restricciones citadas no han sido tratadas con el respeto que merecen:

1. Todas las políticas de gasto pierden peso relativo, excepto Deuda Pública, Agricultura, Comunidad Económica y Prestación al desempleo, aunque respecto a esta última hay que recordar que las dotaciones iniciales del 93 fueron bastante inferiores a lo realmente gastado, por lo que la consideración de su evolución respecto al presupuesto realizado, daría lugar a valores notablemente inferiores.

2. El incremento del gasto en Sanidad, Pensiones, Educación, Investigación, Promoción de empleo e Infraestructura no es suficiente para compensar la pérdida de poder adquisitivo durante 1.993 (4,5), ni tampoco la

menor (3,5%) prevista para 1.994 y, aunque si lo es en el caso de desempleo, es más que dudoso que permita cubrir el incremento del número de parados estimado para el próximo año (unos 200.000 más).

3. El mayor crecimiento de Agricultura y Comunidad Europea tiene su origen en la devaluación de la peseta y ha supuesto un mayor valor de las percepciones recibidas a través del FEOGA-garantía y en un aumento en pesetas de la aportación española a la Comunidad Europea, lo que no implica un deterioro del saldo español.

4. La dotación a las Administraciones Territoriales, (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) recoge la Participación en los ingresos del Estado (PIE) y la asignación del Fondo de Compensación Interterrito-

rial (FCI), que es sólo una parte de los recursos transferidos, ya que no incluye las transferencias de la Seguridad Social ni las asociadas a programas como vivienda, prestaciones sociales, fomento del empleo, educación, agricultura, investigación, etc. El total de los recursos aportados a estas Administraciones, con excepción de Euzkadi y Navarra, asciende a 4,8 billones de pesetas, un 4% superior a la realizada en 1.993. Aunque la que realmente crece es la destinada a las CC.AA. (5,4%) mientras que la que va a las Corporaciones Locales decrece casi en un punto. ■

(1) "Panorama Mundial Actual y Economías de Guerra y Paz". Conferencia pronunciada por J.K. Galbraith el día 8 de marzo de 1991 en la Universidad Complutense de Madrid. Edil. Complutense. Madrid, 1993. págs. 19 y 20.

Tabla 1

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE GASTOS PARA 1994

POLITICAS	En miles de millones de pesetas			Peso relativo		Variación anual		
	1992	1.993	1994	1993	1994	%93/92	%94/93	%94/93 *
Agricultura	668,9	754,9	924,1	2,9	3,2	32,7	22,4	18,4
Sanidad	2.508,0	2.928,6	3.130,2	11,2	10,8	16,8	6,9	2,5
Pensiones	5.312,5	6.004,1	6.460,7	23,0	22,6	13,0	7,6	4,1
Desempleo	2.840,0	3.130,1	3.494,3	12,0	12,2	10,2	11,6	8,0
Promoc. empleo	306,3	328,0	328,9	1,3	1,1	7,1	0,3	(3,0)
Infraestructuras	781,5	758,1	844,1	2,9	2,9	(3,0)	11,3	7,7
Justicia	214,7	221,5	234,8	0,8	0,8	3,2	6,0	2,5
Educación	971,4	1.001,6	1.021,8	3,9	3,6	3,1	2,0	(1,3)
Investigación	201,2	182,1	185,8	0,7	0,6	(9,5)	2,0	(1,3)
Seguridad ciudad.	519,9	517,8	530,2	2,0	1,9	(0,4)	2,4	(1,0)
Vivienda	100,3	99,6	107,4	0,4	0,4	(0,7)	7,8	4,3
Defensa	804,2	794,0	857,8	3,0	3,0	(1,3)	8,0	4,5
P. Indust. y Energ.	220,1	207,7	210,4	0,8	0,7	(5,6)	1,3	(2,0)
Subv. Transportes	267,0	246,3	292,5	0,9	1,0	(7,7)	18,7	14,8
TOTAL P. GASTO	15.616,0	17.174,6	18.596,0	65,7	65,0	10,0	8,3	4,7
Admon. Tributaria	132,7	130,8	135,4	0,5	0,5	(1,4)	3,5	0,1
Comunidad Europ.	686,2	798,5	937,9	3,1	3,3	16,4	17,5	13,6
Deuda Pública	3.490,9	4.028,8	4.586,6	15,4	16,0	15,4	13,8	10,1
Admones. Territor.	2.651,0	2.899,2	3.163,7	11,1	11,1	9,4	9,1	5,5
Resto	1.102,2	1.106,9	1.210,7	4,1	4,1	0,4	9,4	5,8
TOTAL	23.679,0	26.138,8	28.630,3	100,0	100,0	10,4	9,5	5,9

* En pesetas constantes

La educación en los PGE 94

Como señalábamos en la rueda de prensa, no parece que en estos presupuestos la educación sea una prioridad para el Gobierno. La dotación inicial supone un descenso, en términos reales, del 1,7% respecto a la misma del 92 y pierde importancia no sólo dentro de los PGE, donde pasa del 3,9% al 3,5% del gasto total, sino también respecto al P.I.B., manteniendo así la tendencia iniciada en 1.991 de alejamiento al objetivo del 6% correspondiente a la media europea. (Ver Tablas 2 y 3)

El Informe Económico Financiero de los PGE señala que esta dotación se realiza en un contexto de disminución del número de alumnos de los niveles inferiores, mientras aumentan en el resto de las enseñanzas. Esta afirmación, indudablemente cierta, se concreta en:

1. La continua incorporación de centros que anticipan el nuevo sistema educativo, respondiendo a la mayor demanda social de estudios medios y los propios esfuerzos del M.E.C. para mejorar la tasa de escolarización de los grupos de entre 14 y 18 años, supone un incremento importante para el curso 94-95, que en los P.G.E. se estima próximo a los 46.000 alumnos (ha sido cercano a los 20.000 en el 93-94).

2. El número de estudiantes universitarios crecerá en torno a los 21.000, (o quizás más dado que en curso 93-94 el incremento ha sido de unos 25.000) en el ámbito M.E.C.

3. El número de alumnos en Básica/Primaria disminuirá para el citado curso 94-95 en unos 42.000.

4. En Educación Infantil (segundo ciclo) habrá unos 3.500 alumnos más en el curso de referencia.

MENOS DINERO PARA NIVELES MAS CAROS

Considerando la afirmación con su cuantificación aproximada y el coste por alumno que es más elevado a medida que se consideran niveles de enseñanza superiores, este Gabinete de estudios no alcanza a comprender cómo, siendo mayor el número de alumnos en el sistema educativo financiado con cargo a los P.G.E., y mayor todavía en los niveles más caros, todos los Programas de Gasto registran crecimientos negativos en términos reales. Ni, tampoco, cuál ha podido ser entonces el argumento lógico para la dotación del programa de Enseñanzas Universitarias (decrece más de 2,5 puntos en pesetas corrientes).

A estos efectos resultan interesantes Tablas 4 y 5, que recogen el crecimiento en pesetas corrientes y en pesetas constantes (descontada la inflación) de la Función Educación. En la Tabla 6, que desarrolla la función en sus distintos programas, llama la atención el espectacular decrecimiento de los referentes a Nuevas Tecno-

logías Educativas y Deporte Escolar y Universitario. Sin embargo, desde nuestra óptica, resulta especialmente preocupante el relacionado con la Formación Permanente del Profesorado a quien la sociedad y el Ministerio hacen particularmente responsable de la calidad de la enseñanza. El decrecimiento de este programa, en términos reales del 4,13% (0,78% en pesetas corrientes), convierte en una broma casi sangrienta la afirmación de que "el profesorado es la piedra angular en cualquier sistema de formación" y que "La mayor o menor calidad de un sistema de formación está más estrechamente vinculada a la cualificación del profesorado que a cualquier otra variable".

El decrecimiento del programa de bocas y ayudas (-2,1 puntos sobre la previsión de inflación), que se analizará con más detalle, supone un ataque sintomático al principio de igualdad de oportunidades que ya se produjo en los presupuestos para 1.993 y pone en tela de juicio la afirmación ministerial, si no respecto al número de becarios, si en lo relativo a la cuantía de las becas.

OBSERVACIONES

El estudio de los distintos capítulos de gasto para estos programas, permite realizar las siguientes observaciones:

A) El Gasto de Personal refleja los incrementos mínimos necesarios para hacer frente a los compromisos retributivos legales, es decir, trienios, incrementos derivados del Acuerdo Sindical firmado en el año 91 con la Federación de Enseñanza de CC.OO para E.G.B. y EE.MM. y poco más. Las plantillas de los diferentes programas no aumentarán prácticamente sus efectivos.

B) Los Gastos para compra de bienes corrientes y servicios no superan en la mayor parte de los casos el incremento del coste de la vida, lo que convierte en tarea cada vez más difícil el esfuerzo del profesorado por mejorar la calidad de la enseñanza, ya que no sólo tiene que financiarse, en muchos casos, su formación continua, sino que va a tener que acabar comprándose las tizas. La excepción en esta partida es la Enseñanza Secundaria que crece un 7% en pesetas corrientes, aunque teniendo en cuenta que el incremento del número de alumnos previsto es del 6,2% tampoco va a permitir muchas alegrías, ya que en pesetas constantes supone un decrecimiento del gasto por alumno en material de consumo escolar.

Por lo demás tiene lugar un recorte considerable en las partidas destinadas a publicaciones, estudios y trabajos técnicos, reuniones, conferencias y material de oficina no inventariable.

C) Como se comprueba en la Tabla 7 y la correspondiente gráfica 1, se produce una disminución generalizada y fuerte de las Inversiones de todo los programas, continuando la tendencia a la baja que viene siendo habitual desde 1.991. Aunque hay que decir que este año el bajón es alarmante:

- -29,7% en Enseñanzas Universitarias
- -23,06% en Infantil y Primaria
- -21,66% en Enseñanzas Artísticas
- -37,6% en Educación Permanente

Tabla 2 PESO DEL GASTO EN EDUCACION EN EL TOTAL DE LOS P.G.E.

AÑO	1989	1990	1991	1992	1993	1994
Peso Educación	4,5	4,4	4,5	4,1	3,9	3,5

Evolución 1989/1994

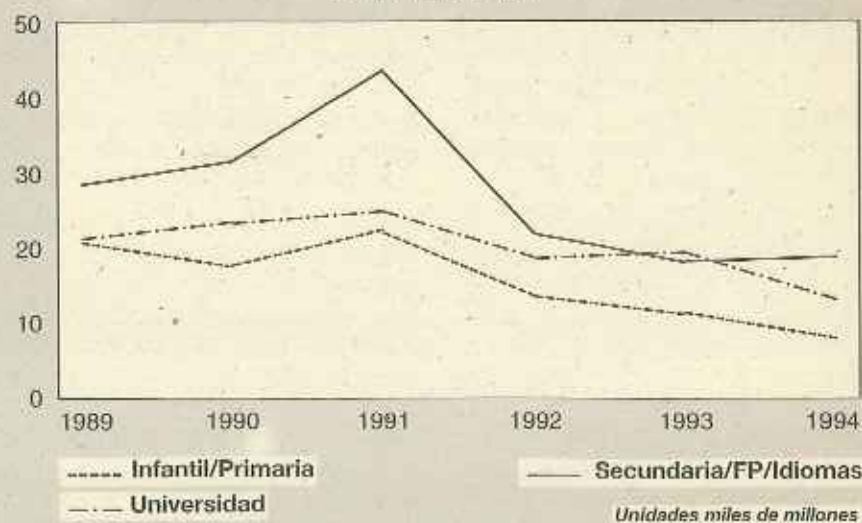
Tabla 3 PORCENTAJE DEL PIB QUE SE GASTA EN EDUCACION

AÑO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
% PIB	3,88	4,10	4,17	4,15	4,10	4,05	4,00

Tabla 4 GASTO EDUCACION 94 (Presupuestos iniciales)

SUBFUNCION	1993	% total	1994	%total	% 94/93
Admón. Gral. de Educación	33.611	3,34	32.094	3,20	(2,73)
Enseñanza	876.223	87,17	892.016	87,30	1,80
Promoción Educativa	95.369	9,49	97.097	9,50	1,81
TOTAL	1.005.203	100,00	1.021.807	100,00	1,65

Gráfico 1 INVERSIONES PRINCIPALES PROGRAMAS EDUCATIVOS
Evolución 1989/1994



y a Distancia, programas de pequeño volumen de gasto pero prioritarios, según señaló el Ministro Suárez Per tierra en su discurso del 28 de septiembre.

- Enseñanzas Medias es el único programa que registra un crecimiento del 1,05% en pesetas corrientes, debido al aumento de las inversiones de reposición, ya que la inversión nueva decrece abiertamente.

D) El aumento global del 3,4% de las transferencias corrientes, apenas cubre el crecimiento previsto del I.P.C. para el 94 (3,5%) que se traduce en:

- Aumento insuficiente para la Privada Concertada que no nos acerca al objetivo de equiparación salarial con la Pública.
- E. Universitarias: crecimiento del 3%, claramente insuficiente para mantener el gasto de las plantillas y la compra de bienes corrientes y servicios.
- En Formación del Profesorado el decurso más fuerte corresponde a becas y ayudas al profesorado (-18,0%) y a los Movimientos de Renovación Pedagógica.
- También son las becas para las Escuelas de Música y Conservatorios las que sufren reducción más importante dentro del programa de Enseñanzas Artísticas, quedando reducidas a menos de la mitad.
- En E. Compensatoria, lo que se da con una mano a Familias e Instituciones sin fines de lucro, se quita con la otra a los Ayuntamientos, con los que el saldo final es cero en pesetas corrientes y -3,5% en pesetas constantes.
- Las perjudicadas en el programa de Educación Permanente y a Distancia no Universitaria son las entidades colaboradoras sin ánimo de lucro, que no recibirán este año ningún tipo de ayuda.
- En cuanto al programa de Becas y Ayudas, el crecimiento del 2,4% en pesetas corrientes habla por sí solo aunque volvemos sobre esta cuestión más adelante. ■

Tabla 5 PRESUPUESTO 1994

CRECIMIENTO DEL GASTO EDUCATIVO E INFLACION

CRECIMIENTO NOMINAL	1,6
INFLACION	3,5
CRECIMIENTO REAL	-1,7

(% crecimiento 93/94)

Tabla 6 GASTO EDUCACION POR PROGRAMAS 1994

PROGRAMAS	1993	1994	% 1994/93
Formación permanente del profesorado	10.548	10.495	0,5
Educación Infantil y Primaria	340.868	349.367	2,5
E.. Secundaria, F.P. y E.O. Idiomas	283.855	293.409	3,4
Enseñanzas Universitarias	143.648	140.828	-2,0
Educación Especial	30.348	30.111	0,3
Enseñanzas Artísticas	13.549	13.945	2,9
Educación en el Exterior	11.801	12.188	3,2
Educación Compensatoria	7.433	7.482	0,6
E.. Permanente y Distancia no universitaria	10.076	10.275	2,0
Nuevas Tecnologías Educación	2.549	1.983	-22,0
Deporte escolar y universitario	4.788	3.198	-33,2
Becas y Ayudas a estudiantes	74.149	75.904	2,3
Servicios complementarios enseñanza	18.806	20.021	6,4
Otros programas	49.186	52.266	6,2
TOTAL	1.005.203	1.021.807	2,0

Unidades en millones de pesetas

Tabla 7 EVOLUCION INVERSIONES PRINCIPALES PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMAS	1989	1990	1991	1992	1993	1994
INFANTIL/PRIMARIA	20.920	18.527	22.625	13.625	11.304	8.697
SECUNDARIA/FP/IDIOMAS	28.550	32.621	44.758	23.758	18.194	18.385
UNIVERSIDAD	21.755	24.019	25.315	19.501	19.206	13.501

Unidades en millones de pesetas

Propuesta de alternativa de la FE de CC.00.

Ya es conocido nuestro objetivo de reducir a corto plazo el diferencial con la CE en el porcentaje del PIB dedicado a gasto público educativo en la mitad.

PUESTO que ese diferencial es de dos puntos del PIB, nuestro objetivo para los dos próximos años sería situarnos en un gasto público educativo del 5% del PIB y, para ello, proponemos pasar este año del 4% del PIB al 4'25%, es decir, incrementar el presupuesto de Educación del territorio MFC en un 7% o, lo que es lo mismo, añadir, al incremento que ya aparece en el actual proyecto de Ley de Presupuestos, 56.000 millones.

Con ello el gasto público educativo del MEC pasaría a 1.131.845 millones y el total del Estado (sumándose el gasto realizado por CC.AA y Ayuntamientos) se situaría en 2.717.400 millones de pts, es decir, un 4'25% del PIB previsto para 1994.

Se conseguiría un incremento que afectaría a prácticamente todos los Programas, con un equilibrio en cuanto a los capítulos (17.000 millones, aproximadamente en el capítulo I, 5.000 millones en el capítulo II, 7.500 millones en el capítulo IV y 26.000 millones como mínimo- destinados a inversiones).

En la Sección de Entes Territoriales deberían incrementarse las transferencias a las CC.AA. con competencias en materia educativa, respecto de 1993, en 93.000 millones de pts, a fin de que también se incrementa su gasto en un 7% y se cumpla la previsión del 4'25% del PIB. ■

NUESTRAS PRIORIDADES

- 1ª A la dotación de especialistas en idiomas, plástica, música, educación física, etc, vinculados a los nuevos planes de estudios y profesores de apoyo y Departamento de Orientación (para tratar problemas de aprendizaje) se destinarían 14.000 millones de pts.
- 2ª A los gastos de funcionamiento previstos e imprescindibles en una concepción de enseñanza activa y basada en la autonomía curricular y de gestión de los centros se destinarían los 4.332 millones de la memoria que la LOGSE preveía para este año.
- 3ª Al incremento de las tasas de escolarización y a la dotación de los espacios recogidos en el Real Decreto de requisitos mínimos (gimnasio, aulas de plástica, música, etc) así como a su equipamiento y mobiliario se destinarían los 8.695 millones que faltan en el actual Proyecto para cumplir con la Memoria LOGSE.
- 4ª Para una política compensatoria, de acuerdo con el título de la LOGSE dedicado a ese fin (escuela infantil, corrección de desigualdades territoriales, etc) se destinarían 5.000 millones de pts.
- 5ª Para incrementar tanto el número de becarios (en especial, universitarios y, dentro de éstos, los de movilidad territorial), como la cuantía de las becas - garantizado siempre una subida por encima del 5% - se destinarían 7.500 millones de pts, incrementando este programa por encima del 10%.
- 6ª Para inversiones universitarias, construyendo nuevos puestos escolares (de gestión directa de las universidades) se destinarían 10.000 millones de pts.
- 7ª Los 7.000 millones restantes se destinarían por igual a Formación del Profesorado y a Educación Especial y Permanente.

Enseñanza Pública: Infantil, Primaria y Secundaria

El dinero para la LOGSE

La LOGSE, a la que hemos criticado por distintas razones, algunas ideológicas (recordamos la estructura del cuerpo docente,...), contiene un planteamiento pedagógico avanzado del que participamos fundamentalmente, y que consideramos amenazado por la evolución del presupuesto educativo de los

últimos años. Casi en el ecuador del plazo inicial dado al proceso de Reforma, y en un contexto político de futuro incierto, urge hacer un esfuerzo económico que apoye el trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado y despeje el camino para la implantación correcta del nuevo sistema educativo.

ANO tras año desde el comienzo del proceso de reforma nuestro sindicato ha venido llamando la atención sobre la necesidad de dotar de medios personales y materiales a los centros a través de los diferentes programas educativos, para lo cual se ha exigido en todo momento al MEC una ley de financiación. Su ausencia ha permitido que los medios que el propio Ministerio reconoció necesitar en la Memoria Económica de la LOGSE no se hayan puesto y en este momento la diferencia entre lo que hay y lo que debería haber sea la única contabilidad posible. Eso sí, con un retraso en los plazos que amenaza indefinido si no se aclara urgentemente su financiación.

Mientras tanto se han ido multiplicando las críticas a la LOGSE, amparándose precisamente en la falta de medios, frente a las cuales esta Federación está empeñada en buscar soluciones concretas, pues ya no basta con denunciar incumplimientos y repolir con cada nuevo presupuesto que no hay dinero.

El incumplimiento de las cantidades recogidas en la Memoria Económica de la LOGSE está siendo aún mayor

Tabla 8 GASTO EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

CAPITULOS	1993	1994	% 1994/93
Gastos de personal	246.448,121	250.675,904	2,1
Gastos de funcionamiento	5.836,279	6.012,6	3,0
Transferencias corrientes	77.703,251	82.481,598	6,1
Inversiones:			
*Nueva	1.898,000	1.392,600	26,6
*De reposición	9.406,186	7.305,248	22,3
Transferencias de capital	687,418	1.500,000	118,2
TOTAL GASTO	340.868,814	349.367,981	2,5

Unidades en millones de pesetas

Tabla 9 GASTO EDUCACION SECUNDARIA, FP Y EE.OO.II.

CAPITULOS	1993	1994	% 1994/93
Gastos de personal	228.699,739	235.215,751	2,8
Gastos de funcionamiento	16.153,635	17.516,959	8,4
Transferencias corrientes	20.257,815	21.832,210	7,8
Inversiones:			
*Nueva	9.526,000	8.709,512	8,5
*De reposición	8.668,392	9.675,917	11,6
Transferencias de capital	415,874	459,000	13,6
TOTAL GASTO	283.855,618	293.409,349	3,4

Unidades en millones de pesetas

por cuanto el dinero previsto se mide en pesetas constantes de 1990. Además, no hay que olvidar que el propio MEC reconoció que no representaban la totalidad de recursos que debían incorporarse al Sistema Educativo, sino el valor mínimo que alcanzaría el incremento del gasto en Educación. (Tabla 10 y Gráfica 7).

EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CENTROS

El equipamiento y adecuación de los centros se financia con las inversiones de reposición. La llamada inversión nueva es la que sirve para construir centros nuevos. Pues bien:

El total de inversiones necesarias al finalizar el proceso de Reforma debería ser de 355.297 millones de ptas, de las cuales el 97% (326.095 M de ptas.) tendría que haberse cubierto en el ejercicio 1994, siendo los años de mayores cuantías el 91, 92 y 93. La realidad es que no sólo ningún año ha llegado a cumplirse la inversión prevista, sino que en el año 92 no se presupuestó ni la mitad, y en el 93 exactamente la mitad, a lo que hubo que añadir dos recortes de cerca de 30.000 millones de ptas, cada uno para hacer frente al déficit público. *Considerando todo ello, las inversiones no han llegado ni al 55% de lo previsto en la Memoria Económica.*

Este incumplimiento afecta a la red de centros, tanto por la paralización de nuevas construcciones como por las dificultades de adecuar los centros al decreto de condiciones mínimas LOGSE:

- **En Infantil y Primaria** las inversiones han disminuido un 61,7% en los tres últimos años y, como ya hemos dicho en otras ocasiones, si bien el descenso de natalidad justifica que no sea necesario construir muchos más centros de Primaria, no por ello hay que abandonar la adecuación y equipamiento de los que ya funcionan (2.100 millones menos) y dejar de

Tabla 10 INVERSIONES Y APLICACION DE LA LOGSE

AÑO	Memoria Económica	Presupuestadas	% de Cumplimiento
1990	55.133	36.387	66,00
1991	80.803	79.025	97,80
1992	87.460	42.186	48,23
1993	64.796	32.851	50,70
1994	37.903	29.208	77,06
Total	326.095	219.657	67,36

construir (505 millones menos) para incrementar la oferta de E. Infantil, que crece muy por debajo de los requerimientos de la Reforma. En los presupuestos 94 las inversiones de Primaria vuelven a disminuir un 23% (2.605 millones menos en total), tanto la inversión nueva como la de reposición.

El número de centros de Primaria ha disminuido en dos años en 1.831 centros, situándose para 1994 en 4.497 (883 menos que en 1993), siempre según datos del presupuesto MEC. Esta disminución parece venir de la mano de la actuación sobre las escuelas más pequeñas, bien a través de supresiones o bien a través de su integración en los centros rurales agrupados, cuyo nº pasa de 57 en 1992 a 357 para 1994.

Sin embargo, más que el nº de centros, de tamaño y características diversas, conviene tener en cuenta el nº de unidades como referencia para medir la oferta de enseñanza pública. Así, el próximo año habrá en el Tº MEC 45.320 unidades de Primaria (675 menos que el año anterior y 1.726 menos que en 1992). Esta disminución, al igual que sucedió en años anteriores, no se equilibra con el correspondiente aumento de unidades en Infantil: 13.040 para 1994 (422 más que el año anterior y 1.057 más que en 1992).

Recordamos que la Educación Infantil no dispone de plazos que temporalicen su implantación, sino que el calendario de la LOGSE plantea que ésta se haga de un modo progresivo durante todo el período de reforma,

de manera que el objetivo de ofertar una educación pública y gratuita desde cero a seis años se haya cumplido al terminar dicho período. La lentitud en el crecimiento de la oferta de este nivel educativo nos parece tanto más grave, cuanto que no se canalizan hacia él los recursos que se están desviando de la E. Primaria.

- **En Secundaria** este año se ha optado por una política de adecuación de los centros en funcionamiento en detrimento de las nuevas construcciones; quizá ello suponga una estrategia sensata frente a la crisis, el problema es que como con anterioridad no se invirtió lo necesario, ahora se arrastra una descompensación difícil de superar y que obstaculiza la conformación de la red de centros de la Reforma.

Así para 1994, el total de inversiones prácticamente se estanca, aumentando sólo un 1% (191 millones más que el año pasado), produciéndose un trasvase del dinero de inversión nueva a la de reposición, de manera que esta última aumenta en 1.000 millones mientras que la de nuevas construcciones disminuye en 820 millones.

El número de centros de Secundaria presupuestados para 1994 es de 1.027, veintiuno más que el año pasado para todo el Tº MEC, lo que no es una cifra elevada si la comparamos con la correspondiente disminución de centros de Primaria (883), y si tenemos en cuenta que el año anterior el crecimiento fue de sólo siete centros de Secundaria (en 1992 se pre-

supuestaron 999). No es necesario insistir en que la disminución de natalidad que afecta a la E. Primaria tiene su correspondiente contrapunto en la presión demográfica en la Secundaria.

La evolución del nº de unidades de este nivel, dato que nos acerca mucho más a la cuantificación de la oferta no aparece como indicador en el presupuesto del MEC.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (MATERIAL NO INVENTARIABLE)

El dinero para el funcionamiento de los centros sale del Capítulo de Gastos en bienes corrientes y servicios que está destinado a materiales y bienes no inventariables.

Respecto al presupuesto de gastos para compras de material no inventariable, tampoco se han cumplido los incrementos anuales establecidos en la Memoria Económica (gastos en bienes corrientes y servicios). De hecho del incremento establecido para los años 92/94 (8.806 millones de pesetas) no se ha cubierto más que en un 12,3% (1.084 millones de crecimiento presupuestado).

El dinero de esta partida es, como siempre, mayor en Secundaria que en Primaria, ya que hay gastos de los centros de este último programa que financian los Ayuntamientos, cosa que no ocurre en Secundaria. Sin embargo, el crecimiento del gasto que para Secundaria está por encima del aumento del coste de la vida (8,4%, es decir 1.363,32 millones), en Primaria se queda por debajo (3%, es decir, sólo 176 millones más).

Volvemos a reconocer el interés del MEC en canalizar hacia el Programa de Secundaria un mayor esfuerzo económico, que no podemos calibrar de suficiente ante la envergadura del que habría que realizar considerando el coste de la implantación progresiva de la Reforma y su próxima generalización.

Los gastos de funcionamiento del Programa de Infantil y Primaria sufren

claramente la escasez de dinero del MEC; con los presupuestos en la mano, habrá 5.753 millones en pesetas constantes (82,5 M. menos que el año pasado; otra cosa es que luego no haya más remedio que sacarlo de algún sitio porque las necesidades no van a ser menores). En todo caso, un año más las condiciones de trabajo cotidiano y de calidad de la enseñanza en los centros de Primaria no se ven favorecidas por los presupuestos (el año pasado la reducción fue de 617 millones respecto a 1992).

PROFESORADO

El primer problema para averiguar en qué medida se está avanzando en los objetivos de la LOGSE es la dificultad de cuantificar el nº de profesores, pues desde el propio ministerio se lanzan cifras contradictorias: no coinciden los datos ofrecidos en los presupuestos generales del Estado con los datos que se dan en las Mesas de negociación, así como tampoco coinciden los propios datos de los presupuestos de un año para otro. Emplazamos, por ello, al Ministerio a que ofrezca con claridad estos datos desde todas sus fuentes de información. (Tabla 11).

El incremento del gasto de personal previsto en la Memoria Económica de la LOGSE era para 1994 de 18.565

millones de pesetas, sin embargo, considerando todos los programas que intervienen en ella, sólo se ha presupuestado un incremento de 12.000 millones, con lo que también se incumple este objetivo en un 35%.

Al margen de la necesidad de aclarar cuáles son los datos reales respecto al nº de profesorado, el rasgo más significativo, en cualquier caso, es la congelación de plantillas que se viene produciendo en los últimos dos años, consecuencia directa de la falta de financiación del Capítulo de Personal. Los incrementos para 1994 son de un 2,1% para el Programa de Infantil y Primaria y de un 2,8 para el de Secundaria, aumentos que hacen frente a variaciones en la antigüedad de la plantilla, recogiendo también, en este sentido, el dinero correspondiente a los sexenios. Por lo demás, ni recogen incrementos salariales ni, mucho menos, aumento del profesorado.

La ausencia de dinero para incrementar las plantillas significa que el MEC lleva a cabo un trasvase del dinero de una partidas a otras, de unos programas a otros, de manera que el crecimiento en alguno de ellos significa reducción de plantilla en otra parte.

Este recorte de los gastos de personal va a estar ligado a problemas concretos en los centros como son:

- *En Primaria*, falta de especialistas y de profesorado suficiente para sustituciones.

Tabla 11

TOTAL PROFESORADO SECUNDARIA Tº MEC	DATOS SEGUN OFERTA EMPLEO PUBLICO 93	DATOS SEGUN PRESUPUESTOS 94
1992	48.974	44.675
1993	51.943	45.792
1994	--	47.981
TOTAL PROFESORADO SECUNDARIA Tº MEC	DATOS SEGUN OFERTA EMPLEO PUBLICO 93	DATOS SEGUN PRESUPUESTOS 94
1992	79.755	69.652
1993	79.545	70.642
1994	--	70.960

- *En Infantil*, lentitud en la cobertura de la población infantil de 3 a 4 años, falta de profesores de apoyo, y olvido del primer ciclo de cero a tres años.

- *En Secundaria*, dificultades de personal en los centros de anticipación (insuficiencia de Departamentos de orientación...) y horas extraordinarias para cubrir E. a distancia.

A nivel laboral, la congelación salarial por segundo año consecutivo, (incremento definitivo de un 1,8% el año pasado), consecuencia de un trato injusto y discriminatorio de los funcionarios respecto al resto de los trabajadores, no puede ser más inconveniente en el sector de la enseñanza no universitaria en un momento de esfuerzo profesional para implantar la Reforma. Y si alguna cosa hay consoladora en esta partida de gastos de personal es el cumplimiento de los pagos derivados del Acuerdo Retributivo, fruto del trabajo de este sindicato, cuya firma se ha desvelado aún más oportuna a la vista de los acontecimientos.

ALUMNADO Y COSTE DE UN PUESTO ESCOLAR

Aunque tampoco hay total coincidencia entre las distintas fuentes de información del MEC, los datos sobre alumnado que aparecen en los presupuestos se aproximan mucho a los datos sobre escolarización del Centro de Proceso de Datos del MEC, por lo que utilizaremos los primeros ya que nos ofrecen información sobre el próximo año:

- *El alumnado de Infantil y Primaria* de Tº MEC progresa en su tendencia a la reducción en Primaria que no se compensa, sin embargo, con el incremento en Infantil (-41.657 frente a 3.333). El nº de alumnos por unidad es de 20,7 en Infantil y de 22,1 en Primaria. (Tabla 12).

- *El alumnado de Secundaria del Territorio MEC*, según los presu-

Tabla 13 ALUMNADO DE SECUNDARIA, BUP/COU Y FP

	1992	1993	1994
Anticipación Secundaria	73.604	125.734	210.847
Anticipación nueva FP	9.650	12.800	14.080
Total anticipación	83.263	138.534	233.927
BUP/COU	425.085	405.657	379.650
FP1 y FP2	207.172	190.961	167.473
Total BUP/COU FP1 y FP2	632.257	596.618	547.126
TOTAL ALUMNADO	715.520	735.152	781.05

Fuente: Presupuesto MEC 94

Tabla 12 ALUMNADO DE INFANTIL Y PRIMARIA DE TERRITORIO MEC

	1992	1993	1994
Infantil (3 a 5 años)	247.445	256.132	259.165
Primaria/EGB	1.088.437	1.043.513	1.001.856
Total	1.335.882	1.299.645	1.261.321

Fuente: Presupuesto MEC 94

Tabla 14 COSTE DE UN PUESTO ESCOLAR

	1993	1994
Infantil/Primaria	202.575	211.592
Secundaria	358.379	347.706

Unidades en pesetas

puestos, aumenta en 45.901 alumnos gracias al incremento del nº de alumnos de los niveles del nuevo sistema educativo (Secundaria y nueva F.P.) en 95.393, mientras que el alumnado de BUP/COU y FP disminuye en 49.492. (Tabla 13).

Este incremento del alumnado no se corresponde:

- Ni con el correspondiente aumento de plantillas, con lo que empeorarán los problemas de masificación de muchos centros.
- Ni con el dinero destinado al Programa de Secundaria, de manera que

el coste por puesto escolar se abaratará en 1994. (Tabla 14).

Considerando la evolución del nº de alumnos y el dinero destinado a cada uno de los programas, el coste aproximado de los puestos escolares se incrementa en el caso de Infantil y Primaria en una proporción equiparable al aumento del coste de la vida (4,1%), gracias a la disminución de 38.324 alumnos. Sin embargo, el precio de un puesto en Secundaria disminuye en 10.673 pesetas respecto al año anterior, a consecuencia de la falta de financiación del crecimiento del alumnado. ■

La financiación de la formación profesional

La formación de los trabajadores en nuestro país se aborda desde tres agentes: el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y los agentes sociales (sindicatos y empresarios). El MEC realiza la F.P. reglada, el Ministerio la F.P. no reglada de parados y los agentes sociales, la F.P. no reglada de trabajadores ocupados (a través del Acuerdo de Formación Continua firmado por CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO y ratificado por la Administración a través del Acuerdo Tripartito en materia de F.Continua de trabajadores ocupados).

La financiación de la F.P. reglada, integrada en el Sistema Educativo, está incluida en los presupuestos del MEC y en los correspondientes de las CC.AA. con competencias en Educación.

La Formación Continua se financia con una parte de la cuota de formación profesional (0,1 de la base de accidentes de trabajo y accidentes profesionales en 1993 y hasta el 0,3 en 1996), que supondrá un total de 157.000 millones de pesetas durante el cuatrienio de vigencia del Acuerdo.

La financiación de la Formación Profesional no reglada gestionada por el Ministerio de Trabajo, a través del INEM, y dirigida a los trabajadores desempleados, se incluye en los presupuestos de dicho ministerio, y se desarrolla a través de dos programas: el de Formación Profesional Ocupacional y el

de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Las tres estrategias de formación, del MEC, del M. de Trabajo y de empresarios y sindicatos (F.Continua) se integran en el Programa Nacional de Formación Profesional cuyo seguimiento es competencia del Consejo General de F.P. que debe, a su vez, coordinarse con las Comunidades Autónomas con competencias. Este programa incluye un anexo sobre objetivos y financiación, desglosado en sus dos apartados: F.P. del Sistema Educativo y F.P. Ocupacional.

Comprobar en qué medida se cumplen los objetivos de financiación del

Programa Nacional no es una tarea sencilla: la descripción de los presupuestos del MEC y del Ministerio de Trabajo no se ajusta totalmente a los indicadores del anexo. A pesar de todo, podemos intentar una aproximación.

FORMACION PROFESIONAL REGLADA DEPENDIENTE DEL MEC

El gasto total previsto en el P.N.F.P. para la F.P. reglada en 1994 es de 25.900 millones de pesetas constantes de 1993 (27.065 pesetas corrientes del 94). Sin embargo, cuantificar el

TABLA 15 ALUMNADO EN FP OCUPACIONAL Y ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO. CONTRASTE DE DATOS PREVISTOS EN EL PLAN NACIONAL DE LA FP CON LOS RECOGIDOS EN LOS PGE

ALUMNADO 93	F. OCUPACIONAL	E. TALLER/CO	TOTAL
PNFP	195.000	43.500	238.500
PGE	197.059	32.982	230.041
DIFERENCIA	2.059	10.518	-8.459
ALUMNADO 94	F. OCUPACIONAL	E. TALLER/CO	TOTAL
PNFP	195.000	43.500	238.500
PGE	203.000	31.942	234.942
DIFERENCIA	8.000	-11.558	-3.558

PNFP: Plan Nacional de Formación Profesional
PGE: Presupuestos Generales del Estado

Tabla 16

FORMACION DE PARADOS	72.538
FORMACION OCUPADOS (continua)	36.425
TOTAL I.P. OCUPACIONAL	108.963
TOTAL ESCUELAS TALLER	24.253 (*)
TOTAL F.P. NO REGLADA	133.216

* Excluidos gastos salariales
Unidades en millones de pesetas

gasto presupuestado dependiente del MEC tiene la dificultad de que, al estar integrado en el presupuesto del Programa de Secundaria, F.P. y EE.OO., no se desglosa la parte correspondiente a F.P., por lo que únicamente podemos deducir las siguientes características:

a) Incrementos mínimos en los gastos de funcionamiento de los centros, que perjudicará, entre otras, a la calidad de la enseñanza a nivel del trabajo más inmediato en la aulas.

b) Dinero insuficiente para inversiones nuevas y de reposición, lo que obstaculizará la adecuación de los centros al decreto de Requisitos mínimos de los centros, y paralizará la construcción de nuevos centros: las inversiones reales destinadas a la implantación de la F.P. (obras de equipamiento de módulos profesionales de grado medio y superior) disminuyen en 536 millones, con lo cual, el total de dinero presupuestado para este fin es de 1.181,2 millones, muy lejos de los 8.000 millones de pesetas previstos para infraestructuras y equipamiento de la F.P. Específica en el Programa Nacional para 1994.

c) Según puede observarse en la tabla sobre alumado de Secundaria, el nº de alumnos de F.P. disminuye a causa de una reducción de 23.485 alumnos de F.P. 1º y 2º que no se compensa con el incremento proporcional de alumado en Módulos II y III. Creemos, sin embargo, que esta diferencia está contenida en el incremento de anticipación de la Secundaria Obligatoria (94.113 alumnos).

d) Respecto a Formación del profesorado, el presupuesto 94 recoge la atención a un total de 4.070 profesores, 1.600 más de lo establecido en el P.N.F.P. Este aspecto positivo contiene una duda: ¿Cómo puede aumentarse la oferta a 5.000 profesores más a través de todos los programas de formación del MEC, cuando el dinero para estos programas disminuye afectando al dinero destinado a los gastos de funcionamiento (-100 millones), al equipamiento de los CEPs (-37 millones) y a las subvenciones (-10 millones)?

FORMACION PROFESIONAL NO REGLADA DE PARADOS (MINISTERIO DE TRABAJO) Y OCUPADOS (FORMACION CONTINUA A TRAVÉS DE EMPRESAS Y SINDICATOS)

El gasto total previsto en el P.N.F.P. para el Programa de F.P. no reglada asciende para 1994 a 161.000 millones de pesetas constantes de 1993 (168.245 pesetas corrientes de 1994). El presupuesto de los dos programas del Ministerio de Trabajo que canalizan estas actuaciones (Formación Profesional Ocupacional y Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios) es de 175.508 millones de pesetas. Considerando que el Plan sólo incluye el dinero destinado directamente a formación (no incluye personal y otras partidas), la suma presupuestada asciende a 133.216, lo que significa que se

produce un incumplimiento de 18.352 millones de pesetas. (Tabla 15).

a) El nº de alumnos que será atendido durante el año 1994 (234.932) es inferior al previsto en el Plan Nacional de FP (238.500). En particular, el nº de alumnos de Escuelas taller y Casas de Oficio, que el P.N.F.P. sitúa en 43.500 durante todo el cuatrienio, disminuye mucho en los dos últimos años, pasando de 15.913 alumnos en 1992 a 31.942 en 1994.

b) El dinero destinado a la Fundación para la Formación Continua es de 36.425 millones de pesetas. Considerando que la cantidad prevista en el P.N.F.P. para 1994 es de 37.000 pesetas constantes de 1993 (38.665 pesetas corrientes del 94), se produce un incumplimiento de este objetivo en 2.240 millones. Esto es debido a la disminución del nº de empleados que ocasiona una reducción de la cuota de formación profesional. (Tabla 16). ■

OPOSICIONES A PROFESORES

Para Licenciados, Ingenieros, Titulados Medios, Diplomados y FP2

- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

- Filosofía
- Geografía e Historia
- Lengua y Literatura
- Biología y Geología
- Física y Química
- Psicología y Pedagogía
- F. Empresarial
- Téc. Electricidad
- Téc. Serv. Comunidad
- Téc. Automoción/Metal
- Matemáticas
- Inglés/Francés
- Dibujo
- Música
- Latín
- Tecnología
- Téc. Informática G.
- Téc. Electrónica
- Téc. Administrativo
- Téc. Sanitaria

- PROFESORES TECNICOS F.P.

- Práct. Electricidad
- Práct. Electrónica
- Práct. Serv. Comunidad
- Práct. Sanitaria
- Práct. Automoción/Metal
- Práct. Administrativos
- Práct. Informática G.
- Práct. Peluquería/Estética

- MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

- Educación Física
- Inglés
- Educación Especial
- Logopedia
- Educación Musical
- Educación Preescolar

Preparación a distancia. Temas desarrollados. Ejercicios de examen. Planificaciones didácticas. Vales informativos-didácticos. Todo lo necesario para las pruebas. Solicita información y recibirlas: Bases, sueldos, plazas, etc. y en TEMANUELA. Envías a cualquier punto. Clases directas los sábados.



CENTRO DOCUMENTACION
C/ Cartagena, 129 - 28002 Madrid
Tels.: (91) 564 42 94 - 562 30 86

EL GOBIERNO PROVOCA LA CONFLICTIVIDAD

LAS últimas propuestas que el gobierno ha presentado en la mesa de negociación confederal sobre reforma del mercado de trabajo, y que acabamos de conocer cuando cerramos este número de TE, obligan al movimiento sindical a una respuesta contundente.

Casi al final del proceso de negociación, el Gobierno ha sacado sus medidas más duras y salvajes. La creación del empleo y la recuperación del tejido industrial de este país pasaría, según los genios gubernamentales, por rebajar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores españoles a niveles competitivos con el sudeste asiático.

Las nuevas medidas aumentan la precariedad en la contratación; se crea un nuevo contrato de "aprendizaje", aunque no se trate de su primer empleo, para jóvenes hasta 25 años, cobrando 39.000 pesetas si se es mayor de 18 años y 25.000 si se es menor, y sin cobertura de paro ni por invalidez ni por enfermedad común. Y consagran el despido libre; se puede despedir a 10 trabajadores cada 3 meses sin autorización previa en las empresas de menos de 100 trabajadores y al 10% en las de más de 100.

Con estas medidas el Gobierno mantiene y agrava la política económica que ha desarrollado desde antes de la crisis, una política que se ha demostrado inútil para crear empleo o aumentar la competitividad de las empresas.

El movimiento sindical, que ha demostrado sobradamente su interés en conseguir un acuerdo que permitiese una salida negociada a la crisis, se ve hoy abocado a dar una respuesta lo más rápida y contundente posible, que impida que este disparate se convierta en ley. ■

Objetivo del contenido de la negociación del principio de este curso

Acabar con la incertidumbre

Como ya os anunciábamos en el número anterior durante este trimestre se tienen que poner sobre la Mesa de Negociación los temas de Red de Centros y Plantillas, las Interinidades, la Formación del Profesorado y las Itinerancias. Son temas importantes que no queremos que pasen desapercibidos dentro de la información sobre el intento de pacto entre sindicatos, gobierno y patronal.

EL PRIMER BLOQUE DE NEGOCIACION

Debe responder a la necesidad que tiene el profesorado de acabar con la incertidumbre de su futuro. Suficiente es que la realidad económica sea tan dura hasta poner en verdadero peligro la Reforma, para que encima el profesorado no sepa, siquiera, sobre qué pautas se desenvolverá su futuro laboral. Ese, pues, ha sido el eje de la negociación que se ha desarrollado en primer lugar este trimestre.

¿Qué temas son los que pueden "clarificar", dar "certidumbre" al profesorado? Los hemos resumido en los términos de Red de Centros y Plantillas.

Como sin duda estaréis pensando, esto puede recoger innumerables aspectos de los que, en general, esperamos que estéis suficientemente informados. De todos ellos queremos entresacar los que son para nosotros más importantes —porque creemos que son los que más han preocupado al profesorado—, y qué reivindicaciones hemos defendido en cada uno.

RED DE CENTROS

Quedan lagunas por conocer: en Primaria la estructuración final de los Centros Rurales Agrupados —CRAS— una Red que nosotros hemos defendido, pero que hay que asegurar que tenga coherencia en cuanto a la extensión y la facilidad tanto de escolarización como de relación entre el claustro. En Secundaria el reparto que se va a hacer de Bachilleratos y Módulos Profesionales —asegurando una oferta variada por Distrito Educativo—. Y a caballo entre las dos, la adscripción de Centros de Primaria a Institutos de cara al primer ciclo de la ESO.

En este apartado hemos llamado la atención del Ministerio sobre la forma en que se iba adelantando la implantación de la Reforma en los Institutos, con falta de Información y Formación para el profesorado, y con escasos medios para los Centros; que allí donde se adelante la Reforma se garanticen los mínimos de calidad, ha sido la forma en que hemos concretado nuestra petición.

PLANTILLAS

Saber definitivamente cuáles son las plantillas que se van a aplicar en los Centros de Primaria y en la ESO (no estamos dispuestos a recortes de las diseñadas para la LOGSE) y tratar aspectos del diseño del horario en los Institutos, por ejemplo el tratamiento especial que deben tener las tutorías —sobre todo allí donde se va adelantando la Reforma— para poder así mejorar la situación de las plantillas de Secundaria.

Dentro de este punto no podemos olvidar el grave problema de sustituciones que tiene fundamentalmente la Educación Infantil y Primaria, dado que a los recortes se vinieron a sumar las Instrucciones de Principio de Curso con sus ajustes horarios.

CONCURSOS DE TRASLADOS

Metido en este bloque negociador porque son las pautas de juego en que se da la movilidad. Teníamos un Concurso de Primaria firmado por casi todos los Sindicatos que debía ser reformado a la luz de nuevos problemas y nuevas realidades. Creo que no debemos extendernos mucho en este punto dado que se ha tratado largamente en otros artículos. Solo decir que se han buscado soluciones a los graves problemas, sobre todo el de

los suprimidos por la vía de asegurarles derechos y una oferta de formación, y el de los definitivos en primer destino que perdían la puntuación de cara a su primer movimiento voluntario. El tema de las vacantes, como no, también se trata en esta negociación por dos vías: la petición de que se oferten las vacantes de 2ª etapa en las zonas donde no está prevista la aplicación, por ahora, del 12-14, y que en las zonas donde sí se adelante el primer ciclo de la ESO se vuelva a revisar la forma de adscripción y la oferta de vacantes, para asegurar que se cumple el sentido de la LOGSE al decir que las vacantes de este ciclo serían cubiertas por profesorado del cuerpo de Maestros hasta el 2001. Hemos aprovechado para reclamar con fuerza que las vacantes que saldrán en un C.R.A. se anuncien por localidades.

Y que se convoque ya este año el Concurso de Educación de Personas Adultas acabando con la poco dudosa intención del MEC de cubrir las plantillas con empleo precario.

El Concurso de Secundaria tenía menos complicaciones después de la negociación que se dio en el mes de octubre -aunque se saldó con desacuerdo a causa de los baremos de cátedras y cargos directivos-. Quizás el problema más agudo aquí sea la definición de vacantes en la que CC.OO. ha solicitado flexibilidad para que se oferten un gran número de vacantes y así facilitar al profesorado la movilidad -nos preocupa el problema de los "desterrados"-, a la vez que se estabilizan al máximo las plantillas de los Centros.

El gran problema, y el gran reto para CC.OO., es dar una salida a la situación que se crea en los Institutos al definir una vacante a partir de un número bajo de horas: al profesor o profesora adscrito le sobra horario y es obligado a coger "Afines". Salir de esta contradicción, como ya he dicho, es un reto, ya que la no impartición de afines -principio que hemos venido defendiendo- tiene dos salidas difíciles: la contratación a tiempo parcial y

por tanto una plantilla de interinos mayor sobre un recorte de la funcional, o una plantilla de fijos "rica" con mucho horario sobrante y la amenaza de una futura amortización. Nos hemos atrevido a proponer que debía establecerse algún tipo de regulación de las "Afines" ya que están ahí, dentro del principio de que nadie imparta una asignatura para la que no esté preparado, y que se estudie el sacar vacantes voluntarias anunciando si va acompañada de una afin.

ARREGLO ESCOLAR

Casi como resumen de muchos de los aspectos anteriores debemos abrir verdaderas vías de negociación provincial de cara a los aumentos de plantillas y al control de las supresiones de unidades. En este capítulo queremos marcar dos pautas generales rígidas: las plantillas LOGSE deben de estar presentes a la hora de percibirse la posibilidad de una supresión en un centro para ofertarle una reconversión a la persona afectada por la supresión de la unidad, y esa supresión, de darse, debe afectar a un puesto de trabajo del ciclo donde de-

saparece la unidad escolar (y no automáticamente a la segunda etapa como estaba sucediendo últimamente). Al margen de esas pautas deberemos conseguir esa negociación provincial en la que ya se tendrían en cuenta otros aspectos.

La formación y las facilidades para el cambio de especialidad como un derecho para el profesorado al que le afecte la transformación del sistema educativo.

Tres vías hemos recogido: prioridades en la formación que se oferta desde los CEPs; aumento de los Convenios con las Universidades y de entre ellas sobre todo con la UNED para que crezca la oferta de formación de cara al profesorado; y el cambio de especialidad por prueba interna, evitando así el proceso que se estaba dando de profesorado que se volvía a presentar a las Oposiciones.

Esperamos que en el siguiente T.E. podamos dar buenas noticias a los compañeros y compañeras que nos leen y con ello tranquilizar al profesorado sobre las pautas en las que se va a mover su futura vida profesional. ■

Blanca Gómez

CONCURSO DE EPA

Coincidiendo con el cierre de esta revista nos llega una información de la Directora General de Centros, Carmen Maestro, en la que se acepta nuestra propuesta de convocar un concurso específico para este mismo año, propuesta que semanas atrás presentó CC.OO. en la mesa sectorial donde se está debatiendo el tema de plantillas.

Es necesario aclarar que el MEC, en principio, no parecía tener ninguna intención de convocarlo, a la vista de la respuesta que Asís dió a una carta enviada por nuestro sindicato hace un mes, en la que exponíamos los problemas de comienzo de curso, la necesidad de debatir el currículum de EPA, de desarrollar el art. 11 de la LODE sobre gestión democrática de los centros, y la urgencia de convocar un concurso específico de plazas de EPA.

En este momento (1 de Diciembre) estamos a la espera de la siguiente reunión de la mesa sectorial donde llevaremos nuestra propuesta que estará basada en la correspondiente habilitación en EPA. En el próximo nº daremos información más detallada. De momento, felicitamos por haber conseguido llevar el tema a la mesa.

Los sindicatos de la enseñanza privada



Transcribimos en esta sección la intervención de Antonio García Orejana, responsable de Privada en la Ejecutiva Federal de Enseñanza de CC.OO., ante el congreso de la patronal Educación y Gestión, celebrado los días 11, 12 y 13 de Noviembre.



QUIERO comenzar agradeciendo a Educación y Gestión su invitación para participar en este debate. Considero que actuaciones como ésta sirven para avanzar en el proceso de normalización de las relaciones laborales en un clima de diálogo, respeto, tolerancia y de consolidación de los principios democráticos recogidos en nuestra normativa laboral.

Deseamos que esta normalización de las relaciones laborales se desarrolle también en los ámbitos de Comunidades Autónomas o provinciales, y sobre todo en las relaciones en los propios centros, que es en definitiva donde estos procesos favorecen la convivencia y en consecuencia la calidad de la enseñanza.

El conocimiento de las propuestas de las diferentes Organizaciones es el mejor método para evitar malos entendidos y para situar nuestras diferencias en el marco de las distintas filosofías y las diferentes formas de intentar superar los problemas que afectan a la enseñanza privada y a sus trabajadores.

CARACTER CONFEDERAL

En este sentido quiero empezar la exposición de las propuestas que la Federación de Enseñanza de CC.OO. ofrece a los trabajadores de la enseñanza privada desde el carácter Confederal de nuestra Organización.

La mejor distribución de las rentas, el reparto del trabajo como bien social, las apuestas por la creación de empleo, el mantenimiento y consolidación de las prestaciones sociales, siempre desde el punto de vista de la solidaridad, son objetivos Confederales que en estos momentos están en fase de duras negociaciones con el Gobierno.

Las alternativas y propuestas que a este respecto hemos elaborado, son suficientemente conocidas como lo es también el esfuerzo negociador realizado hasta la fecha y nuestros deseos de culminar con acuerdos que favorezcan a los trabajadores.

Algunos aspectos de estas negociaciones, se están corriendo unilateralmente por parte del Gobierno aprobando unos PGE '94 que son gravemente ofensivos para los intereses de todos los trabajadores: la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas, la congelación salarial a los trabajadores que dependemos de los PGE, los recortes al desempleo y las propuestas de abaratamiento de los despidos obligan a las Confederaciones de CC.OO. y UGT a tomar las primeras iniciativas movilizadoras.

A participar en estas iniciativas llamaremos a todos los trabajadores de privada, pues a nosotros como al resto nos afectan la congelación salarial, la disminución de las percepciones por desempleo, etc.

Quiero recalcar el carácter Confederal porque es desde este carácter desde donde se deben entender algunas de nuestras posiciones como las de negociar acuerdos amplios de eficacia general para todo un sector, la oposi-

ción a acuerdos de eficacia limitada, o la de defensa de unos servicios públicos de calidad como bien social para todos los trabajadores.

FEDERACION DE ENSEÑANZA

En segundo lugar destacar que somos una Federación y que nos dirigimos a todos los trabajadores relacionados con la enseñanza.

Cuando desarrollamos nuestra acción sindical desde este punto de vista tenemos el objetivo de que trabajadores que realizan trabajos semejantes tengan las mismas condiciones salariales y de trabajo. En este sentido los logros conseguidos en un sector repercuten también en otros.

Un ejemplo claro son las repercusiones que las movilizaciones del 88 en el sector público están teniendo en la enseñanza privada. Si los trabajadores de la pública continuasen con el nivel 17 y sin el complemento específico cobrarían en el 94 -2.261.142 pts- y los trabajadores de privada habrían superado, con los salarios previstos para el mismo año -2.456.612 pts-, la homologación, situándose en el 108,61%. Aquellas movilizaciones han permitido subidas importantes para los trabajadores de privada y además estar ahora reclamando como deuda, por incumplimiento del Acuerdo de Analogía, el 95% correspondiente al sexenio 0 y al resto de sexenios, así como la deuda de formación que tenemos pendiente de negociación.

Otros ejemplos los podemos encontrar en los acuerdos sobre jornada en algunas Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias) o en nuestras propuestas de equiparación de las plantillas de los centros concertados con los centros públicos, condicionadas a una jornada de los alumnos y de los trabajadores también igual.

PROPUESTAS SECTORIALES

Para terminar quiero concretar nuestras propuestas sectoriales resumidas en dos objetivos:

- La negociación de un Acuerdo Marco para el sector.
- La aplicación negociada de la LOGSE en la Enseñanza Privada.

Como ya hemos anunciado en repetidas ocasiones el objetivo de conseguir un nuevo marco de negociación que afecte a todo el sector y que permita al mismo tiempo

el tratamiento específico de los subsectores que así lo requieran es fundamental para nuestra Organización.

Es consecuencia, como decía al principio, de nuestra filosofía Confederada: negociación de Acuerdos Marco de sector y sustitución de todas las Ordenanzas Laborales. Y sobre todo de pensar en los intereses de los trabajadores y de buscar la fórmula para superar la situación actual de incertidumbre que se vive en el sector.

Dosdo estos intereses es desde donde diseñamos la estructura del Acuerdo Marco, adaptando el articulado mediante diferentes apartados a las características de los distintos subsectores que la propia estructura del sistema educativo diseña en la LOGSE. Así vemos la necesidad de tratamientos diferenciados para centros concertados y

no concertados, para centros de educación especial o de educación infantil, para enseñanzas no regladas, etc.

Disgregar la negociación con numerosos convenios, nos podría llevar en última Instancia a la individualización de las relaciones laborales y a primar los intereses particulares sobre los intereses generales, olvidándonos del principio fundamental de la solidaridad.

La aplicación negociada de la LOGSE en la Enseñanza Privada debe de partir de asumir los compromisos adquiridos hasta la fecha: Acuerdo de Analogía y Acuerdos de Mantenimiento del empleo, e iniciar unas nuevas negociaciones que concluyan con acuerdos sobre habillaciones y adscripción del profesorado según la LOGSE, sobre formación de los trabajadores que permita un complemento salarial ligado a mejorar la calidad de la enseñanza -similar al de los sexenios de la pública- y una equiparación en general de todas las condiciones laborales de los

trabajadores de la Enseñanza Privada con los de la Pública.

• El Acuerdo de Analogía debe recoger el 95% del salario de la pública, incluido el sexenio 0, y el compromiso de negociar el resto de sexenios ligados a la formación del profesorado.

• Los Acuerdos de Mantenimiento del empleo deben cumplirse en todos sus aspectos, incluido el de cubrir las vacantes con personal de la bolsa. Nuestra presencia en la Comisión de Seguimiento es imprescindible para su cumplimiento.

• Las negociaciones con las Administraciones Educativas, sobre la aplicación de la Logse, deben comenzar inmediatamente. ■

Disgregar la negociación con numerosos convenios, nos podría llevar en última instancia a la individualización de las relaciones laborales y a primar los intereses particulares sobre los intereses generales, olvidándonos del principio fundamental de la solidaridad.

Madrid, 11 noviembre 1.993

V Convenio

El MEC en las trincheras

Son varias las dificultades que estamos encontrando en la negociación de V CONVENIO DE PERSONAL LABORAL DEL M.E.C., al margen de la crisis, los recortes presupuestarios y la política gubernamental de desregulación de las relaciones laborales. Son dificultades intrínsecas al propio Ministerio.

POR una parte el posicionamiento de los representantes del Ministerio en algunas interpretaciones erráticas que han venido haciendo del IV Convenio y, a pesar de haberlas llevado y debatido hasta la saciedad en la Comisión Paritaria, por la vía del diálogo y la racionalidad no solo no fue posible que interpretaran según el espíritu de lo pactado en su momento, sino se han atrincherado en esas interpretaciones en la negociación del V Convenio.

Algunos ejemplos, entre otros, ilustrarán lo dicho, que además son aspectos relevantes de la plataforma que intentamos negociar.

PERMUTAS

Las permutas temporales fueron propuestas e incluidas por nuestra parte en convenio con el objeto de aliviar temporalmente la situación a compañeros que tienen los domicilios y puestos de trabajo intercambiados, respondía a dos casuísticas, en unos casos los permutados podían tener interés en volver a su puesto de origen, por tanto no tienen necesidad de participar en traslados, en otros casos si que tienen interés en ir definitivamente a las localidades que han obtenido por permuta provisional.

Por nuestra parte entendíamos y con este criterio se negociaron, que el procedimiento para llegar a esa localidad u otras

próximas, debía ser por traslados, cada cual por sus propios méritos y en igualdad de condiciones con el resto de participantes en el C. de Traslados. A posteriori el Ministerio nos sorprendió con su original interpretación del artículo, no permitiendo ni el traslado ni el ascenso a los permutados, por romperse un etéreo pacto entre las partes permutadas de permanecer un año en esta situación. En la presente negociación continúan instalados en esta tesis.

Es evidente que, lo que la norma no prohíbe, no lo puede prohibir el Ministerio unilateral y caprichosamente en una simple convocatoria de Concurso de Traslados y así lo han reconocido los tribunales de Murcia en una sentencia reciente al respecto.

BOLSA DE TRABAJO

La bolsa de trabajo se incluyó de forma embrionaria en el capítulo de contratación del IV Convenio (art. 21.4), utilizando como base a aquellos trabajadores que hubieran prestado servicios o hubieran superado pruebas en convocatorias anteriores, con el criterio de su posterior desarrollo por parte de la Comisión Paritaria. El Comité Intercentros elaboró una propuesta de Bolsa, que fue pasada y debatida en la C. Paritaria. Después de su estudio, el Ministerio llegó a la conclusión de no regular su propia Bolsa de Trabajo y recurrir al INEM cuando necesitaran hacer contra-

taciones eventuales. Y ahí continúan atrincherados.

Es conocido que, en términos generales, éste organismo público en lo que se refiere a salvaguardar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad que han de regir para cubrir cualquier puesto de trabajo en la administración pública, aunque sean de carácter temporal, es muy poco escrupuloso, lo que al MEC no parece importarle y a algunas, bastantes, Direcciones Provinciales están encantadas, pues entre los tres millones largos de parados inscritos en el INEM, se da la casualidad de que en las contrataciones temporales que se han efectuado últimamente les han tocado a parientes próximos y amigos íntimos de los responsables provinciales.

VACANTES

El sistema de provisión de vacantes se modificó con la idea de conseguir que todas las plazas vacantes pasaran por traslados en primer lugar, con independencia de la causa que la originó, en base al derecho preferente que los trabajadores fijos tenemos para cubrir cualquier plaza.

En el pasado concurso de traslados el MEC interpretó que podían pasar todas las vacantes por traslados, a excepción de las resultas de ascensos, que debían ocuparse con turno libre. Aún siendo graves los perjuicios y agravios que ocasionó a un buen número de compañeros, que vieron cómo ocupaban puestos a los que ellos habían concursado con mucha antelación, no es menos grave que no haya forma de hacerle entender al Ministerio la necesidad de cambiar el próximo Convenio para que esto no vuelva a suceder.

Las interpretaciones y posicionamientos inalterables que el MEC ha hecho en estos tres ejemplos, entre otros, ha provocado en el pasado a la judicialización del sector y en el presente nos conducen necesariamente a medidas movilizadoras y de presión por nuestra parte, que obliguen al Ministerio a abandonar las trincheras. ■

Antonio Navarro

Por una Universidad Pública de calidad

Proponemos un debate público, amplio e inmediato sobre la financiación de la Universidad Pública

ES un hecho unánimemente reconocido que la educación de la juventud constituye una de las bases imprescindibles para que nuestro país pueda afrontar con esperanza los importantes retos del futuro. Así, la lucha por una enseñanza pública de calidad constituye una de las más constantes y sentidas preocupaciones de CC.OO. Tal objetivo requiere medidas de muy diversa índole (normativas, organizativas, de planificación,...), entre las que ocupa un lugar destacado la necesidad de una suficiente **financiación de las instituciones públicas educativas**. Lamentablemente, de nuevo hemos de llamar la atención sobre el hecho de que este requisito no se está cumpliendo, comprometiendo con ello el funcionamiento del sistema educativo, y en particular el de la enseñanza superior.

Ya con motivo de la redacción y discusión de la LRU, CC.OO. denunció la inconsistencia de que tal disposición, que pretendía reorganizar en profundidad la Universidad, no viniera acompañada de la correspondiente memoria económica. Esta laguna ha obligado a la Administración a múltiples medidas parciales (sobre retribuciones, ampliaciones de plantillas, tasas, etc.), que sólo en una pequeña parte han podido paliar el vacío existente.

En 1991 CC.OO. valoró que diversas circunstancias concurrentes hacían imprescindible y urgente un esfuerzo de apoyo económico a la Universidad pública: revisión de la LRU, creación de

nuevas Universidades públicas y aparición de las primeras Universidades privadas; vencimiento de los planes temporales de inversión y ampliación de plantillas (Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios); reforma de los planes de estudio y creación de nuevas titulaciones, etc.

Ello nos llevó a relanzar la **"Campaña por la Universidad Pública de calidad"**, poniendo el acento en la reclamación de un aumento sustancial en la partida correspondiente de los Presupuestos Generales del Estado. Concretamente se denunciaba que mientras la media europea situaba en un 1% del PIB la aportación del Estado a la Universidad, en España apenas se alcanzaba la mitad de dicho porcentaje. La campaña consiguió múltiples apoyos y cierto eco en distintos ámbitos, e incluso no es descartable su repercusión en las posteriores actuaciones de la Administración.

En los momentos actuales se pone aún más de manifiesto la necesidad de un aumento significativo de la contribución del Estado a la Universidad pública. Así, se constata que las crecientes necesidades de docencia (implantación de las nuevas titulaciones, de las nuevas Universidades, etc.) se están cubriendo cada vez más mediante profesores eventuales, a tiempo parcial, e incluso becarios, al tiempo que a las plantillas del PAS o se les exige una sobrecarga de trabajo o se incorporan plantillas de eventuales, contratos autónomos admi-

nistrativos, becarios y colaboradores sociales. Ello no sólo supone una alarmante precarización del profesorado, sino también un notable deterioro en la calidad de la docencia y del servicio público en su conjunto.

A esa misma necesidad parece responder la inflexión en la política de tasas detectada en el último periodo, y que ha tenido su mayor exponente en el presente curso.

Pero entendemos que tal aumento debe ser fruto de una planificación económica global de la Universidad pública, que no sólo responda a las necesidades del momento, sino que contemple el avance hacia la estructura universitaria que el país necesita. Que incluya, por ejemplo, las transferencias de las Universidades a las Comunidades Autónomas con garantías, o la potenciación de determinados sectores educativos. Así mismo, debería contemplar un esfuerzo significativo en materia de investigación; también en este tema la financiación pública española se sitúa en torno a la mitad de la media europea, que alcanza el 2'4% del PIB.

Dicha planificación debería concretarse en una Ley de Financiación de la Universidad, que abarcara todos los aspectos mencionados, y que por otra parte conciliara la participación en el debate de todos los sectores interesados.

En definitiva, el sindicato CC.OO. considera que es el momento oportuno para impulsar una nueva fase de la "Campaña por la Universidad Pública de calidad", centrada en:

Una Ley de Financiación de la Universidad pública, que contemple una planificación global de sus necesidades, y en particular una aportación del Estado del 1% del PIB.

Entendemos que una campaña de estas características sólo puede tener algún resultado positivo si cuenta con la colaboración entusiasta del mayor número posible de instancias implicadas.

Le invitamos, por tanto, a sumarse a ella, y a que nos haga llegar sus opiniones y sugerencias para conseguir una máxima participación y eficacia. ■

I.E. Mural Sindical



Federación
de Enseñanza

CCOO

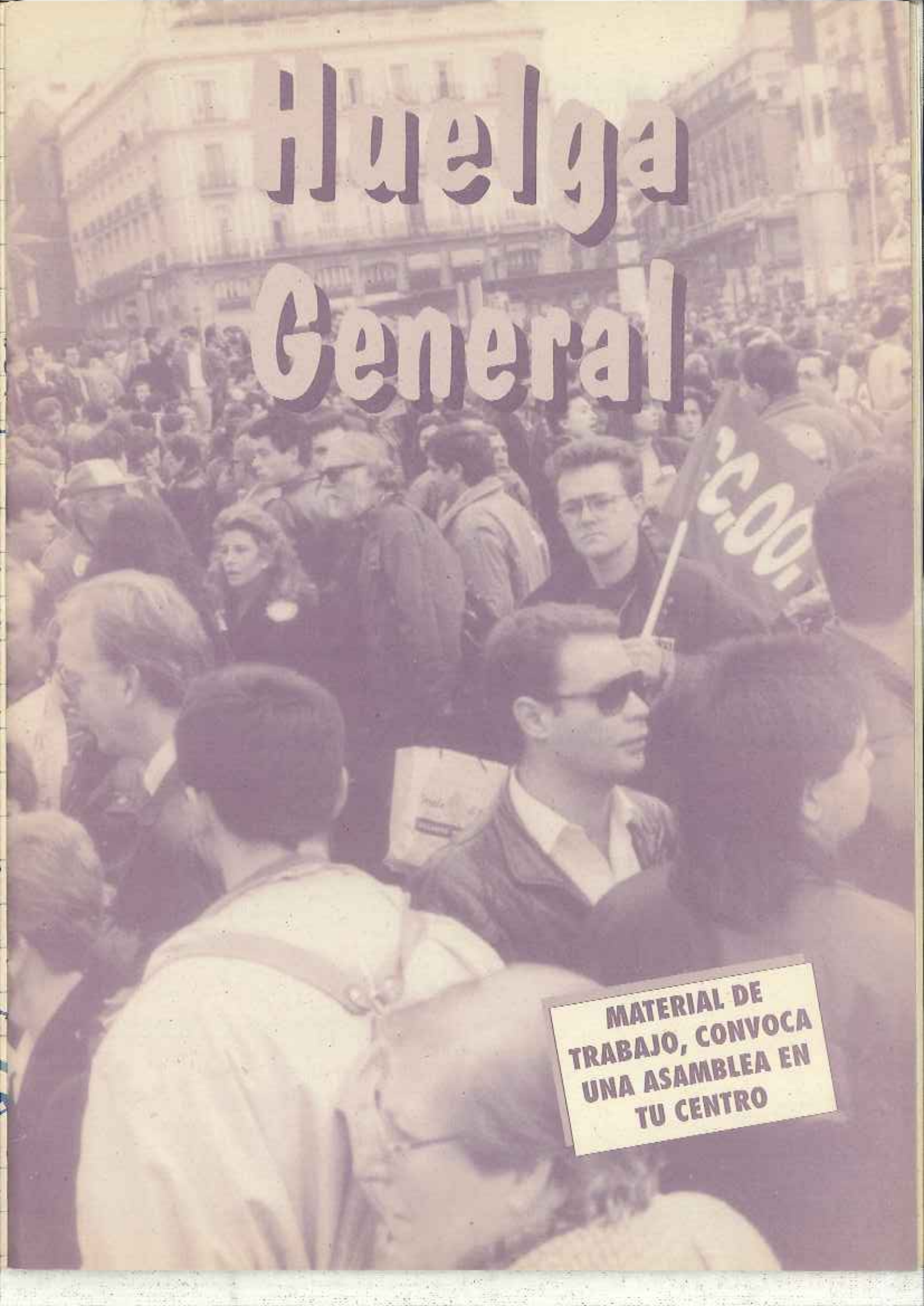
Tras el análisis de los POE 94, desde la F.E. de CC.OO...

denunciamos:

- La educación no es una prioridad para el gobierno.
- La educación se desestima como factor de desarrollo e inversión de futuro en "capital humano".
- Se sigue cuestionando peligrosamente la viabilidad de la reforma, escamoteándose del presupuesto los datos reales sobre red de centros, alumnado y profesorado.
- Sigue sin resolverse el problema de financiación de las universidades.
- El MEC interfiere en la negociación colectiva de E. Privada concertada en beneficio de las organizaciones patronales.

• La mejora de la calidad de la enseñanza

Huelga General

A black and white photograph of a massive crowd of people gathered in a city square for a general strike. The crowd is dense, filling the foreground and middle ground. In the background, multi-story buildings with many windows are visible. The overall atmosphere is one of a large-scale public demonstration.

**MATERIAL DE
TRABAJO, CONVOCA
UNA ASAMBLEA EN
TU CENTRO**

En enero:

Huelga General

**TRES MESES HACIENDO PROPUESTAS PARA
UNA SALIDA DE LA CRISIS FAVORABLE A LOS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS**

TRAS un largo periodo de reuniones, en el que CC.OO. y U.G.T. han intentado llegar a un auténtico ACUERDO POR EL EMPLEO, la opinión pública, los trabajadores y trabajadoras, han podido constatar que esta voluntad, inequívoca y tenaz, no ha encontrado eco alguno en la actitud mantenida por el Gobierno y la patronal. Nuestras principales propuestas han sido:

● **UN MAYOR CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

Este crecimiento se apoyará en un incremento de la demanda y el mantenimiento de la protección social.

● **REDUCCIÓN DE LOS TIPOS DE
INTERÉS**

Situarlos en un nivel no superior a 3 puntos por encima de la inflación. Asegurar para la inversión productiva, generadora de empleo, un coste del dinero como máximo superior en dos puntos al tipo de interés, a través de un compromiso del sistema financiero.

● **UN GRAN ESFUERZO INVERSOR**

Inversión pública que alcance el 5% del PIB con grandes programas de infraestructura, vivienda, desarrollo industrial y medio ambiente.

● **UN PLAN DE VIVIENDAS**

Plan plurianual de viviendas y construcción de un parque de viviendas públicas en régimen de alquiler.

Huelga General



● POLÍTICA INDUSTRIAL ACTIVA

Reindustrialización activa, orientada a la extensión de la base industrial, la difusión tecnológica y la modernización sectorial y su especialización.

● MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Desarrollo de la reforma de la F.P. y del acuerdo de formación continua de los trabajadores en la empresa. Equiparación de los recursos en I+D a la media comunitaria. Mejora de la estabilidad en el empleo y la participación de los trabajadores.

● MODERACIÓN Y EQUILIBRIO DE LAS RENTAS PARA EL EMPLEO

Moderación salarial sostenida destinada a la inversión para convertir en empleo los incrementos de productividad. Constitución de fondos de inversión para asegurar el destino de una parte de los beneficios. Tratamiento equivalente de todas las rentas, acompasando su evolución moderada.

● FOMENTO Y REPARTO DEL EMPLEO

Supresión de horas extraordinarias; jubilaciones anticipadas con relevo; contratos para jóvenes con plenos derechos laborales y sindicales; programas específicos para parados de larga duración.

● CONTROL DE PRECIOS

Reformas estructurales del sector servicios, limitación del crecimiento de los precios autorizados, tasas, tarifas y alquileres, y actuaciones sobre los costes no salariales como los energéticos, transportes y comunicaciones.

● CONTENCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO

Acompañar esta contención con una evolución del gasto que garantice la recuperación económica y salvaguarde la cohesión social. Fiscalidad que grave el capital improductivo, luche decididamente contra el fraude fiscal y actúe con rigor en los gastos fiscales. ■

LAS AGRESIONES DEL GOBIERNO

LA RESPUESTA del Gobierno ha sido la aplicación unilateral de todas las medidas antisociales que previamente habían decidido, rebasando, con mucho, las expectativas más pesimistas de los trabajadores y sus organizaciones.

La posterior "suavización" de las medidas gubernamentales no cambia lo esencial de su contenido, pero supone una primera rectificación, confirmando que la convocatoria de huelga empieza a surtir efectos. De su éxito depende que consigamos frenar las medidas antisociales del Gobierno que a continuación se resumen.

● DESEMPLEO

- Recorte de 260.000 millones de pesetas.
- Afecta a más de 1.000.000 de trabajadores.
- Los parados tendrán que pagar Seguridad Social e IRPF.
- Recorte del tope mínimo de la prestación: 75% del salario mínimo interprofesional.

● PENSIONES

- Pérdida del poder adquisitivo que supone un promedio de 8.000 pesetas menos.

● EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES DEPENDIENTES DE LOS PGE

- Congelación salarial para el 94, que se une al recorte del poder adquisitivo durante el año 93.
- Aplicación de unas "Medidas en Materia de Función Pública" que permiten al Gobierno reducir efectivos, mediante el paso de los funcionarios a la situación de excedencia

forzosa y, posteriormente, la pérdida de la condición de funcionario si éste no acepta cualquier destino que se le asigne en cualquier lugar del Estado.

● DESPIDO LIBRE

- Introducción del DESPIDO COLECTIVO por causas "organizativas y de producción", lo que da un absoluto poder al empresario.
- Si afecta a menos del 10% de los trabajadores de una empresa ni siquiera se considera despido colectivo y carece de cualquier tipo de control o traba administrativa. Se establecen umbrales tan amplios para el despido colectivo, sin autorización administrativa previa, que permiten que el empresario disponga, sin cortapisa alguna, del empleo de la mayoría de los trabajadores, con la posibilidad de chantajear al comité en la negociación colectiva proponiendo duras condiciones laborales a cambio de no realizar despidos.

● MERCADO DE TRABAJO

- Introducción del contrato de "aprendizaje" (bautizado en la prensa como "contrato basura"), consistente en la posibilidad de emplear trabajadores sin titulación hasta los 25 años, ganando 39.000 pesetas, sin garantía formativa alguna. Sólo tendría cobertura para accidente de trabajo y enfermedad profesional, jubilación, FOGASA (Fondo de Garantía Salarial destinado al pago de salarios en caso de quiebra de la empresa) y asistencia sanitaria, excluyéndoseles de las contingencias comunes (no se cobra estando de baja, sea por enfermedad, maternidad o cualquier otra causa) y del derecho al desempleo. Duración mínima de seis meses y máxima de tres años, por lo que se podría estar en esa situación hasta los 28 años de edad. El hecho de que

Huelga General

este contrato sea para "no titulados", no es sino una consideración teórica; sabiendo que para encontrar un "empleo" de estas características se debe cumplir esa condición, es obvio que ningún joven desempleado esgrimiría su título si pretende obtener un contrato de aprendizaje.

- Contrato de prácticas para titulados universitarios, de FP2 o equivalentes, a realizar durante los cuatro años siguientes a la obtención del título, con una duración mínima de 6 meses y máxima de dos años. Durante el primer año se percibiría el 60% del salario de los trabajadores que realizan el mismo trabajo, y durante el segundo año el 75%.

Tendría cobertura de Seguridad Social y desempleo.

- Contrato de formación para menores de 25 años, con titulación de graduado en educación secundaria. Dura-

ción mínima de 6 meses y máxima de 2 años. Retribución establecida según un porcentaje respecto al salario mínimo en función del número de horas de trabajo efectivo. Sin derecho a desempleo.

- La jornada de menos de 16 horas semanales no se cataloga ni como contrato a tiempo parcial, por lo que se considerará trabajo marginal y no contará con cobertura de Seguridad Social en contingencias comunes (pago de los períodos de baja laboral y cobertura del desempleo y derecho a pensión).
- Abaratamiento de las horas-extra. A partir de ahora se podrán pagar, salvo que se consiga lo contrario en convenio colectivo, según el salario-hora normal, con lo que se fomenta que el empresario recorra a este mecanismo en vez de a la creación de empleo. ■



¿Qué significa todo esto?

¿Qué repercusiones tendrá en la enseñanza?



1. SE RESTRINGEN LAS RENTAS SALARIALES, TRANSFIRIENDO DINERO DE LOS ASALARIADOS A LOS EMPRESARIOS Y RECORTANDO LOS SERVICIOS PUBLICOS

Desde el punto de vista de las rentas, el Gobierno ha decidido claramente no repartir los costes de la crisis económica, optando únicamente por la transferencia de dinero de los asalariados a los empresarios. Ni la persecución del fraude fiscal, ni el control de las rentas empresariales, que en 1.993 han aumentado el doble que el I.P.C., parecen preocupar a la Administración.

Las repercusiones en la enseñanza son evidentes:

- Ausencia de fondos para aplicar la reforma educativa con garantías de calidad, con las consiguientes implicacio-

nes en las condiciones de trabajo (ratios, material, gastos comunes de los centros,...) y un perjuicio para la calidad de la enseñanza

- Congelación salarial durante éste y los próximos años.
- Reducción de otras prestaciones como, por ejemplo, la matrícula gratuita para los trabajadores y trabajadoras dependientes de las Administraciones Educativas y sus hijos.
- En algunas comunidades autónomas, como es el caso de Euskadi, congelación de la aplicación del sistema de sexenios.
- Incumplimiento del acuerdo de analogía retributiva del profesorado de la enseñanza privada concertada.
- Subida abusiva de las tasas universitarias.
- Congelación de la oferta de empleo público.

2. ASALTO A LOS DERECHOS LABORALES

Las tremendas facilidades para el despido, individual y colectivo, se complementan con las nuevas modalidades de contratación, dirigiéndose hacia un objetivo: la reducción del número de empleos y la sustitución de los contratos fijos por otros precarios. En efecto, se puede despedir a los trabajadores fijos de 30 en 30, cada tres meses, e ir sustituyéndolos progresivamente por contratos de "aprendizaje", mucho más baratos y con escasos derechos laborales. Paralelamente, se están elaborando medidas similares, mediante la reforma de la Ley 30/84, para aplicarlas a los empleados públicos.

En la enseñanza significa:

- Normas sobre la función pública que permiten la imposición indiscriminada de movildades geográficas y funcionales, posibilitando la separación del servicio activo de los funcionarios, sin que existan las mínimas garantías previas de objetividad, ni controles sindicales y judiciales. Si bien es cierto que, en el actual proyec-

to, el artículo 22 excluye a los funcionarios docentes, a nadie se le escapa que, de tener éxito el Gobierno en sus pretensiones, el citado artículo puede desaparecer en cuanto las Administraciones Educativas tengan necesidad de ello, una vez asegurada la puesta en marcha de la reforma. En cualquier caso, afecta directamente al personal laboral.

- Introducción, ya se está haciendo, de las horas-extra para trabajos que deben cubrirse con nuevos puestos de trabajo, a tiempo completo, mediante la oferta de empleo público.
- Contrataciones a tiempo parcial sin garantía laboral alguna.
- Facilitar y acelerar los procesos de privatización, que ya se dejan sentir, con especial virulencia, en el ámbito universitario.
- Utilización del colectivo de interinos y profesores asociados como mano de obra precaria, sin cortapisa alguna.

En esta situación, CC.OO. Y U.G.T., decididas a defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras, proponen la convocatoria de una HUELGA GENERAL para el próximo mes de enero. ■

- ◆ PARA FRENAR LAS MEDIDAS ANTISOCIALES
- ◆ POR LA NEGOCIACION DE LAS PROPUESTAS SINDICALES
- ◆ POR UNA SALIDA PROGRESISTA DE LA CRISIS ECONOMICA
- ◆ POR LA DEFENSA DE TUS DERECHOS LABORALES

¡¡MOVILIZATE!!

HO

CONTRA EL PA
EL K...
YENDFORIA
ENTROS
COLOCACION
MAS
MAS EMPLEOS
PARA GARANTIZAR EL FUTURO



El Huelga General



Pacto por el empleo

Estas son las diferencias

RENTAS

PROPUESTAS DEL GOBIERNO

- Pérdida de poder adquisitivo de 2 puntos en 1994 y 1995 y de 1 en 1996.
- Negociación en las empresas y sectores según su situación económica.
- Crecimiento de los salarios según inflación prevista y no real.
- Subida de 2'5 puntos en 1994, incluyendo deslizamientos salariales.
- Combinar salarios garantizados con complementos ligados a la mejora de la productividad.
- Congelación salarial para empleados públicos. ■

PROPUESTAS DE CC.OO. Y UGT

- Moderar el crecimiento de todas las rentas.
- Subida salarial en función de la inflación prevista.
- Mantener el poder adquisitivo en el sector privado y público.
- Cláusula de revisión universal para corregir los desvíos de inflación.
- Mejorar el poder adquisitivo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y cláusula de revisión.
- Limitar la subida de precios autorizados, tarifas, alquileres y tasas.
- Garantizar que el excedente empresarial por encima del crecimiento salarial se destine a inversión productiva y generar empleo.
- Eliminar del trato benévolo que gozan los fondos de inversión mobiliaria.
- Elevación del impuesto sobre el patrimonio.
- Crear un impuesto sobre las grandes fortunas.
- Aplicar un impuesto sobre los bienes de lujo.
- Ampliación del número de productos básicos incluidos en el IVA superreducido.
- Lucha contra el fraude en todas las figuras impositivas. ■

DESEMPLEO

POSICION DEL GOBIERNO

- Suprimir prestación por desempleo para los despidos procedentes, voluntarios y despidos por no aceptar la movilidad geográfica y la modificación de las condiciones de trabajo.
- El actual tope mínimo del 75% del SMI queda exclusivamente para parados con hijos o cónyuges a cargo (actualmente es el 100% del SMI).
- La prestación por desempleo estará sujeta al IRPF y cotizaciones a la Seguridad Social.
- Incompatibilidad con la indemnización por despido.
- Control permanente de los parados subsidiados.
- Mayores sanciones para empresarios y trabajadores por realización de trabajos irregulares mientras se cobra el desempleo.
- El subsidio por pérdida de trabajo a tiempo parcial estará en proporción a la jornada.
- El subsidio de paro será para rentas inferiores al 75% del SMI.
- Evitar que ningún desempleado pueda cobrar más en el desempleo que trabajando.
- Suprimir prestación por desempleo en caso de baja voluntaria en la empresa si se accede a otro puesto de trabajo y no se supera el periodo de prueba, aún teniendo cotización suficiente para acceder al desempleo. ■

POSICION DE CC.OO. Y UGT

- Reducir el periodo mínimo de cotización a 6 meses.
- Lucha contra el fraude y la economía sumergida.
- Penalizar la cotización en los contratos temporales.
- No recortar la prestación por desempleo.
- La prestación por desempleo no debe estar sujeta a pagar la cuota de Seguridad Social.
- Actualización de la base de cotización para los trabajadores perceptores del subsidio mayores de 52 años.
- No computar las prestaciones percibidas en los periodos de suspensión de empleo inferiores a 6 meses, en los casos en que posteriormente se produzca la rescisión del contrato de trabajo en los supuestos de regulación de empleo.
- Restablecer la causalidad en la contratación. ■

PENSIONES

POSICION DEL GOBIERNO

- Alargar el número de años sobre los que se calcula la cuantía de la pensión.
- Aumentar los años de cotización necesarios para acceder a la pensión.
- Modificación de la pensión de invalidez. La prestación estará más relacionada a lo que se haya contribuido que al grado de invalidez.
- Posibilidad de que algunas pensiones ahora contributivas pasen al ámbito asistencial.
- Acentuar la lucha contra el fraude.
- Integrar a los trabajadores del sector público en el sistema de pensiones de la Seguridad Social. ■

POSICIONES DE CC.OO. Y UGT

- Mantener el poder adquisitivo de las pensiones.
- Revalorización automática de las pensiones según inflación pasada.
- Supresión del requisito de haber cotizado dos años dentro de los ocho anteriores.
- Mejora de las pensiones de viudedad y orfandad.
- Fijar un mínimo para las pensiones de invalidez permanente total.
- Rebajar los coeficientes reductores por jubilación anticipada 4 puntos.
- Revalorización anual de las pensiones asistenciales.
- Suavizar las condiciones para la pensión de jubilación.
- Cotización por las rentas reales y no por una cuantía fija de los trabajadores autónomos, estableciendo una base mínima de cotización.
- Acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales percibidos, suprimiendo los topes máximos de cotización.
- Acercamiento de las cotizaciones de los empresarios agrarios a las del régimen general de la Seguridad Social.
- Reforma de la financiación de las contingencias profesionales. ■

MERCADO DE TRABAJO

POSICION DEL GOBIERNO

- Sustitución de las ordenanzas laborales por convenios sectoriales en el plazo de un año.
- Ampliación de los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores.
- Flexibilidad del tiempo de trabajo.
- Creación del contrato de aprendizaje para las PYMEs.
- Incentivos a los contratos a tiempo parcial.
- Regulación de las empresas de contrato temporal.
- Reforzar el papel del INEM y descentralizarlo.

Negociación colectiva

- Modificar la estructura del salario incluyendo una mayor flexibilidad.
- Cláusula de descuelgue para las empresas con dificultades económicas.
- Fijación de una banda salarial en la que se referencien todos los convenios, negociando a nivel sectorial y de empresa sobre esta banda y en función de la situación económica del sector o empresa.
- Derecho de los trabajadores a conocer la situación económica de la empresa. ■

POSICION DE CC.OO. Y UGT

- Reducción progresiva de la jornada a 37 horas semanales.
- Restablecer la causalidad en los contratos temporales.
- Supresión de las horas extraordinarias.
- Aumentar la eficacia del INEM y reformarlo.
- Potenciar la Formación Profesional.
- Sustitución negociada de las ordenanzas laborales mediante convenios colectivos sectoriales.
- Supresión del contrato de fomento del empleo.
- Potenciar la Inspección de trabajo.
- Redefinir los contratos en prácticas, formación y aprendizaje.
- Aplazar la legislación de las empresas de trabajo temporal.
- Fomentar la jubilación anticipada combinada con contratos de relevo para jóvenes.
- Aumentar mecanismos de información, consulta y participación de los trabajadores en las empresas.
- Desarrollo de la LOGSE en Formación Profesional.
- Supresión del contrato de lanzamiento de nueva actividad.
- Nueva regulación del contrato para obra o servicio determinado.
- Contrato a tiempo parcial por escrito sin discriminación en materia salarial.

Negociación colectiva

- Potenciación de la negociación colectiva.
- Ampliar la cobertura de la negociación.
- Abordar los problemas de legitimación empresarial.
- Mayor operatividad a los procedimientos de adhesión y extensión de los convenios.
- Criterios de articulación de convenios que favorezcan la descentralización y adaptación a la realidad de las empresas.
- Favorecer la integración en los convenios de los colectivos que están fuera de ellos. ■

MEDIDAS PARA ACTIVAR LA ECONOMIA

POSICION DEL GOBIERNO

- Línea de crédito de 10.000 millones para las PYMEs en 1994.
- Créditos para las PYMEs que creen empleo.
- Incentivos fiscales a la inversión.
- Elevar el 25% la deducción del impuesto sobre sociedades en inversiones destinadas a la exportación.
- Posible reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social si mejora la recaudación por IVA.
- Apoyo a la Formación Profesional.
- Aumentar hasta el 0'3% la deducción por formación profesional en la nómina de los trabajadores. ■

POSICION DE CC.OO. Y UGT

- Mantener la inversión pública en un 5% del PIB.
- Tipos de interés tres puntos por encima de la inflación.
- Financiación blanda para la inversión productiva.
- Plan de vivienda social.
- Política de reindustrialización.
- Plan de apoyo a las PYMEs.
- Estimulo a la investigación.
- Subordinar toda la política a la reactivación del empleo. ■

BASES PARA UNA POLITICA DE EMPLEO

Propuestas de los sindicatos

1. UN MAYOR CRECIMIENTO

Un mayor crecimiento económico apoyado en un incremento de la demanda y el mantenimiento de la protección social.

2. LA REDUCCION DE LOS TIPOS DE INTERÉS

Situar los tipos de interés en un nivel no superior a tres puntos por encima de la inflación. Asegurar para la inversión productiva generadora de empleo un coste del dinero como máximo superior en dos puntos del tipo de interés, a través de un compromiso del sistema financiero.

3. UN GRAN ESFUERZO INVERSOR

Inversión pública. Garantizar un volumen de inversión pública que en 1.994 alcance el 5% del PIB, con grandes programas de infraestructura, vivienda, desarrollo industrial y medio ambiente.

Inversión privada. Un fuerte crecimiento real de la F.B.C.F. (Formación Bruta del Capital Fijo) a través de líneas de financiación específicas, fondos de inversión y compromisos de los grandes grupos industriales.

4. UN PLAN DE VIVIENDAS

Un plan plurianual que atienda la demanda de viviendas de Protección Oficial y construcción de un parque de viviendas públicas en régimen de alquiler.

5. UNA POLITICA INDUSTRIAL ACTIVA

Desarrollo de una política industrial activa orientada a la reindustrialización, la extensión de la base industrial, la difusión tecnológica y la modernización sectorial y su especialización.

6. LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Desarrollo de la LOGSE y el acuerdo de formación continua de los trabajadores en la empresa. Equiparación de los recursos en I + D (Investigación y Desarrollo) a la media comunitaria. Mejora de la estabilidad en el empleo y la participación de los trabajadores.

7. MODERACION Y EQUILIBRIO DE LAS RENTAS PARA EL EMPLEO

Moderación salarial sostenida destinada a la inversión para convertir en empleo los incrementos de productividad. Constitución de fondos de inversión para asegurar el destino de una parte de los beneficios. Tratamiento equivalente de todas las rentas, acompañando su evolución.

8. FOMENTAR Y REPARTIR EL EMPLEO

Medidas de fomento y reparto de empleo a través de la supresión de horas extraordinarias, jubilaciones anticipadas con relevo, contratos de formación y aprendizaje para los jóvenes y otros programas específicos para parados de larga duración, mujeres y minusválidos.

9. CONTROL DE PRECIOS

Reformas estructurales en el sector servicios, limitación de crecimiento de precios autorizados, tasas, tarifas y alquileres y actuaciones sobre los costes no salariales como los energéticos, transportes y comunicaciones.

10. LA CONTENCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO

Acompañar la reducción del déficit público al crecimiento económico, con una evolución del gasto que garantice la recuperación económica y salvaguarde la cohesión social. Una fiscalidad que grave el capital improductivo, luche decididamente contra el fraude fiscal y actúe con rigor en los gastos fiscales.



Federación
de Enseñanza

CC.OO.

TU SINDICATO

Exigimos

Incrementando las partidas destinadas a educación en el marco de las correspondientes leyes de financiación específicas, aras a:

- El respeto a la negociación colectiva en E. Privada concertada condicionando, mientras tanto, cualquier pago a cuenta al consenso entre patronal y sindicatos

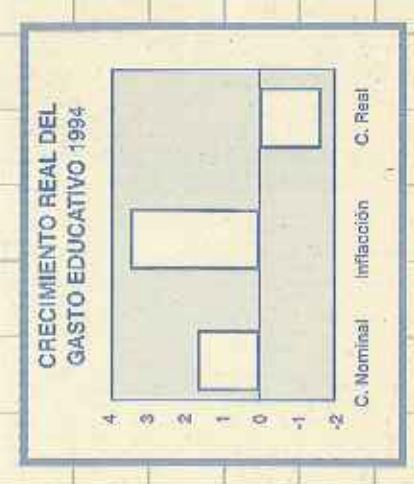
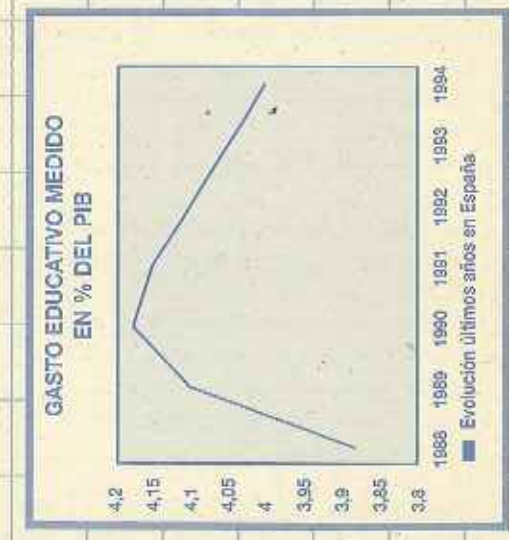
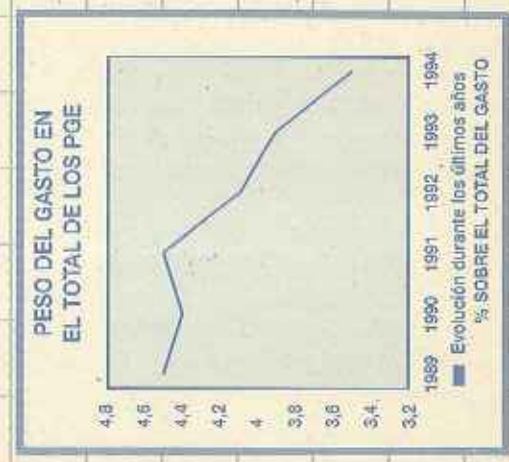
- El desarrollo y cumplimiento de la LOGSE
- La viabilidad de los nuevos planes de estudio universitarios

proponemos

• Evaluar el proceso de implantación de la reforma a partir de un debate social que detecte problemas e insuficiencias y sirva para obligar al mec a cumplir con sus compromisos y dotar de medios al nuevo sistema educativo.

La renegociación de una ley de reforma universitaria que defina el compromiso político del gobierno respecto a las enseñanzas de niveles superiores.

Incrementar el presupuesto de educación 1994 hasta el 4,25% del PIB, subiendo hasta un 7% el gasto del mec y el destinado a cc.Aa. Con transferencias educativas como objetivo mínimo para afrontar, durante el próximo año, las necesidades derivadas de la aplicación de las reformas en marcha.



A LO LARGO del curso pasado, la normativa sobre sustituciones provocó numerosos problemas en los centros andaluces, la protesta generalizada de la comunidad escolar, más de 280 quejas ante el Defensor del Pueblo y la intervención de esta Institución. En un largo escrito, la Oficina del Defensor del Pueblo explica la situación en que se encuentran sus gestiones y también las consideraciones que desde la misma se hacen sobre este tema. Merece la pena que reproduzcamos algunos párrafos.

1. "Sin embargo, este reconocimiento de una realidad mejor en el ámbito educativo andaluz, no nos exime de la obligación de denunciar aquellos aspectos de la misma que ponen de manifiesto la pervivencia de situaciones que, a nuestro entender, afectan de forma grave a la calidad de la enseñanza"

2. "A esa Administración compete velar para que, en el reparto de los medios económicos disponibles, al servicio de la educación se destinen aquellos que resulten necesarios para garantizar que se da cumplimiento al contenido de los derechos mínimos que integran el genérico Derecho a la Educación."

3. "Si la aplicación de una reforma educativa de la importancia y profundidad de la contemplada en la LOGSE, requiere de la aportación de sustanciosas partidas de gastos, la única forma de conseguir una implantación acertada de la misma pasa por el ineludible incremento de los capítulos de gastos asignados al servicio educativo (...) No pareciendo lógico que en aras de la aplicación acelerada de la reforma se realicen recortes en partidas de gastos que, como las destinadas a las sustituciones del profesorado, inciden de forma tan fundamental en la calidad de la enseñanza."

4. "Creemos que relacionar la disminución en el absentismo docente con la aplicación de la nueva normativa en materia de sustituciones, supone una interpretación errónea de la realidad

¡Defiéndenos, Señor!

El Defensor del Pueblo Andaluz ha admitido a trámite la queja presentada por CC.OO. el pasado mes de septiembre después de que la Consejería de Educación se negara a cualquier negociación y de que publicara una normativa que obliga que la primera sustitución sea cubierta por profesorado del centro.



educativa andaluza. (...) habría que analizar si dicha disminución no se debe, en mayor medida, al sacrificio de los docentes más concienciados, que han prescindido de legítimas situaciones de baja profesional para evitar las consecuencias que pudiera comportar para los alumnos a su cargo."

5. "Cuando exista una baja (...) los restantes docente (...) deberán efectuar la sustitución pertinente, pero únicamente mientras se tramita su cobertura por el personal integrado en el cupo de sustituciones. Y ello solo en los casos en que dicha baja no fuese previsible, supuesto esto que obligaría a tener prevista la sustitución de tal

forma que no fuese necesario acudir al profesorado del centro."

6. "La resolución (...) no vulnera, de por sí, la legalidad vigente, pero la interpretación que de la misma se ha realizado por la Administración educativa así como su aplicación práctica, sí se contradice con los principios básicos que rigen nuestro sistema educativo y supone, en todo caso, un retroceso en la mejora de la calidad de la enseñanza en Andalucía."

7. Sugerencia: "(...) todas las bajas (...) se cubrirán, en el plazo más breve posible (...) con cargo al cupo de sustituciones.

Cuando la baja fuese previsible, so

iniciará el trámite de solicitud de sustituto con la antelación necesaria para que la cobertura se produzca de forma simultánea con la baja.

Cuando la baja no fuese previsible, la sustitución del profesor ausente se efectuará por el personal propio del centro, durante el plazo estrictamente indispensable para su cobertura por la Delegación Provincial, con cargo al cupo de sustitutos."

8. Para el caso de que la sugerencia no fuese atendida, una recomendación: "Que se den instrucciones claras y precisas, tanto a las Delegaciones Provinciales como a los centros docentes, sobre el sistema de cobertura de bajas del profesorado, a fin de evitar que se produzcan situaciones como las denunciadas en los numerosos escritos de queja recibidos en esta Institución, y que básicamente son los siguientes:

- envío de alumnos a sus casas,
- reparto de alumnos por aulas,
- utilización del profesor de apoyo a la integración para realizar sustituciones,
- utilización de miembros del equipo directivo para realizar sustituciones, con detrimento del cumplimiento de sus funciones directivas,
- utilización del profesor de Educación Física para realizar sustituciones, con abandono de la impartición de su asignatura"

El escrito del Defensor del Pueblo termina diciendo que "Actualmente estamos a la espera de una respuesta sobre la aceptación de la Sugerencia y Recomendación efectuadas y la consiguiente adopción de las medidas adecuadas, o de las razones que se eslisten para no adoptarlas. (...) esta Institución continúa prestando una especial atención a la problemática de las sustituciones del profesorado, con la esperanza de que, entre todos, podremos encontrar una solución que resulte satisfactoria y que, sobre todo, permita garantizar la calidad de la enseñanza impartida en nuestra Comunidad Autónoma" ■

Por la transcripción: Juan Jorganes

Las actividades del Congreso de desarrollarán desde 1993 a 1995

Primer Congreso de la Renovación Pedagógica de Catalunya

Desde el segundo trimestre del curso 1992-93 estamos preparando el Primer Congreso de la Renovación Pedagógica de Catalunya; la iniciativa de organizar el Congreso partió de los Movimientos de Renovación Pedagógica de Catalunya y desde CC.OO. estamos participando activamente en su organización y en la elaboración de materiales desde los diversos ámbitos de trabajo.

LA PRESENTACION del Congreso se realizó el pasado mes de noviembre y sus actividades se llevarán a cabo durante dos cursos, culminando en el último trimestre de 1995 con unas jornadas de conclusiones y clausura del Congreso.

UNA LARGA TRADICION DE LA ENSEÑANZA CATALANA

Las entidades organizadoras del Congreso partimos de la gran cantidad de experiencias y propuestas de mejora educativas existentes en Catalunya, de una gran riqueza, que son un indicador del grado de creatividad del conjunto de la comunidad educativa catalana y el interés existente por la educación. Este tipo de

iniciativas con frecuencia se encuentran de forma dispersa y aisladas, aunque compartan objetivos y finalidades. Por otro lado, los cambios sociales y la necesidad de que la educación asuma los nuevos retos que se le plantean, hace necesaria una reflexión constante sobre las funciones de la educación y el papel que tiene en la actualidad.

Por todas estas razones, el Congreso se propone:

- Recoger y difundir todas las experiencias y propuestas y promover nuevas ideas.
- Ofrecer ámbitos de cooperación e intercambio para todas las personas y asociaciones que, desde cualquier sector de la comunidad educativa, promueven este tipo de iniciativas.
- Fomentar la reflexión colectiva, a

partir de las experiencias propias, sobre los problemas y situaciones que nos encontramos en el día a día de las aulas, con una visión constructiva y positiva que facilite la elaboración y realización de propuestas de avance y mejora.

Pretendemos recuperar así una larga tradición de Catalunya, que se inicia a principios de siglo y que tiene como últimos ejemplos el Congreso de la Formación de 1972 y las conclusiones de la Escuela de Verano de 1975.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONGRESO

Durante el curso 1993-94, a partir de la presentación del Congreso, empiezan a trabajar los diversos ámbitos de participación y el comité científico creado para coordinar el desarrollo de los trabajos del Congreso. Durante el presente curso, se crearán también comisiones territoriales para incorporar inscripciones, adhesiones y experiencias y se organizarán jornadas educativas territoriales. Durante el curso 1994-95 está prevista la organiza-

ción de jornadas temáticas, de forma descentralizada, para finalizar con las jornadas de conclusiones y clausura del Congreso en el último trimestre de 1995. Además de estas actividades, se sumarán todas las que, organizadas por las entidades adheridas, querrán llevarse a cabo como aportación al Congreso.

Los ámbitos de trabajo previstos para promover las tareas del Congreso son los siguientes:

1. Sociedad y Educación.
2. Proyectos educativos.
3. Participación.
4. Alumnado.
5. Innovación educativa.
6. Currículum.
7. Normalización Lingüística.
8. Valores.
9. Profesionalidad docente.
10. Administración.

Las comisiones de los ámbitos de trabajo las forman personas propuestas por el comité organizador de los diversos sectores y niveles educativos.

El Congreso ha previsto diversas modalidades de participación, que pueden ser colectivas o individuales; adhesión al manifiesto de Convocatoria, inscripción en el Congreso —que da derecho a recibir información y a participar en las jornadas—, aportaciones al Congreso de experiencias y propuestas, participación en las comisiones de trabajo...

Desde estas páginas queremos subrayar la importancia del Primer Congreso de Renovación Pedagógica de Catalunya, en unos momentos en que coinciden la implantación de la LOGSE y una fuerte crisis tanto económico-social como de valores e ideología, y animar a la afiliación de CC.OO. y a toda la comunidad educativa a participar activamente en una iniciativa unitaria que, sin duda, contribuirá a fortalecer el prestigio de la educación y abrirá nuevas perspectivas para el desarrollo y mejora de la profesionalidad docente. ■

Rafael Bascones
Virgili Burrel

LAS PRINCIPALES características de los presupuestos para 1994 de la Conselleria de Educación y Ciencia son su oscurantismo, indefinición y desajuste, que, junto con las restricciones presupuestarias, hacen imposible la aplicación de la LOGSE.

OSCURANTISMO E INDEFINICION

• No aparece ningún capítulo dedicado a la realización del año 93, haciendo imposible un mínimo control de lo presupuestado para el año que ahora termina. Esto es especialmente importante cuando hay diferencias notables entre las cantidades que aparecían en los presupuestos del 93 en el momento de su aprobación y las que aparecen ahora como "Iniciales del 93".

• Hay un abuso de la ambigüedad en los conceptos: así, de los 203 millones destinados en el programa "d'Us del Valencià" a "Gastos de Funcionamiento", 144 se destinan a "Gastos diversos e indemnizaciones" sin especificar; y de los 146 millones que se destinan a "Gastos de Funcionamiento" en el programa dedicado a "Dirección y Servicios Generales", 70 millones se destinan a gastos diversos sin definir.

• No se especifica dónde se van a ubicar 18 de los 20 centros de Educación Secundaria que la Conselleria prevé construir y presupuesta para el año 1994.

• El aumento de las cantidades globales destinadas a concertados (8'11%) no responde a la subida del módulo de los mismos (un 1% de promedio), ni a ninguna subida salarial: según se desprende de los módulos, hay un incremento de la partida de personal docente concertado del 0'3%, cantidad que es absorbida por un aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social. Dado el oscurantismo creciente que presentan los presupuestos, es imposible realizar un seguimiento de estas

Presupuestos de la Consellería de Educación

cantidades: la diferencia entre ese 1 y ese 8% significa o que se va a ampliar el número de unidades concertadas, o que sobrará dinero. Se echa de menos, en consecuencia, que aparezca, junto a las cantidades dedicadas a los conciertos educativos, el desglose de cuántas unidades están concertadas en cada nivel educativo.

El esfuerzo que la Administración dedica a oscurecer sus cuentas parece digno de mejor causa.

DESAJUSTE

Entre los objetivos y los medios propuestos para alcanzarlos y restricciones presupuestarias, así por ejemplo:

- En las líneas generales de actuación que la Consellería prevé para al-

canzar sus objetivos para 1994, en sus apartados 2.1.6. y 2.1.8., se señalan como objetivos "reducir el número máximo de alumnos por aula en cumplimiento de la LOGSE" y "completar las plantillas docentes con las necesidades derivadas del incremento de las especialidades de Educación Física e Idioma Moderno...". Sin embargo, la plantilla de profesores de enseñanza primaria ni siquiera se mantiene idéntica a la del año 93 (disminuye en 98 profesores). Difícil parece que la Consellería consiga cumplir sus propios objetivos; más difícil todavía nos resulta a nosotros creer en los objetivos de la Consellería.

- Los gastos de funcionamiento en los centros de enseñanza primaria pasan de 2.194 millones en el 93, a 1.623 millones en el 94, lo que supone una reducción del 26% en un presupuesto que ya era pura subsistencia.

- Las ayudas a las Escuelas Infantiles dependientes de Ayuntamientos y sin fin de lucro se reducen de 240 millones a 193 (-19'6%), poniendo en peligro la existencia de las pocas escuelas semi-sostenidas con fondos públicos que vienen funcionando. En todo caso, se trata de cantidades absolutamente insuficientes para conseguir la extensión de la Educación Infantil que se supone que contempla la LOGSE.

- Insuficiencia del presupuesto destinado a Formación del Profesorado, sobre todo teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la aplicación de la LOGSE.

- El capítulo de Inversiones en Enseñanza Primaria descendiendo de 6.100 millones en el 93 a 4.129 en 1994, una disminución del 32%. Además, nos encontramos con que las construcciones presupuestadas para 1994 lo estaban ya, en su gran mayoría, en 1993 (y en 1992). Una de dos, o el Presupuesto del 94 es la parte del Presupuesto no ejecutada en el 93, o se va a construir de nuevo lo ya construido.

- Con respecto a la enseñanza concertada, se confirma el incumplimiento del Acuerdo de homologación de los profesores con los de la pública firmados en 1988, que debía culminar con una homologación al 95% en enero del 93. La única homologación con los trabajadores de centros públicos prevista para el 94 es la congelación salarial, que va a afectar a todos por igual pese a las diferencias de partida.

- En lo que se refirió a Universidades, las cantidades destinadas a las de Alicante, Castellón y Valencia, que el año anterior aparecían desglosadas en los capítulos correspondientes, este año aparecen globalmente, y su distribución se tendrá que hacer en negociaciones posteriores. Asimismo, la distribución del capítulo de inversiones en universidades anteriormente se realizaba entre las universidades, mientras que en el 94 se hará desde la Generalitat. Otro aspecto a destacar es la aparición de 100 millones para becas de alumnos universitarios, cantidad insignificante y que contradice las declaraciones realizadas a raíz del aumento de las tasas.

Otras cuestiones dignas de mención son:

- Disminuyen las ayudas al tomento de enseñanza en valenciano en centros concertados.

- En EPA, pese al incremento del 7'55, no se recupera la drástica reducción producida el año anterior.

- Se desglosan las partidas de ayudas a transporte y comedor escolar, congelándose su cuantía globalmente, así como la de las ayudas a libros de texto. ■

Comisión de presupuestos

La única homologación con los trabajadores de centros públicos prevista para el 94 es la congelación salarial, que va a afectar a todos por igual pese a las diferencias de partida.

El STEC en el gobierno canario

Predicar y dar trigo

La configuración de un gobierno nacionalista plural y heterogéneo, con miembros destacados o históricos del STEC al frente de la Consejería de Educación, nos permite analizar con frecuencia las graves contradicciones de un modelo sindical sin salida. Muchos y variados son los ejemplos que la nueva situación nos ha ofrecido a lo largo de siete meses de experiencia "renovadora".

El Viceconsejero de Educación, un dirigente sindical hasta ayer, se muestra preocupado por el deterioro de la enseñanza pública y, ante la huelga de estudiantes de EEMM, solicita que abandonen la presión y la movilización si desean negociar.

No salimos del asombro. La preocupación, ahora que gobiernan, por la cosa pública, causa enojo. A lo largo de sus gestos o insinuaciones, en cada una de las entrevistas que mantenemos, sale a relucir una responsabilidad y compromiso con la gestión del "asunto" que llama a la solidaridad emocional. Se cuenta así, con cierto sarcasmo, porque además en algunas ocasiones se llega a solicitar responsabilidad compartida por parte de los sindicatos. Algo así como: vamos ahora entre todos a poner orden donde no lo había.

LA VUELTA DE LA TORTILLA

Estos mismos dirigentes que ahora muestran seriedad y solicitan reivindicaciones rigurosas y comedidas, que analizan con facilidad el difícil momento por

el que atraviesa el sector público educativo, han sido los animadores en los últimos años del acorralamiento y derribo, de las reivindicaciones maximalistas que en muchos casos han creado el desaliento dentro de la comunidad educativa. Aquí, en Canarias, han contribuido con su modelo del "todo o nada, yo no firmo y critico lo firmado, si ellos piden esto, nosotros el doble..." han contribuido al deterioro de un servicio educativo que ahora pretenden controlar. Ejemplos hay, variados y múltiples, que confirman lo expresado: la prolongada guerra radical por la jornada continua para el profesorado, enfrentado a los sectores de la comunidad educativa, ha sido el exponente claro de un modelo que ahora rehuyen. La defensa de un acceso directo a la función pública para interinos y sustitutos, desechando otros negociados y firmados, que suponían avances, nos llevó a infinidad de huelgas contradictorias que nos han impedido defender el que ya teníamos y reconocía la experiencia... Muchos y variados son los ejemplos, pero ahora dirigentes y el sindicato STEC muestran una sintonía que dejan al descubierto estas graves contradicciones.

NUESTRO MODELO SINDICAL

El cuerpo pediría otra cosa, pero el modelo sindical que defendemos en nuestra Federación de CC.OO. nos obliga ahora como antes a no cambiar el rumbo. A pesar de ello observamos que la crítica constructiva, que siempre es la base de nuestra reivindicación, no cae nada bien. Los dirigentes sindicales ahora en el gobierno han aceptado de mal modo que en los inicios de curso hayamos expuesto deficiencias que aún siguen presentes. La falta de capacidad para oncajar y el sentimiento de "la verdad y la gestión que realizamos es la auténtica" nos condujo a una situación de ostracismo y rechazo que fue preciso clarificar entre Federación de CC.OO. y Consejería. Nos reafirmamos en el modelo sindical, ahora, antes y después.

Nada volverá a ser exactamente igual en el sindicalismo canario. La experiencia resulta, ya que vino, muy interesante. Ahora el sindicato STEC y Gobierno ponderan los avances, positivizan las gestiones realizadas, silencian las necesidades. El sindicato STEC cubre el expediente con algún comunicado crítico-constructivo muy apegado al suelo, pero ha dejado de sonar el teléfono del sustituto que el curso pasado recogía la falta de sustituciones para las bajas del profesorado. Y las bajas siguen sin cubrirse...

Todo ha cambiado en la Comunidad Canaria. El profesorado lo observa y no es aún el momento de valoraciones más profundas. Quede aquí el artículo como apunte de una situación que mueve a la sonrisa, pero también a la preocupación, ¿se actúa así porque al fin se ha entendido el binomio presión-negociación con acuerdos de avance?, ¿se funciona así porque se han asumido tareas de gobierno?

Lo que parece claro es que sí han entendido que no es mismo predicar que dar trigo. ■

Florencio Luengo

¿Acuerdo para la implantación de la educación secundaria obligatoria o acuerdo de reconversión de plantillas en Navarra?

El pasado 10 de noviembre los sindicatos CSIF, ANPE, AFAPNA y FETE-UGT, que suponen el 51% de la representación en la enseñanza pública de Navarra, firmaban un acuerdo con el Departamento de Educación en el tiempo record de 12 días, pero cuyos efectos se van a dejar sentir en la enseñanza durante muchos años. Tanto CC.OO. como STEE-ELIAS no lo han suscrito.



EL PRESENTE acuerdo tiene su origen en la inmediata implantación del nuevo ciclo que introduce la LOGSE, la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el año 95-96 con carácter general y que en Navarra se adelanta ya para el próximo curso en cinco centros públicos. Ello conlleva la desaparición de los actuales 7º y 8º de EGB y obliga a establecer las condiciones en las que el actual profesorado de esos niveles que se quede sin su alumnado o de otros niveles, puede pasar a impartir el primer ciclo de la ESO.

anterior de un sólo día. Pero además, las escasas modificaciones conseguidas no han supuesto una mejora sustancial de la propuesta.

El acuerdo consta de tres partes diferenciadas:

1. Procedimiento de acceso de los maestros al primer ciclo de la ESO, las vacantes que se ofrecen, las condiciones de jornada, horario y retribuciones.
2. La cobertura de las vacantes que se puedan generar a su vez en los centros de Primaria.
3. Las Plantillas Tipo de los centros de Primaria y Secundaria, a las que se tendrían que ajustar todos los colegios.

nas de la LOGSE ni tampoco que se pueda recolocar todo el profesorado que queda sin puesto de trabajo al desaparecer los cursos que impartía.

Pues bien, este punto, que es el aspecto fundamental del Acuerdo, es lo que la Administración anuncia desde un principio que será inmodificable.

El acuerdo firmado finalmente apenas difiere de la propuesta inicial, con el agravante de que en el mismo se fijan unas plantillas que son inferiores a las que actualmente tienen algunos centros de Infantil-Primaria. Esto supone que el acuerdo firmado sobre procedimientos de acceso a la ESO se ha convertido en realidad en un acuerdo de reconversión de plantillas, que se ha colado de rondón a los sindicatos firmantes sin contrapartidas.

CC.OO. había propuesto una cláusula de garantía para el profesorado susceptible de ser suprimido que tuviera la siguiente redacción: "la Administración garantizará a los actuales profesores definitivos la posibilidad de continuar como tales definitivos en su centro, localidad o distrito. Para ello ofertará en estos ámbitos las suficientes plazas de generalista superado, si es necesario, las plantillas tipo, defini-

SIN MARGEN PARA INFORMAR

CC.OO. ha denunciado en todo momento el nulo margen que se dejaba a los sindicatos para debatir o informar sobre las propuestas y exigió que la negociación se prolongara lo suficiente para poder llegar a un acuerdo con el mayor consenso posible en un tema tan importante.

Debido a la postura cerrada y dogmática de la Administración, tan sólo se amplió a tres el número de sesiones de negociación, respecto a la propuesta

PLANTILLAS TIPO

Este último punto es el aspecto fundamental que está en la base del acuerdo: qué número de profesores va a tener un centro, cuántos especialistas, apoyos, dotación de personal de administración y servicios, de departamentos de orientación; ya que, en definitiva, si las plantillas de los centros no están suficientemente dotadas, no se va a poder garantizar ni una aplicación en condiciones dig-

das en el presente acuerdo". La cláusula que finalmente recogió el Acuerdo evita la supresión legal de plazas hasta el año 2000, pero no la supresión de hecho de esas plazas, al no contemplar plantillas tipo más amplias. Así, a este profesorado se le coloca en la difícil y hasta humillante situación de que la Administración generosamente le deje en su centro o le reserve un hueco en algún centro de su distrito y eso si previamente en su instancia ha pedido todos los centros de Primaria del distrito. Y aquí los favoritismos y discriminaciones pueden estar a la orden del día.

RATIOS MAXIMAS

CC.OO. ha insistido especialmente para que el Acuerdo recogiera el compromiso de la Administración para aplicar el número máximo de alumnado que estableció la LOGSE, según se fueran implantando los distintos ciclos. Hay que tener en cuenta que Navarra fijó por Decreto Foral la aplicación de las ratios máximas con un retraso de dos a tres años y que en todo momento se ha negado a bajar el número máximo de alumnado en Educación Infantil que para 3 años es de 25 niños. Este curso no se ha autorizado el desdoble de aulas que superan con creces ese número tanto en Infantil como en Primaria, produciendo enorme malestar tanto entre padres como profesorado, que ven cómo la aplicación de la LOGSE no se hace extensiva a un aspecto fundamental como es el número máximo de alumnos.

En el último momento y como resultado de la presión ejercida por CC.OO. se realiza una referencia a hacer extensivas a Navarra las ratios efectivamente aplicadas en territorio MEC en Educación Infantil, que ya desde este curso está fijada en 20 alumnos en el tramo de 3 años.

Finalmente CC.OO. estudiará las medidas legales oportunas para defender el derecho a la negociación colectiva y se invalida toda cláusula que atente o limite ese derecho constitucionalmente protegido. ■

Consejo Escolar de Valdeorras (Ourense)

"Lo pequeño es hermoso"

"Lo pequeño es hermoso", es el título de un libro, que nos viene muy bien al caso, ya que muchas veces sólo nos fijamos, también dentro del mundo sindical, en los grandes objetivos, pero el sindicalismo se hace de igual manera, y hay que destacarlo, en los pueblos pequeños y en los apartados o casi desconocidos.

PARA el Sindicato Comarcal de Enseñanza de CC.OO., la constitución del Consejo Escolar Municipal es uno de los objetivos importantes que nos habíamos marcado y que con persistencia llevamos persiguiendo.

En setiembre del 91 solicitamos una entrevista con el alcalde, en la que planteamos la necesidad de creación de este órgano en el contexto de implantación de la LOGSE y la reestructuración de los centros educativos, así como del cumplimiento de la legislación establecida al respecto, que proporcionamos al ayuntamiento.

Posteriormente nos reunimos con los demás representantes sindicales del sector en la comarca para determinar, según los resultados electorales, los representantes que corresponderían a cada sindicato.

Cada uno presentó los candidatos que le correspondían, así como nosotros.

Pero constituir un Consejo Escolar a veces no es fácil, sobre todo en pueblos como el nuestro.

Durante el curso 92/93 el Ayuntamiento publicó un sinnúmero de notas de prensa, prometiendo su constitución, pero sin concretar nada.

Debido a esta actitud, en el mes de junio fuimos nosotros quienes presen-

tamos una propuesta de Reglamento, tomando como base la Ley 3/1986 del 18 de diciembre de Consejos Escolares de Galicia y el Decreto 44/1988 de 11 de febrero, consultando también otras propuestas de reglamentos de otros ayuntamientos que podrían tener la misma problemática.

Finalmente, en el mes de noviembre de 1993 solicitamos una entrevista con el concejal de educación del ayuntamiento para tratar de agilizar su constitución. Se comprometió a iniciar durante el pasado mes de noviembre los trámites necesarios para la constitución del Consejo Escolar de O Barco de Valdeorras.

Próximamente se empezará a discutir el Reglamento para el que nuestro representante llevará ya las propuestas elaboradas en el Sindicato.

Ha sido, sin duda, el dar a conocer a todos los sectores de la sociedad de la comarca por iniciativa de este Sindicato Comarcal, la importancia del Consejo Escolar, lo que ha propiciado una fuerte presión sobre el ayuntamiento, para hacer que las reiteradas negativas y demoras en un proceso que debía ser más natural, propiciase el actual momento de discusión del Reglamento. ■

Raquel Parra

Enseñanzas universitarias

El programa 422D, Enseñanzas Universitarias, tiene un Gasto total asignado en los Pptos 94, de 140.827,8 millones de pesetas, es decir, 2.820,3 millones de pesetas menos que en 1993. Esto naturalmente, siempre que hablemos de pesetas corrientes, ya que si consideramos la pérdida de capacidad adquisitiva (inflación media prevista para el 93) del 4,5%, la cantidad en pesetas constantes será de 134.763,8 millones, y la disminución real del gasto para este programa resulta ser del 6,18%.

De esta cantidad, las partidas destinadas a las Universidades del ámbito de competencias MEC, recogidas básicamente en los Capítulos IV, VI y VII de la Tabla 17, representan cerca del 98% del total, estando la parte restante destinada al funcionamiento de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (en adelante SEUI), que actúa como centro gestor, y el Consejo de Universidades.

Como se puede ver en la Tabla 17 citada, el único capítulo que experimenta un incremento positivo superior a la inflación (33%), es el I. Gastos de Personal de la propia SEUI. Y aunque este porcentaje resulta llamativo, hay que señalar que la cifra que está detrás, 260,9 millones de pesetas se destina básicamente a Personal Laboral y, en menor medida, a Cuotas prestaciones y gastos sociales.

El Capítulo más importante por su cuantía es el IV., que corresponde a Transferencias corrientes, y de donde reciben las Universidades la subvención nominativa para gastos corrientes, que este año es de 120.588 millones de pesetas, 0,1% más que el año 93, en pesetas corrientes. La finalidad de este dinero es que las Universidades cubran (parte o todo) el gasto autorizado de personal funcionario, PDI y P.A.S. (ver Tabla 18), más el derivado de la compra de bienes corrientes y servicios. Conviene destacar que el único capítulo de gasto de las Universidades para el que existe límite legal en los PGE es precisamente el de personal funcionario, por lo que el resto de las subvenciones que recibe puede gastarlas en cualquiera de los otros capítulos de gasto, incluido el de inversión.

Pues bien, lo que queda después de cubrir el coste autorizado de capítulo I, son 5.656,1 millones de pesetas, es decir un 50% menos que el año pasado. Pero no deben estar quejosas las universidades presenciales; siempre hay alguien que está

peor: el caso, por ahora singular (ver Tabla 19), y esperamos que no sienta precedente, es el de la UNED. A esta universidad se le autoriza un gasto máximo para Personal Docente y PAS Funcionario de 4.882 millones de pesetas, y se le concede un subvención nominativa por importe de 4.601,7 millones. Cuantan de un sabio que un día...

Existe además en el Capítulo una partida de 2.981 millones de pesetas, para extensión y mejora de la oferta educativa universitaria, cuya distribución entre las Universidades se realiza con distintos criterios a lo largo del período presupuestario. Esta partida si experimenta un importante creci-

miento, casi del 47%, aunque la modestia de su cuantía se pone en evidencia al considerar su peso relativo dentro del capítulo (0,02%). Los resultados de esta política y sus efectos sobre las ratios, se constatan en la Tabla 20.

Respecto a las inversiones siguen la tendencia descendente iniciada en 1993, como se comprueba en la Tabla 21, tanto desde el punto de vista de las que ejecuta el MEC a través de la Junta de Construcciones o Instalaciones Escolares (Junta de CIE), como las que pueden realizar directamente las Universidades con los 7.085 millones que reciben en términos de Transfe-

Tabla 17 GASTOS DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CAPITULOS	1993	1994	%94/93
I. Personal	791,0	1.061,9	33,0
II. Gastos corrientes	911,9	677,5	(25,7)
IV Transf. corrientes	121.973,2	125.596,8	3,0
VI. Inversiones reales	8.453,4	5.616,5	(33,6)
VII. Transf. de capital	11.518,6	7.885,3	(31,5)
TOTALES	143.648,1	140.827,8	(2,0)

En millones de pesetas

Tabla 18 COSTES DE PERSONAL DE LAS UNIVERSIDADES

CONCEPTO	1993	1994	%94/93
PDI	82.551,6	87.648,1	6,2
PAS funcionario	14.107,2	15.328,8	8,7
PAS laboral*	11.440,0	11.954,8	4,5
TOTALES	108.098,8	114.931,7	6,3

En millones de pesetas

Tabla 19
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LAS UNIVERSIDADES DEL TERRITORIO MEC

UNIVERSIDAD	P DOCENTE(1)	PAS F(2)	TOTAL 1+2	OTROS GASTOS	TRANS CORR	TRANS CAP
ALCALA H	2.877.373	734.693	3.612.066	865.014	4.177.080	560.696
CANTABRIA	2.901.000	511.923	3.412.923	583.009	3.995.932	292.491
CARLOS III	1.566.298	479.438	2.045.736	512.120	2.557.856	238.444
CASTILLA-M	3.081.909	642.757	3.724.666	910.283	4.634.949	227.847
EXTREMADURA	3.336.000	535.318	3.871.318	773.828	4.645.146	174.153
I BALEARES	1.822.219	360.766	2.172.985	586.762	2.759.747	200.781
LA RIOJA	722.114	125.821	847.935	251.390	1.099.325	75.862
LEON	2.370.785	455.184	2.825.969	419.803	3.245.772	176.000
M AUTONOMA	6.637.352	892.970	7.530.322	736.863	8.267.185	919.157
M COMPLUTEN	17.459.471	2.578.600	20.038.071	4.582.590	24.620.661	2.010.963
M POLITECNIC	10.845.250	2.094.971	12.940.221	1.894.207	14.834.428	450.394
MURCIA	5.415.000	790.310	6.205.310	729.062	6.934.372	172.033
OVIEDO	5.643.631	982.859	6.626.490	1.315.546	7.942.036	321.458
SALAMANCA	5.841.713	881.492	6.723.205	1.220.843	7.944.048	221.929
UNED	3.723.273	1.158.708	4.881.981	(280.2/3)	4.601.708	279.950
VALLADOLID	6.673.876	969.988	7.643.864	1.228.374	8.872.238	313.333
ZARAGOZA	6.730.835	1.143.005	7.873.840	1.281.786	9.155.626	419.776
TOTALES	87.648.099	15.328.803	102.976.902	17.611.207	120.588.109	7.085.267

FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO

En millones de pesetas

rencias de Capital, a las que hay que añadir los 750 millones adicionales que la Carlos III, para la rehabilitación del edificio Sabatini del Campus de Leganés, recibe de la Dirección General de Enseñanza Superior.

Es cierto que las inversiones reales no necesariamente tienen que aumentar todos los años para que mejore la calidad del servicio prestado. Parece sin embargo bastante razonable que, cuando se crean nuevas Universidades, caso de La Rioja, se implanten nuevas titulaciones y se ponen en marcha nuevos planes de estudios, a fin de adaptar nuestras Universidades Públicas a los requerimientos de la modernización, la competitividad, los 20.000 alumnos más previstos y las exigencias de nuestro sistema económico, incluidas las de integración en las Comunidades Europeas, haya que realizar un esfuerzo superior.

A alguien puede parecerle asombroso, pero lo cierto es que, pese a que la calidad de la universidad española aumenta, cada vez cuesta menos un puesto escolar. En efecto, en 1.992 con 20.761 millones de ptas se inició la construcción de 12.245 puestos escolares, es decir, 1,69 millones de ptas por puesto. En 1.993 el costo se rebaja a 1,21 (realmente menos porque se inicia la construcción de dos nuevas bibliotecas generales,

Tabla 20 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA EXISTENTE

TOTAL UNIVERSIDADES	1990	1991	1992	1993	1994
Nº de PDI	23.212	23.803	25.115	26.119	26.903
Nº de PAS funcionario	5.783	6.094	6.258	6.258	6.258
Nº de PAS laboral	6.835	6.292	7.071	7.071	7.071
% de doctores	48	49	49	50	51
Ratio PDI/alumnos	68,19	69,85	67,82	68,17	68,49
Ratio PAS/PDI	0,54	0,52	0,53	0,52	0,51

Millones de pesetas

Tabla 21 EVOLUCION INVERSIONES PUBLICAS

ENTE INVERSOR	1993	1994	%94/93
Universidades	10.769,9	7.835,3	(72,2)
Junta C.I.E.	8.453,4	5.816,5	(68,8)
TOTALES	19.223,3	13.451,8	(70,0)

En millones de pesetas

Tabla 22 MANTENIMIENTO, MEJORA Y EXTENSION DE LA ESCOLARIZACION

TOTAL UNIVERSIDADES	1990	1991	1992	1993	1994
Nº de alumnos	527.649	554.232	567.809	593.521	614.236
Puestos iniciados	20.520	22.480	12.245	17.785	20.150
Bibliotecas generales	0	1	0	2	3

que algo costarían), y en 1.994, la oficina crece y el dinero invertido en la construcción de un puesto escolar pasa a ser de 0,63 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que ya en 1.992 se hablaba de exceso de alumnos por aula, no es probable que parte de las nuevas plazas se obtengan por una mayor ocupación de la capacidad instalada. No es pues de extrañar que el MEC revise su Plan cuatrienal de inversiones y lo haga ambiciosamente. En efecto, en la Ley de PGE 92, se hacía una especial mención al Programa de Inversiones Públicas para el período 1.992-95 que preveía 73.580 puestos escolares y 18 bibliotecas. En la Ley PGE 93, el MEC revisó a la baja e hizo un nuevo Plan para el período 1.993-97, con 45.000 puestos escolares y 10 bibliotecas. Eran malos tiempos. Este año, sin embargo, el Plan para el período 1.994-98 es francamente optimista. Se construirán 79.315 puestos escolares más, de los cuales 20.150 se iniciarán en el 94, junto con 3 nuevas bibliotecas. No cabe duda de que se trata de una planificación muy flexible. Tanto, que se obvia un plan mediante su revisión (ver Tabla 22).

Dada la polémica planteada este año con los Precios Públicos de las Universidades (mal llamados Tasas Universitarias), ha parecido relevante aportar un análisis de la financiación de las Universidades. Para ello se han utilizado los datos de la propia Dirección General de Enseñanza Superior hasta el año 93, aunque con las leyes de presupuestos en la mano mantenemos discrepancias que oscilan entre los 2 mil y 3 mil millones de pesetas en cuanto a la subvención nominativa inicial (para gastos corrientes) y las inversiones iniciales. Los datos para el año 94 son de elaboración propia. (Tabla 23)

Para interpretar correctamente el cuadro, debe tenerse en cuenta:

- que la UNED y la UIMP no están incluidas
- que las 14 universidades existentes en el ámbito M.F.C. en 1.985, han pasado a ser 16 en 1.994.

Como puede comprobarse se detecta una tendencia suave, aunque con algunos picos, a la reducción del peso de la Subvención nominativa, es decir, a la reducción de la importancia de la financiación pública de los Gastos Corrientes (Personal y Compra de bienes y servicios). Parece existir un nivel no despreciable de correlación entre el comportamiento a la baja de

Tabla 23 EVOLUCION DE LOS PRECIOS PUBLICOS DE LAS UNIVERSIDADES

CURSOS	EXPERIMENTALES*		NO EXPERIMENTALES**		IPC	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Dic/Dic	Media/año
C 1985-86	47.000	9,30	32.300	9,49	8,1	8,8
C 1986-87	50.000	6,38	35.300	9,29	8,3	8,8
C 1987-88	52.500	5,00	37.065	5,00	4,6	5,3
C 1988-89	54.600	4,00	38.550	4,01	5,8	4,8
C 1989-90	58.150	6,50	41.050	6,49	6,9	6,6
C 1990-91	62.162	6,90	43.882	6,90	6,5	6,7
C 1991-92	66.203	6,50	46.734	6,50	5,5	5,9
C 1992-93	74.553	12,61	53.171	13,77	5,4	5,9
C 1993-94	85.555	10,73	59.551	12,00	4,5	

Tabla 24

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	CURSO 1992-1993		CURSO 1993-1994	
	Cantidad	%	Cantidad	%
1	77.100	16,55	88.601	14,82
2	76.680	15,82	85.882	12,00
3	73.920	11,66	82.790	12,00
4	70.482	6,47	72.949	3,50
5	59.100	26,46	66.192	12,00
6	50.640	8,36	56.717	12,00
7	49.774	6,50	55.745	11,94

la financiación presupuestaria y el aumento del peso relativo del concepto Otros que incluye Fondos de investigación del Estado y otras subvenciones no estatales. Estos dos componentes se mueven, a su vez, en sentido inverso: a medida que los Fondos para Investigación han ido siendo más insuficientes, ha ido aumentando su peso el segundo componente, mediante la utilización del art. 11 de la Ley de Reforma Universitaria, venta de servicios docentes e investigadores.

Por su parte, se comprueba un incremento del esfuerzo inversor en instalaciones, especialmente entre los años 90 y 92, que decae después para hacer frente al creciente número de alumnos (pasan de 326 mil en 1.985 a más de 614 mil en 1994) y a una cierta modernización de las infraestructuras docentes y administrativas de las Universidades.

Respecto al peso relativo de las tasas, hay que destacar el punto de inflexión del año 90, en que pasa de decreciente a prácticamente estable durante tres años para iniciar su crecimiento en importancia a partir del 93.

En el gráfico 2 se recoge la evolución de las fuentes de financiación citadas, que hemos agrupado en tres:

- la financiación vía Presupuestos Generales del Estado
- la financiación procedente de los precios públicos (tasas)
- las otras fuentes

El gráfico 3 es una foto fija de la estructura financiera de las Universidades Públicas hace diez años (en 1.985) y en los actuales presupuestos para 1.994.

En ambos casos se pone de manifiesto la política seguida de reducción de la financiación pública de las Universidades, lo que ha obligado a éstas a reorientar su actividad, dedicando una parte no despreciable de la misma a conseguir fondos de otras fuentes, básicamente de la venta de sus servicios de investigación a otras organizaciones, con frecuencia lucrativas, a precios más bajos que los del mercado, y de sus servicios docentes mediante la realización de cursos de postgrado. De seguir las cosas por esta tendencia, bien podría ocurrir que, a medio plazo, la mayor parte de la actividad de las Universidades Públi-

Tema del mes

cas estuviera dedicada a la obtención de recursos financieros para desarrollar su actividad principal, que sería la consecución de recursos financieros. Todo ello, naturalmente, en aras de demostrar su competitividad.

Para terminar y ya casi con carácter lúdico, se adjuntan unos cuadros que recogen la evolución de los precios públicos de las Universidades desde el curso 1.985-86. Hay que tener en cuenta que a lo largo de los años contemplados no sólo han pasado de llamarse tasas a denominarse precios públicos, sino que desde el pasado curso 1.992-93, se han introducido algunos cambios significativos:

- La consideración del grado de experimentalidad de cada titulación como "parámetro muy sensible en los costes de los servicios que presta la Universidad", a cuyo efecto distingue 7 categorías diferentes.

- Generaliza definitivamente el uso del crédito/año como unidad de cuenta para las titulaciones ya adaptadas a los nuevos planes de estudios.

- Incrementa la penalización económica para las segundas tercias y sucesivas matriculas, tanto si se trata de curso completo como si lo es de asignaturas sueltas.

Estas modificaciones han condicionado la elaboración de la Tabla 23, en el siguiente sentido:

- 1º. Sólo se han considerado los precios de la primera matrícula.
- 2º. Sólo se considera la matrícula de curso completo, que no recoge las variaciones del número de créditos entre las distintas Universidades.
- 3º. Dado que existe una correspondencia casi exacta entre lo que eran titulaciones experimentales y las que han pasado a tener grados de experimentalidad comprendidos entre el 1 y el 4, ambos inclusive, excepción hecha de Matemáticas y de Óptica y Optometría, que aparecen en el grado 5, mientras que las no experimentales aparecen recogidas en las que han pasado a tener los grados de experimentalidad 5, 6 y 7; se ha considerado válido utilizar la media de las cuatro primeras para

EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES MEC

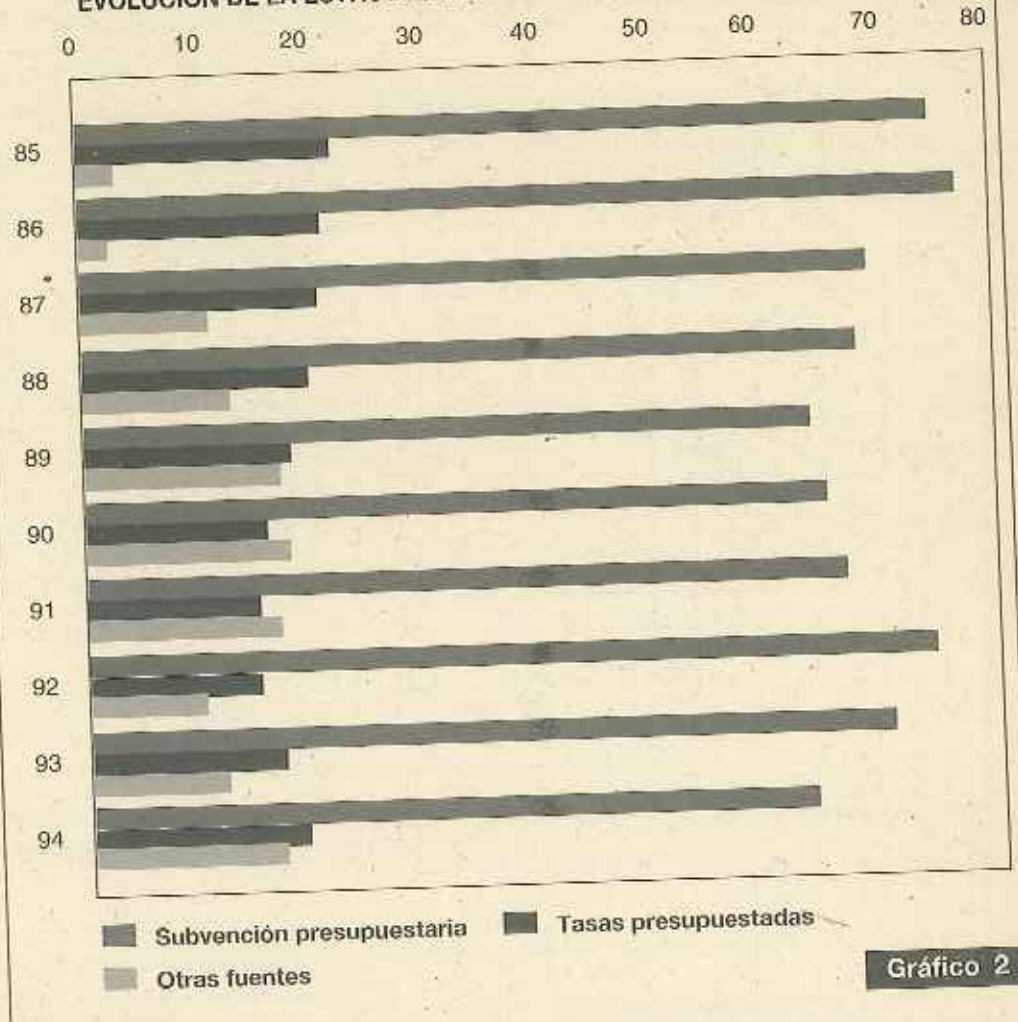
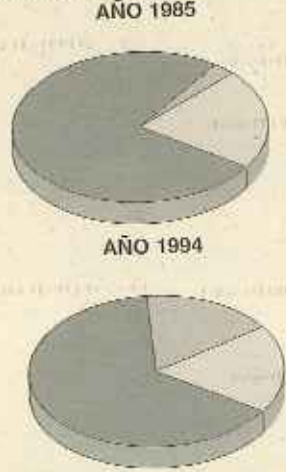


Gráfico 2

Gráfico 3 COMPARACION DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS UNIVERSIDADES MEC EN 1985 Y 1994



calcular el porcentaje de crecimiento sobre las experimentales, y la de las tres últimas para las no experimentales. Esto produce una distorsión en el caso de las experimentales, ya que como se comprueba en la Tabla 24, las titulaciones de grado de experimentalidad 4 son atípicas por su bajo crecimiento y, en la práctica sólo afectan a las titulaciones de Bellas Artes y Física, por lo que habría sido más exacta una media ponderada que recogiese el número de estudiantes existente en cada grado de experimentalidad. En cualquier caso, consideramos que, dada la dificultad para obtener este dato, por el retraso con que el Consejo de Universidades lo da a conocer, la aplicación de la media simple sí permite obtener una idea bastante aproximada, aunque posiblemente a la baja, del comportamiento de la serie en sus dos últimos años. ■

Módulos Conciertos 1994

Una doble agresión

● Se congelan los salarios como a los funcionarios.

● Se incumple el Acuerdo de Analogía.

Los módulos que figuran en los P.G.E. para el año 1.994 significan una doble agresión a los/as trabajadores/as de la Enseñanza Privada. A la agresión que supone para todos/as los/as trabajadores/as que dependemos de los P.G.E. la congelación salarial hay que añadir la confirmación del incumplimiento del Acuerdo de Analogía precisamente el año que se debía haber alcanzado el 95%.

La F.E. de CC.OO. ha presentado a los grupos parlamentarios las enmiendas con las modificaciones necesarias a los módulos para que se cumpla el Acuerdo de Analogía. De no ser aceptadas presentaremos la denuncia correspondiente, vía Conflicto Colectivo, contra estos P.G.E. 94. ■

Tabla 25

MODULOS

PRESUPUESTOS	Módulo 92	% 93	Módulo 93	% 94	Módulo 94
E Infantil/EGB/Primaria					
Salarios personal docente y cargas sociales	3.028.028	7,24	3.247.411	0,30 ⁽¹⁾	3.257.252
Gastos variables	427.765	5,25	450.223	2,00	459.227
Otros gastos (media)	655.937	5,00	688.734	4,00	716.283
Importe total anual	4.111.730	6,68	4.386.368	1,05	4.432.762
E Especial (Niveles obligatorios y gratuitos)					
I E Básica/Primaria					
Salarios personal docente y cargas sociales	3.028.028	7,24	3.247.411	0,30	3.257.252
Gastos variables	427.765	5,25	450.223	2,00	459.227
Otros gastos (media)	655.937	12,00	734.649	4,00	764.035
Importe total anual	4.111.730	7,79	4.432.283	1,08	4.480.514
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes téc educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias					
Psíquicos	1.478.228	6,80	1.578.866	55,34	2.452.750
Motóricos	2.633.585	6,80	2.812.870	100,00	--
Autistas o problemas graves de personalidad	920.290	6,80	982.943	100,87	1.974.502
Auditivos	1.095.846	6,80	1.170.451	94,62	2.278.037
Plurideficiencias	1.846.574	6,80	1.072.289	43,78	2.835.785
La subida global es			8.517.428	12,01 ⁽²⁾	9.541.074
I FP "Aprendizaje de tareas"					
Salarios de personal docente con cargas sociales	6.014.694	11,51	6.707.250	-2,87	6.514.504
Gastos variables	539.773	9,44	590.728	2,00	602.543
Otros gastos (media)	934.468	12,00	1.046.604	4,00	1.088.468
Importe total anual	7.488.935	11,42	8.344.582	1,67	8.205.515
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes téc educativos, psicólogo-pedagogo y trabajador social) según deficiencias					
Psíquicos	1.976.080	6,80	2.110.618	85,10	3.906.812
Motóricos	5.267.170	6,80	5.625.758	-100,00	--
Autistas o problemas de personalidad	1.473.852	6,80	1.574.192	120,49	3.470.976
Auditivos	1.192.759	6,80	1.273.967	137,23	3.022.326
Plurideficiencias	2.746.479	6,80	2.933.459	48,54	4.357.540
La subida global es			13.517.089	9,17	14.757.054

(1) Corresponde al ajuste de S. Social al 32, 69

(2) Corresponde al ajuste de ratios del personal complementario a lo firmado para 1993 en las tablas salariales del anexo VI del Convenio de Educación Especial

Tabla 25 (cont.)
MODULOS

PRESUPUESTOS	Módulo 2	% 93	Módulo 93	% 94	Módulo 94
FP de Primer grado					
I Ramas Industrial y Agraria					
Gastos de personal docente con cargas sociales	4.652.689	25,49	5.838.983	0,30	5.856.652
Gastos variables	689.116	13,69	783.456	4,00	814.794
Otros gastos (media)	934.468	5,00	981.191	4,00	1.020.439
Importe total anual	6.276.273	21,14	7.603.630	1,16	7.691.885
II Rama de Servicios					
Gastos de personal docente con cargas sociales	4.652.689	25,49	5.838.983	0,30	5.856.652
Gastos variables	689.116	13,69	783.456	4,00	814.794
Otros gastos (media)	817.342	5,00	858.208	4,00	892.537
Importe total anual	6.159.147	21,45	7.480.648	1,11	7.563.983
FP de Segundo grado					
I Ramas Administrativas y de Delineación					
Salarios de personal docente y cargas sociales	4.427.240	21,74	5.389.831	0,30	5.406.141
Gastos variables	705.222	11,98	789.778	2,50	809.522
Otros gastos (media)	821	12,00	919.540	4,00	956.322
Importe total anual	5.953.480	19,24	7.099.149	1,02	7.171.985
II Restantes ramas					
Gastos de personal docente con cargas sociales	4.427.240	21,74	5.389.831	0,30	5.406.141
Gastos variables	705.222	11,98	789.778	2,50	809.522
Otros gastos (media)	938.144	12,00	1.050.721	4,00	1.092.750
Importe total anual	6.070.606	19,10	7.230.330	1,08	7.308.413
Centros de Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria (procedentes de antiguas filiales)					
Salario de personal docente con cargas sociales	4.252.698	19,10	5.066.242	0,30	5.080.565
Gastos variables	887.920	9,80	974.936	3,00	1.004.184
Otros Gastos (media)	882.555	12,00	988.238	4,00	1.027.768
Importe total anual	6.022.973	16,69	7.028.416	1,19	7.112.517
Educación Secundaria Obligatoria					
Primer ciclo					
Salarios de personal docente incluidas cargas sociales					3.843.557(3)
Gastos variables					531.263
Otros gastos (media)					716.283
Importe total anual					5.091.103

(3) Estimativo y corresponde a una milia de 1,18

● Os presentamos,

como todos los años el desglose del módulo correspondiente a los gastos de personal comparándolo con los módulos del año 1993, diferenciando salarios y cargas sociales, teniendo en cuenta las diferentes ratios de profesores por aula. ■


Tabla 26
DESGLOSE DE LA PARTE DEL MODULO CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PERSONAL

	EGB/E Esp	FP1 Titular	FP1 Agregado	Total
Salario año 93 (1)	175.473	207.348	186.952	
Subida año 94 PGE (2)	0	0	0	
Analogía año 94 (3)	0	0	0	
Salario mensual	175.473	207.348	186.952	
Salario anual 94	2.456.622	2.902.858	2.617.314	
Incremento %	0	0	0	
S: Social 32,59%	800.833	946.041	852.983	
Ratio profesor/aula (4)	1,00	1,17	0,39	1,56
Total gastos (5)	3.257.235	4.502.212	1.353.416	5.866.628
Diferencia (6)	17			24

Formación permanente del profesorado

CON un crecimiento negativo de -0.5%, ve disminuir el dinero de todos sus capítulos de gasto, salvo el de Personal que lo hace por debajo de la media (1,2%). El total de 10.494 millones de pesetas supone una reducción de 54 millones respecto al año pasado:

- Los gastos de funcionamiento vuelven a disminuir en 100 millones de ptas., lo que significa que en dos años la disminución ha sido de 265 millones. La partida más afectada por esta reducción del gasto es la destinada a Reuniones y Conferencias.

- En lo referente a Subvenciones, las Becas y ayudas al profesorado disminuyen en 108 millones, y también contarán con nueve millones menos: los Movimientos de Renovación Pedagógica. Siguen anuladas las Becas para licencias por estudio que ya desaparecieron de los presupuestos del año pasado.

- Habrá 41 millones para remodelar y adaptar los centros de profesores, pero habrá 71 millones menos para mobiliario y ordenes, lo que supone una disminución global de las inversiones de 37 millones de pesetas.

- Continúa paralizado el Programa de Especialización para el Profesorado de Educación Primaria (Física, Especial, Logopedia, Infantil y Musical), lo que resulta incomprensible ante la necesidad de reciclaje y reorientación del profesorado de Primaria hacia las demandas reales del sistema.

- Lo más positivo:

- El presupuesto recoge cinco centros más dentro de la red de CEPS (total 115).

- Aumenta el nº de directores y asesores del CEPS en 44 (total 1.256), aunque disminuye en 94 el nº de profesores ligados a planes de formación.

- Aumenta el personal auxiliar y subalterno con destino en los CEPs en 138 efectivos (funcionarios grupos C, D y E): en total 539.

- El número de profesores que se beneficiarán de la acción de los CEPs se incrementa en cinco mil, lo cual resulta casi milagroso ante la escasez de dinero del programa. ■

Educación de Personas Adultas

● El gasto total crece un 2%, muy por debajo del coste de la vida:

- El número de centros, alumnado y profesorado sigue estancado: 286 centros; 130.000 alumnos y 1.579 profesores. Aunque según información de este sindicato el profesorado disminuye este curso al quedar fuera del programa una parte del cupo del antiguo GENEBA.

- Curiosamente aumenta el alumnado participante en programas de convenio con Ayuntamientos y entidades sin fines de lucro en nada menos que 14.000 alumnos, a pesar de que el aumento de las transferencias corrientes es de sólo 100 millones de pesetas. Considerando el total destinado a subvenciones (991 millones) y el nº total de alumnos (71.800), el MEC se gasta 13.802 pesetas al año en cada alumno de convenio (ni para pipas).

- Se castiga a las entidades colaboradoras sin fines de lucro retirándolas 77 millones de pesetas de la subvención presupuestada en 1993. Todo el incremento de las transferencias corrientes de 1994 se destina a las corporaciones locales. Denunciamos, desde aquí, el carácter autoritario y antidemocrático de esta medida.

- Disminuyen las inversiones destinadas al saneamiento y equipamiento de los centros en 92 millones de pesetas (248 millones en 1993 frente a 156 millones en 1994). Esta reducción del 37% supone un abandono de las condiciones de los centros, que se une a la reducción de los gastos de funcionamiento (material no inventariable) en 227 millones de pesetas:

- El dinero presupuestado para funcionamiento y reposición de cada centro, gestionado bien directamente o bien por el MEC, se situó en 1993 en una media de 1.033.685 pesetas. El mismo dinero para 1994 no llegará a 825.000 pesetas. (Y si os que tienen más dinero en otra parte, desde luego, no se refleja en los presupuestos).

- Si la E.P.A. debe ser una prioridad, tal y como dijo el Sr. Ministro en su comparencia ante las Cortes en el mes de Septiembre, no entendemos que se la abandone de este modo, y exigimos que se apueste de verdad (y eso también es dinero) por su potenciación. ■

Becas y Ayudas

COMO señalábamos anteriormente, este programa, que afecta al principio de igualdad de oportunidades, es uno de los más afectados por las reducciones de gastos. En efecto, la cifra de 2,4% que recogíamos incluye los gastos de Administración del programa, por lo que para determinar exactamente la parte destinada efectivamente a Becas y Ayudas al estudio, deberán eliminarse dichos gastos. Pues bien, el resultado es el que se recoge en la Tabla 27: incremento total, el 1% en pesetas corrientes, lo que quiere decir que, con una pérdida de capacidad adquisitiva prevista del 3,5% en 1.994, se produce una reducción del importe destinado a este fin de casi el 1%.

Las Tablas 28 y 29 recogen los incrementos previstos del número de becarios de cada tipo, que supone un crecimiento de 25.200 más en Universidad y EE.MM. y de 1.300 en las de carácter especial. Sin embargo, el porcentaje de beneficiarios de becas y ayudas de carácter general respecto al número total de alumnos desciende en casi un 18% respecto a 1.993.

Además, si se tiene en cuenta la Tabla 30, que recoge el incremento medio de la cuantía de las becas, inferior al del I.P.C. previsto en el caso de Universidad y F.P., aunque en casi todos los casos (salvo Becas de colaboración, Inglés y Francés) superior al crecimiento de la cuantía total del programa (con o sin gastos de administración, ya da lo mismo), cabrá preguntarse cómo piensa hacerlo el Sr. Ministro. Sólo hay una respuesta: Dado que la cuantía de las becas oscila entre un mínimo y un máximo que va de 24.000 a 604.000 ptas en Universidad y de 14.000 a 489.000 en EE.MM., ¿podría el curioso lector aventurar cual va a ser el mecanismo de ajuste? ■

Tabla 27 EVOLUCION DEL GASTO EN BECAS Y AYUDAS

CONCEPTO	1993	1994	% 93/92	% 94/93
Becas y Ayudas de Carácter General	58.053,00	57.979,45	2,74	(0,13)
Becas y Ayudas de Carácter Especial	4.100,00	4.130,00	0,00	0,73
Premios y Ayudas Carácter Especial	57,60	59,80	0,00	3,68
Total	74.917,30	75.669,25	5,12	1,00

Tabla 28 BECAS Y AYUDAS DE CARACTER GENERAL

Nº DE BECARIOS	1993	%93/92	1994	%94/93
UNIVERSIDAD				
BECAS	170.850	5,8	171.000	0,09
EXENCION TASAS	38.000	4,8	45.000	18,42
TOTAL UNIVERSIDAD	208.850	5,6	216.000	3,42
ENSEÑANZAS MEDIAS				
BUP/ COU	252.000	4,5	267.000	5,95
FP I	103.000	5,2	93.000	-9,71
FP II	82.000	5,3	95.000	15,85
OTROS ESTUDIOS	7.500	4,0	7.550	0,67
TOTAL EE.MM.	444.500	5,1	462.550	4,06

Tabla 29 BECAS Y AYUDAS DE CARACTER GENERAL

Nº DE BECARIOS	1993	%93/92	1994	%94/93
E. INFANTIL	30.000	0,00	35.000	16,67
F. ESPECIAL	18.000	0,00	14.000	(22,22)
B. COLABORACION	2.000	0,00	1.800	(10,00)
INGLÉS EXTRANJERO	1.500	0,00	2.000	33,33
FRANCÉS EXTRANJ	1.000	0,00	1.000	0,00
TERM LST UNIV	125	s.d.92	125	0,00
TOTAL	52.625	0,00	53.925	2,47

Tabla 30 INCREMENTO MEDIO DE LA CUANTIA DE LAS BECAS

CONCEPTO	1993	% 93/92	1994	% 94/93
Universidad	180.000	10,40	185.000	2,78
Exención tasas	60.640	10,30	s.d. 94	
B.U.P. C.O.U.	45.000	(4,50)	47.000	4,44
F.P. I	42.000	9,3	43.000	2,38
F.P. II	97.000	4,10	100.000	3,09
Otros de EE.MM.	76.000	1,80	79.000	3,95
Infantil	43.000	7,50	45.000	4,65
Especial	85.000	4,90	88.000	3,53
Beca Colaboración	450.000	11,10	350.000	(22,22)
Inglés en extranjero	250.000	11,60	217.000	(13,20)
Francés en extranjero	225.000	-4,60	200.000	(11,11)
Fin estudios universitarios	300.000	s.d. 92	312.000	4,00

I+D: Instalados en la precariedad

Alicia Durán

Investigadora del CSIC

LOS gastos del Estado dedicados a Investigación y Desarrollo (I+D) se analizan a través de la Función 54, Investigación Científica, Técnica y Aplicada. El resto de los gastos del Estado aplicados a I+D, tanto los procedentes de la Universidad como los de las empresas públicas, no aparecen desagregados como tales gastos de I+D y sólo pueden calcularse de forma aproximada. Según el MEC se consideran como I+D el 20% de los recursos totales de las Universidades y se estima una relación Empresa Privada/Empresa Pública=1'5. No se incluye hasta ahora los gastos de I+D de las CC.AA., tanto los realizados a través de planes específicos como los de OPIs transferidos, dado que no existen estadísticas homologables al respecto.

Los gastos del Estado en I+D para 1994, 185.843 millones de pts, presentan un aumento del 2% en pesetas corrientes, lo cual significa una disminución real del 1'3% después de aplicar el deflactor del IPC. La tendencia decreciente de los cuatro últimos ejercicios se configura como una realidad. Así, el horizonte presupuestario del 1% del Producto Interior Bruto (PIB), previsto para 1990 hace cuatro años, se convierte en un exiguo 0'67% del PIB en el año 94; y esto contando con que las empresas no sigan la política de re-

ducción del gasto y mantengan sus inversiones en I+D, hipótesis en exceso optimista vista la restricción de este tipo de actividades en los dos últimos años. Considerando un esfuerzo importante -y poco probable- de las CC.AA., el porcentaje global de gastos de I+D podría subir al 0'70% del PIB, situación análoga a la del 88.

Los recortes afectan a todos los apartados presupuestarios. Los gastos de personal se congelan, tras descontar la subida salarial del año 93, y se continúa con la política de amortización de plazas vacantes en numerosos Organismos. Las inversiones se reducen en un 5%; todos los ministerios soportan recortes de este capítulo entre el 20 y el 44%, siendo especialmente importantes en Industria, Educación, Agricultura y Sanidad, donde se hipotecan la ampliación o mejora de infraestructuras o directamente se paraliza la construcción de nuevos centros. Defensa es el único Ministerio que aumenta este capítulo, por lo que sus inversiones significan ya el 80% del total de inversiones de I+D. Las transferencias corrientes se congelan y el aumento del 6'2% en las transferencias de capital se debe al incremento de las cuotas a la Agencia Europea del Espacio (ESA).

Los PGE-94 confirman la pérdida de protagonismo de la investigación y el desarrollo tecnológico en las estrategias del gobierno. Se lanzan planes tan importantes como el PDI y se mantienen los gastos de investigación

del MOPT en menos de 500 millones de pts. Se lucha por conseguir la localización en España de agencias europeas de I+D y a la vez no se pagan las cuotas a organismos internacionales. Se achica cada vez más el sistema científico-técnico, sin contar con que esta política afectará tanto al sector público como a las actividades de I+D empresariales, concentradas en un número pequeño de empresas y donde más de la mitad de su esfuerzo presupuestario está ligado a ayudas públicas. Es difícil imaginar qué otros resortes serán utilizados para mejorar el nivel de la empresa española y de sus productos, si se desdeña la poderosa herramienta que supone una política tecnológica coherente apoyada en un sistema científico-técnico fuerte.

A ocho años de la aprobación de la Ley de Ciencia y a seis de la puesta en marcha del Plan Nacional; tras una movilización importante de recursos presupuestarios y humanos, destinados a potenciar el sistema científico-técnico y a aumentar su integración con el tejido productivo, los PGE de I+D del 94 confirman la tendencia de los últimos años y nos devuelven a la situación presupuestaria del comienzo del ciclo. No podemos decir que estemos igual que entonces, pero al compararnos con nuestros vecinos europeos parece obligado citar a Alicia: durante un corto período corría muy rápido para seguir en el mismo lugar; ahora, cansada, ha dejado de correr. ■

Conclusiones II^{as} Jornadas

ENSEÑANZA PRIVADA



Los días 4 y 5 de Noviembre se reunieron en Madrid, 160 delegados para debatir la estrategia sindical y la participación de los trabajadores de la Enseñanza Privada. Estas jornadas, que fueron continuación de las celebradas en el año 91, en las que se fijaron los objetivos de negociación de un convenio marco y de mantenimiento del empleo en el sector, han servido para analizar las dificultades por las que atraviesa la negociación colectiva en el sector y para sacar conclusiones sobre la actuación del sindicato hacia el conjunto de los trabajadores y sobre la estructura organizativa interna. En las jornadas se concretarán también las posiciones de la F.E. de CC.OO. sobre la negociación colectiva en el objetivo del Acuerdo Marco para todo el sector.



PROPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL SECTOR DE ENSEÑANZA PRIVADA

1. Visitas a los afiliados en sus centros trimestralmente de las que cuando estos lo consideren oportuno surgirán asambleas de Centro.

En estas visitas, aparte de transmitir y recoger toda la información que se tenga el objetivo primordial ha de ser el conocimiento del sindicato, su organización, su trabajo, su funcionamiento a fin de compartir responsabilidades y crear conciencia y formación sindical.

2. Campaña de implantación del delegado de CC.OO. en los Centros con el fin de que nuestra información sea lo más rápida y fiable posible y a la vez se detecte con mayor exactitud la situación del sector. Debemos intentar tener este delegado o delegada de centro en todos los sitios donde no tengamos delegado o delegada de personal, sabiendo las dificultades que puede haber por no tener protección legal.

Desde los Sindicatos provinciales debemos cuidar a ambos tipos de delegados y delegadas, para lo que parece

requerirse la creación de estructuras de apoyo y la atención permanente desde los equipos de extensión. En definitiva, tener un trabajo planificado que abarque desde su elección o **contacto** hasta las siguientes elecciones sindicales. En los casos de los y las delegados de personal se hace imprescindible acostumbrarlos a hacer uso de las horas sindicales.

3. Planificar un programa de formación que sea permanente y que tenga en cuenta que ha de ser previo e imprescindible para los permanentes sindicales. Realización de un curso de formación semestral para nuevos afiliados.

4. Realización de actividades y servicios no estrictamente reivindicativos en los que participen activamente en su montaje los afiliados y delegados, de forma que se sientan útiles al sindicato y sientan útil el sindicato.

5. Dotarnos de unos servicios jurídicos competentes, cumpliendo la asesoría de la Federación una función subsidiaria.

6. Proponemos dar un tratamiento específico al tema informativo. Diferenciando niveles de información para afiliados y para trabajadores en general.

Acelerando la transmisión de la noticia, y por ende de la

respuesta cuando se requiera, buscando alternativas al tradicional correo.

7. Para conocer la imagen que tienen los trabajadores de los sindicatos y en especial del nuestro, para conocer sus inquietudes reales, etc. proponemos encargar a la Universidad, a una empresa o a un grupo de profesionales la realización de un estudio en profundidad de las inquietudes, problemática, etc de los trabajadores de los Centros concertados como se hizo un día con el sector de la pública no universitaria, a ser posible este mismo curso para poder utilizarlo en las elecciones sindicales.

Chequear las condiciones laborales de los centros (jornada, vacaciones, porcentaje de contratación temporal,...) y del convenio que se les aplica.

8. Desarrollar una campaña pública por la aplicación de nuestros criterios educativos en los centros concertados:

- Admisión no discriminatoria del alumnado
- Coeducación
- Gestión Democrática
- Integración

9. Hacer hincapié en el cumplimiento de las legislaciones vigentes: LODE, en lo que atañe a los centros y LOLS en lo que hace referencia a derechos sindicales.

Exigir un desarrollo negociado de la LOGSE.

10. Mejorar el trabajo de los permanentes sindicales haciendo una mejor distribución territorial de éstos y aumentando el trabajo fuera de la sede en las visitas a los centros.

11. F.E. de CC.OO. actúa en la realidad actual que, no cabe duda, se presenta con una red concertada asentada social y políticamente. Es importante manifestar que no es objetivo sindical fundamental la modificación de esta realidad salvo para aquellos centros que voluntariamente deseen la integración en la red pública.

Por el contrario, nuestra estrategia sindical para la enseñanza concertada se orientará por los siguientes criterios:

- A. La mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores con el objetivo de equiparación en todos los aspectos con las condiciones de los trabajadores de la enseñanza pública.
- B. Las actuaciones necesarias en los centros para conseguir las garantías sociales suficientes: admisión de los alumnos, control de los fondos públicos, gestión democrática, selección del profesorado, etc., para que la enseñanza que se imparta en estos centros se aproxime lo más posible a nuestro modelo. Para todo ello es esencial el impulso de la participación del profesorado y el fortalecimiento del sindicalismo de clase representado por la FE.CC.OO.
- C. La modificación de la LODE para equiparar la composición y el funcionamiento de los Consejos Escolares de los centros concertados con los de los centros públicos y exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre número de alumnos o selección del profesorado.

NUESTRA ESTRATEGIA INTERNA

En este punto, las jornadas se centraron en el debate interno del sindicato.

Se analizaron los procesos de negociación y la planificación de las movilizaciones. Las conclusiones más destacadas fueron las siguientes:

1. Nuestro sindicato apuesta por el impulso de las negociaciones autonómicas por dos razones fundamentales: la negociación Autonómica se adapta más a la realidad social de cada territorio y por tanto es capaz de dar respuestas más ligadas a las peculiaridades de cada Comunidad. En segundo lugar acerca la negociación a los trabajadores.

2. Se ha destacado la necesidad de marcar las diferencias con los sindicatos estrictamente sectoriales, explicando nuestro carácter Confederal, Federal y Sectorial. Esta realidad permite a nuestra acción diaria una visión globalizadora que caracteriza a nuestro sindicato y que nos hace estar participando, desde las negociaciones con el gobierno y con la CEOE hasta los convenios de empresa, pasando por todos los ámbitos de negociación.

3. Es necesario dar un impulso a la afiliación de los sectores que configuran la Enseñanza Privada para que participen activamente en la vida sindical, a los delegados para que utilicen las horas sindicales, a todos los afiliados para que participen en los debates que van configurando las líneas de acción de este sindicato.

4. Nos reafirmamos en nuestro modelo de consulta, corrigiendo aspectos que puedan inducir a pensar que no sirve para nada, por dos vías: intentar extender el modelo de consulta a los demás sindicatos de forma que lo podamos convertir en referéndum, y perfeccionar nuestro modelo de consulta a los afiliados y delegados, haciendo que esta sea mantenida y sostenida a lo largo de todo el proceso negociador.

5. Las plataformas reivindicativas deben ser realistas en el sentido de comprender y hacer comprender que los programas y las plataformas son diferentes. Las plataformas deben conectar con las condiciones sociales del momento, con las inquietudes específicas de los trabajadores, etc.

6. Se establece que la negociación es una labor de un equipo, que actúa en conexión con los grupos de trabajo necesarios. En este sentido se pretende además de potenciar el funcionamiento de los ya existentes, la creación de grupos de trabajo sobre la LOGSE en la privada y otro sobre Formación.

7. Nuestra estrategia debe estar asentada en la realidad de nuestra representatividad, evitando así posibles aspiraciones que nos lleven a grandes decepciones. De otro lado debemos incidir en las negociaciones buscando el consenso y la unidad de acción con los sindicatos representativos del sector.

8. Hemos de intensificar los contactos bilaterales con el gobierno, con las patronales y con el resto de los sindicatos a fin de avanzar en el tiempo la solución de problemas específicos.

9. Debemos establecer un tiempo límite en las negociaciones, así como unos plazos para realizar movilizaciones.

10. Debemos incidir en la Unidad de Acción alcanzando acuerdos sobre plataformas y estrategias que nos permitan avanzar en las reivindicaciones del sector.

11. Siempre que comienza un proceso de negociación, simultáneamente se inicia otro de movilización. Entendemos que desde los primeros pasos que se dan en la negociación, empieza el proceso informativo, que no es otra cosa que la primera fase movilizadora.

12. No renunciamos a las movilizaciones en solitario cuando la situación lo requiera. En todo momento intentará confluir con el resto de los sindicatos estableciendo medidas de presión unitarias.

13. Hay que hacer entender a todos que los resultados de las huelgas no se hacen visibles hasta pasado un tiempo.

14. Nuestro sindicato ha de esforzarse en explicar los Acuerdos Confederales, Federales y Sectoriales. Hemos logrado acuerdos muy importantes que han afectado y afectan a nuestro sector y los trabajadores deben saber quien los ha hecho posibles: Retribuciones en la pública, sexenios, Plan Nacional de Formación, etc.

15. Debemos distinguir de entre las reivindicaciones, las que van dirigidas a las patronales (negociación colectiva) y las que van dirigidas hacia la Administración educativa. Evitando en lo posible confluencias en el tiempo y en los contenidos.

LOS FRENTES DE LA NEGOCIACION

3.1. NEGOCIACIONES CON LAS ORGANIZACIONES PATRONALES

3.1.1. La negociación colectiva

La negociación colectiva del año 94 debe de estar centrada en la negociación de un Convenio Marco sin olvidar la negociación de aquellos convenios -universidades privadas o autoescuelas- que por sus características especiales no se pueden incorporar. Vamos a centrarnos en este documento en la negociación colectiva orientada hacia este objetivo.

El objetivo del Convenio Marco debe centrarse en un período determinado de tiempo, transcurrido el cual la Sección Federal analizará el proceso negociador y las posibles alternativas.

La dificultad de esta negociación debe ser el primer ele-

mento a tener en cuenta, las posiciones que vienen manteniendo ACADE y Educación y Gestión en este proceso son inconvenientes que debemos intentar superar pero que tenemos que reconocer que existen.

La filosofía que debe guiar la negociación girará en torno a dos ejes fundamentales:

- El ámbito será Estatal, dejando abierta la negociación en ámbitos de Comunidades Autónomas a aspectos fundamentales como salario, jornada, vacaciones, etc.; y recogerá los actuales convenios de Educación Infantil, Educación Especial, ACADE y General
- En su estructura se fijarán apartados específicos para subsectores de características especiales -centros concertados, de educación infantil, de educación especial o enseñanzas no regladas.

• Bases para su negociación

Representatividad

Patronales: CECE, E y G, ACADE, ANCEE Y CECE.

Sindicatos: FETE, CCOO, FSIE, USO, ELA y CIG.

	C. General	ACADE	E Especial	E Infantil	Total
FETE	1.777	170	183	124	2.254
CCOO	840	79	141	107	1.167
USO	1.078	101	19	31	1.229
FSIE	976	44	12	18	1.050
ELA	9	--	--	--	9
CIG	58	--	3	3	64
		Total	5.773		
		60%	3.464		
Convenio de Euskadi					
ELA	226	Total	6.088		
UTEPE	89	60%	3.653		
USTE	226	10	16	6	258
(Sindicato no representativo)					

Ambitos

Territorial: El presente convenio se aplicará en todo el territorio español.

Se podrán negociar convenios de ámbitos territoriales de Comunidades autónomas, considerando en todo caso como derecho supletorio obligatorio las materias aquí reguladas y que no figuren en dichos ámbitos.

Funcional: Quedarán afectados por el presente convenio los centros que actualmente estaban afectados por el Convenio General de la Enseñanza Privada, III Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado, VI Convenio Colectivo de Centros de Asistencia, Atención, Diagnóstico,

Rehabilitación y Promoción de minusválidos y III Convenio Colectivo de Centros de Asistencia y Educación Infantil.

Personal: Este Convenio afectará a todo el personal en régimen de contrato de trabajo, que preste sus servicios en y para un centro de enseñanza, cualquiera que sea la titularidad empresarial del mismo.

Personal que preste sus servicios en centros ocupacionales de educación especial y en centros especiales de empleo.

Temporal: A determinar en función de la negociación

Comisión Paritaria y Organización del trabajo

Se tomará como referencia los artículos más ventajosos de los diferentes convenios.

Clasificación del personal

Se hará un estudio sobre los convenios a unificar.

Contratación

Se tomarán como referencia los artículos más ventajosos de los diferentes convenios.

Jornada

Personal docente de enseñanza reglada:

Se concretará la jornada del personal docente de centros concertados en su apartado correspondiente.

Personal docente de enseñanza no reglada:

Personal de administración y servicios.

Vacaciones

Personal Docente:

Personal de administración y servicios:

Las vacaciones de los trabajadores de centros concertados se concretarán en su apartado correspondiente.

Retribuciones mínimas del sector

Sobre el pago de salarios y complementos se tomarán como referencia los artículos más ventajosos de los diferentes convenios.

Tablas salariales

Las tablas salariales se confeccionarán tomando las siguientes referencias:

Personal docente de enseñanzas regladas: Salarios del 93 incrementados en el IPC año 93 más un porcentaje a determinar.

Personal de EEMM de centros con niveles concertados: Durante los años de aplicación de este convenio y hasta que les sea de aplicación el apartado correspondiente a niveles concertados sus subidas serán, al menos, iguales en cantidades a las subidas del correspondiente nivel concertado.

Personal docente de enseñanzas no regladas: Salarios del 93 incrementados en el IPC del año 93 más un porcentaje a determinar.

Personal titulado de Administración y Servicios: Salarios del 93 incrementados en el IPC del año 93 más un porcentaje a determinar.

Personal de administración y servicios: Salarios del 93 incrementados en el IPC del año 93 más un porcentaje a determinar.

Enfermedades, permisos, cursos de actualización y perfeccionamiento, excedencia, jubilaciones, seguridad e higiene, mejoras sociales, derechos sindicales, faltas, sanciones e infracciones

Se tomarán como referencia los artículos correspondientes de los diferentes convenios.

Formación continua

Se incorporarán los actuales Acuerdos de Formación Continua en el Convenio Marco contemplando reducción de jornada y permisos.

Centros concertados

Para los docentes de centros concertados se tomarán como referencia en jornada y vacaciones los artículos más ventajosos de anteriores convenios.

Los salarios del personal docente se ajustarán a lo permitido por los módulos de los concertados con cláusula de revisión ajustada al cumplimiento del Acuerdo de Analogía u otros que puedan realizarse con las Administraciones Educativas.

Los salarios del personal titulado no docente serán iguales a los del profesor titular del nivel de enseñanza donde desarrollen su trabajo.

Los salarios del personal de administración y servicios no serán en ningún caso inferiores a los porcentajes de subida que figuren en los módulos de los concertados en la partida de otros gastos.

Centros ocupacionales y especiales de empleo

Se hace un apartado específico.

Derecho ad personam

Se respetarán como derechos adquiridos las condiciones de jornada, vacaciones, y otras situaciones más beneficiosas que viniesen disfrutando los trabajadores antes de la entrada en vigor del presente Convenio Marco y se conservarán como derecho ad personam garantizando que los trabajadores no pierdan sobre las situaciones que venían disfrutando en sus anteriores convenios.

Las disposiciones adicionales y transitorias se estudiarán en función de la situación en los diferentes convenios.

3.1.2. Mantenimiento del empleo

- Negociaciones tripartitas **Administraciones Educativas-Patronales-Sindicatos**, para garantizar el em-

pleo en los centros concertados. Ambitos: Territorio MEC y Comunidades Autónomas.

- Negociaciones Sindicatos - Patronales, abrir negociaciones para conseguir Acuerdos que garanticen el empleo en la privada sin concertar. Ambitos: Estatal y Comunidades Autónomas.
- Seguimiento del articulado de los diferentes convenios relacionados con la contratación temporal y su limitación.

3.1.3. Seguimiento de otras negociaciones: FOREM, liceos, empresas, etc.

En el caso de convenios de empresa unificando los criterios y en el caso de FOREM teniendo en cuenta la particular situación de los trabajadores y la necesidad de que en todas las estructuras, tanto regionales o nacionales como en el ámbito estatal, tengan presente esta situación para su regulación en el menor plazo posible.

3.2. NEGOCIACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

Las negociaciones con las Administraciones Educativas deben ir encaminadas a la consecución de mesas estables de negociación sobre los siguientes criterios:

3.2.1. Ambitos

En territorio MEC y en Comunidades Autónomas con competencias.

Constitución de una Mesa General de Enseñanza, Administraciones Educativas - F.E.C.C.OO. y FETE. Esta Mesa podría constituirse a través de la Comisión de Seguimiento de la LOGSE y articularía otras mesas para los diferentes sectores.

Una sería para los trabajadores de centros concertados y mientras existan los concertados educativos.

3.2.2. Elementos de negociación

a) La homologación retributiva

El cumplimiento del actual acuerdo de Analogía Retributiva, incluidos los acuerdos de junio del 91 de la Enseñanza Pública, 95% del sexenio 0 y del resto ligados a acuerdos de formación.

Si no se cumple estudiar jurídicamente y denunciar el incumplimiento.

Conseguir la Analogía del personal complementario de educación especial.

b) El mantenimiento del empleo

El mantenimiento del empleo tanto en el territorio gestionado por el MEC como en las Comunidades Autónomas con competencias es otro objetivo de las negociaciones con las Administraciones Educativas.

Exigir el cumplimiento de todos los Acuerdos de Centros en Crisis, con especial atención a lo referente a la cobertura de vacantes.

c) Homologación de las condiciones de trabajo

Fijar las mismas condiciones de trabajo - jornada, vacaciones, nº de alumnos, etc. - unido a unas mismas condiciones sobre los alumnos, - jornada lectiva, procedimientos de admisión, número de alumnos por clase, etc. - serán también objeto de negociación, se incidirá también en mejoras sociales.

d) Formación de los trabajadores

Posibilitar cursos de especialización garantizando las sustituciones que sean necesarias.

Realizar los cursos de actualización y perfeccionamiento en igualdad de condiciones que el profesorado de la pública.

e) Gestión democrática de los centros

Negociar que los claustros y los consejos escolares tengan las mismas competencias y la misma composición que en los centros públicos.

f) Negociación de la aplicación y el desarrollo de la LOGSE en la enseñanza privada

Elaboración de una propuesta de aplicación de la LOGSE en la Enseñanza Privada que recoja entre otros aspectos formación, titulaciones, habilitaciones, etc.

3.3. CON LOS SINDICATOS: LA UNIDAD DE ACCION

La unidad de acción será siempre un objetivo fundamental, considerándola como el elemento estratégico prioritario para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, buscando siempre las garantías necesarias para llevarla a efecto.

Cuando la unidad de acción resulte imposible mantendremos acuerdos sindicales puntuales con aquellas organizaciones que estén más próximas a nuestros planteamientos sobre los problemas de la negociación en cada momento.

La resistencia popular y la represión en Guatemala

Myrna Mack, presente

En septiembre de 1990 la antropóloga guatemalteca Myrna Mack Chang fue brutalmente asesinada al salir de la fundación de investigación social AVANCSO que ella había fundado y donde trabajaba. Fue apuñalada 27 veces en una frenética agresión que no duró más de 45 segundos. Yo lei la noticia - la versión oficial lo calificó primero de crimen pasional y luego de intento de robo- cuando estaba saliendo de Guatemala Ciudad.

■ Jane Stanley

ESTE año, casi exactamente tres años después, volví a Guatemala y conocí a Helen Mack, la hermana de Myrna. Esta mujer, modesta y de una extraordinaria valentía, describió su lucha de tres años para llevar a los asesinos de su hermana ante la justicia. En febrero de este año sus esfuerzos concluyeron con la primera condena jamás dictada contra un oficial del ejército por un crimen político. Esta condena, en un país donde los derechos humanos han sido casi inexistentes durante décadas de dominio militar, representa una pequeña grieta en el muro de impunidad que ha permitido que los militares matasen a voluntad a miles de personas inocentes.

DESPLAZAMIENTOS DE POBLACION INDIGENA

Myrna Mack investigaba la situación de personas internamente desplazadas, casi todas de la población indígena, el 80% del total de la población total del país, que han sido expulsados de sus tierras por el ejército guatemalteco como parte de su campaña

"contra-insurgencia" que llegó a su máximo de ferocidad durante los primeros años de los 80 con masacres de aldeas enteras. El resultado ha sido hasta un millón de refugiados internos. Myrna Mack documentó la persecución de las Comunidades de Pueblos en Resistencia, los que siguen viviendo en la montaña y se niegan a bajar a las "aldeas modelo", controladas por los militares, a pesar de constantes ataques, bombardeos y campañas de tierra quemada llevados a cabo contra ellos por el ejército, que considera que colaboran con la guerrilla. Aunque nunca escondió el carácter de su trabajo y siempre avisó a las autoridades de su presencia cuando trabajaba fuera de la ciudad, a Myrna Mack se la vió, obviamente, como demasiado peligrosa para que la dejaran vivir.

No recibió amenazas de muerte. Como explicó su hermana: "*Desafortunadamente no hubo mayor aviso, ni una amenaza, ni nada, sino directamente la mataron. Esto es un hecho significativo en cuanto que una de las tácticas que tiene la G-2 -uno de los grupos de la inteligencia militar- es que si quiere dejarte*

vivir por lo menos te advierte con alguna amenaza y cuando no te dan alguna amenaza es porque definitivamente ya se os considera un blanco militar de alto riesgo, pienso que eso sucedió con Myrna".

La condena a 25 años de cárcel que se dictó para Noel Bolota en febrero de este año fue la culminación de una lucha de tres años contra encubrimientos por parte de la policía, intimidación de testigos y las intervenciones de las fuerzas de seguridad; en total, doce jueces fueron encargados del caso, mientras uno tras otro lo iban dejando. "*En la época de Luis García y Ríos Montt se había golpeado al organismo judicial -entonces mataron tres jueces-. Desde un principio era un secreto a voces que este crimen -el asesinato de Myrna- había sido cometido por las fuerzas de seguridad. ¿Quién quería arriesgar su vida por el miserable sueldo de juez?*" dijo Helen Mack. No solamente tenía Helen que superar los intentos constantes por parte del Tribunal Supremo de atrasar la celebración del juicio, sino que también fue objeto de una campaña de amenazas e intimidación por parte de

las fuerzas de seguridad contra miembros de su familia y ex-colegas de Myrna.

"Es todo parte de la guerra psicológica que te lanzan. Una de las razones porque nunca quise poner atención a la vigilancia era que si tú estás muy pendiente de tu seguridad te paralizan de miedo, entonces siempre traté de no dejarme invadir por el miedo y de no preocuparme si me estuvieron siguiendo o controlando, porque si no, no podría haber seguido", dice Helen.

AMENAZAS Y ASESINATOS

Todos los testigos de cargo, incluyendo dos jóvenes testigos presenciales que tenían miedo de presentarse a una reconstrucción dos años después del crimen, recibieron amenazas de muerte. A uno le ametrallaron la casa dos días antes de tener que declarar. Al final, sólo uno de los dos testigos presenciales se encontró capaz de acudir al juicio. Como resultado de su participación en el juicio, todos los testigos de cargo, en total ocho, con sus familias, un total de 30 personas, ahora viven en el exilio.

La forma de la intimidación se dio de nuevo; en junio de 1991 el jefe de la brigada de homicidios y responsable del caso, José Mérida Escobar, fue eliminado a balazos frente a su comisaría. Murió por su declaración, que relacionaba el asesinato con la actividad de las fuerzas de seguridad. Una excepción poco frecuente dentro de un cuerpo de policía teóricamente independiente pero en la práctica controlado por los militares; Escobar declaró sabiendo que estaba firmando su propia sentencia de muerte. Helen Mack dijo: *"La muerte de Escobar fue un duro golpe y fue de tipo personal porque habían cobrado una nueva vida, pues, lo que tú andabas buscando era proteger vidas y salvar vidas, no que murieran más. El impacto fue muy fuerte, más bien pienso que el haber matado a*

Mérida Escobar para el ejército le significó todavía mucho mayor desgaste, y reforzó la tesis del crimen político del caso de Myrna. Tuvo todo el efecto contrario de lo que el ejército quería." El asesinato de Escobar nunca ha sido aclarado.

La decisión por parte de Helen Mack de aprovechar una poco conocida ley guatemalteca que permite la acusación privada fue clave no tan sólo en lograr llevar el caso a juicio sino también en conseguir el veredicto final. Su tenaz resolución lo llevó a término. A pesar de no tener ninguna experiencia legal, se encontró con la obligación de interrogar a personas directamente implicadas en el asesinato de su hermana: Beteta, General Godoy -jefe de la guardia presidencial-, el exministro de Defensa, el exjefe de policía e, incluso, a Vicente Cerezo, expresidente de Guatemala.

"Es duro -dijo Helen- estar enfrente de personas que tú sabes que conocen la verdad, algunos de ellos en lo personal o privadamente habían admitido que habían sido las fuerzas de seguridad y en la diligencia judicial negaban todo lo que me habían dicho, eso es duro; además, estar enfrente de personas que habían llevado a cabo o planeado la muerte de mi hermana, son cosas que te afectan, pero también yo sabía que un mal comportamiento, una acción fuera de lugar, o que me dejara llevar sentimentalmente en una diligencia de este tipo, implicaba que me podían sacar de la diligencia, entonces tenía que aprender a controlarme."

Cuando se dictaron el veredicto y la sentencia, en febrero de 1993, Helen Mack experimentó una mezcla de sensaciones. *"Por un lado era como haber cumplido mi misión, primero haber cumplido con Myrna, de haberle hecho justicia aunque sea parcial, de haber cumplido en parte con el pueblo de Guatemala; con las personas que se habían acercado a mí. Y al mismo tiempo era la conclusión de tantos años de es-*

fuerzo, de una lucha que nunca me imaginé que pudiera tener un resultado positivo. A la vez sentí que se había hecho justicia sólo parcialmente." Helen Mack y los que la apoyaron hicieron un recurso, exigiendo que se abriera una nueva investigación para incluir a los superiores de Beteta y para intentar localizar a su cómplice en el asesinato. El recurso fue denegado sin citar los motivos.

En los últimos dos años, los Pueblos de Comunidades en Resistencia han desarrollado una presencia cada vez más visible en la capital, exigiendo ser reconocidos como civiles por los militares. El día 9 de septiembre de este año se manifestaron en las calles de Guatemala Ciudad para conmemorar la vida y muerte de una mujer que dio su vida para dar a conocer esta situación.

La presencia pública de los Pueblos de Comunidades en Resistencia, como la victoria parcial en el caso de Myrna Mack Chang, son ejemplos de los pequeños espacios políticos que el movimiento popular en Guatemala va ganando después de décadas de represión. Al mismo tiempo, los secuestros y desapariciones aún siguen a un ritmo de 200 al mes, y eso sigue inhibiendo la movilización popular. En Guatemala, como en el resto de América Central, la llamada transición a la democracia está mucho más lejos de llegar a buen fin de lo que tratan de hacernos creer. ■

Escribir al

*Presidente de la Corte Suprema de la Justicia
21 Calle, Séptima Avenida 21
Guatemala Ciudad.
Guatemala, para pedir que se abra de nuevo el caso de Myrna Mack y que se haga una investigación a fondo.*

Nueva Gama de Impresoras Digitales RISO

A ninguna impresora le interesa



que la comparen con una Riso



Cuando llega el momento de elegir la Impresora más eficaz y rentable, no hay mejor camino que comparar las diversas opciones. Si usted compara el coste por copia, el tiempo de impresión de la primera copia, las prestaciones, la calidad de la máquina y el grado de satisfacción que ofrece, comprobará que la RISO le asegura un índice de relación Calidad/Precio muy superior al de cualquier otra Impresora.

¿Comprende por qué a ninguna Impresora le interesa que la comparen con una RISO?

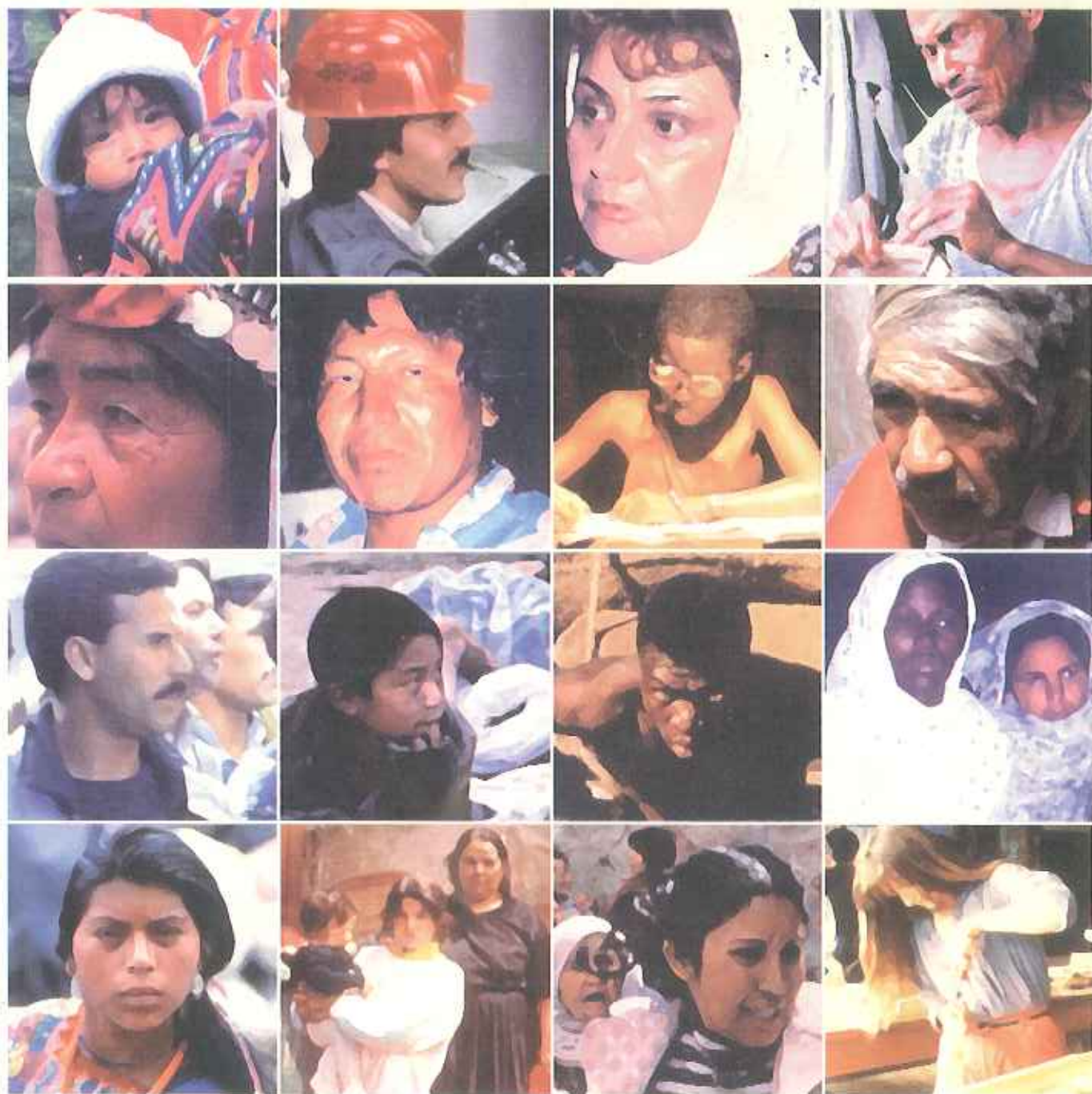
Impresoras Digitales

RISO

Superiores por tecnología

RISO IBÉRICA, S.A. Pol. Ind. Mas Blau
Edificio Muntadas A 7
08820 PRAT LLOBREGAT (Barcelona)
Tel. 93/4784919. Fax 93/4784922

Nuestro Mundo es un Proyecto Solidario



- Es preciso desarrollar la solidaridad y la cooperación porque el futuro no puede construirse sobre la desigualdad y la competencia.
- La economía ha de garantizar la satisfacción global de las necesidades básicas de los ciudadanos en lugar de reducirse a obtener para unos pocos el máximo beneficio en un plazo mínimo.
- La tecnología debe ayudar al desarrollo de los pueblos en lugar de producir desempleo y marginación.
- Es injusto levantar el despilfarro de unos pocos sobre el hambre de muchos.

¡Tenemos que actuar!
El proyecto de un mundo más justo y solidario es tarea de todos.



FUNDACION PAZ
Y SOLIDARIDAD
"SERAFIN ALIAGA"

CC.OO.

ORGANIZATE: DIRIGETE A TU SINDICATO

Colabora: Envía tu aportación a Fundación Paz y Solidaridad, Caja Postal, sucursal 9050, c/c 14.622.421